
Manuel Sánchez Rosado
Coordinador

MANUAL DE TRABAJO SOCIAL



This One



X9PP-KEH-1080

Primera edición: 1999
Segunda edición: 2004
Primera reimpresión de la segunda edición: marzo de 2005

Diseño de portada: Omar A. Guerrero L.

© Universidad Nacional Autónoma de México
© Escuela Nacional de Trabajo Social
© Manuel Sánchez Rosado
© Plaza y Valdés, S.A. de C.V.

Derechos exclusivos de edición reservados
para Plaza y Valdés, S.A. de C.V. Prohibida
la reproducción total o parcial por cualquier
medio sin autorización escrita de los editores.

Plaza y Valdés, S.A. de C.V.
Manuel María Contreras, 73, Colonia San Rafael
México, D.F. 06470. Teléfono 5097 20 70
editorial@plazayvaldes.com

Francesc Carbonell, 21-23 Entlo,
08034 Barcelona, España
Teléfono: 9320 63750 Fax: 9328 04934
pysbarcelona@plazayvaldes.com

ISBN: 970-32-1043-0 (FNRS)
ISBN: 970-722-275-1 (Plaza y Valdés)

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Índice

Prólogo.....	9
<u>Apuntes sobre la génesis del trabajo social mexicano</u> <u>Aída Valero Chávez</u>	11
<u>Aspectos teórico-metodológicos de las necesidades y problemas</u> <u>sociales. "Concepto de necesidades humanas y bienestar social"</u> <u>Leticia Cano Soriano</u>	37
<u>Necesidades sociales</u> <u>María del Rosario Silva Arciniega, Georgina Terán</u> <u>y Rosario Santiago</u>	49
<u>Desarrollo social</u> <u>María Luz de la Soledad Lozoya Lozoya</u> <u>y Ana Francisca Palomera Romo</u>	65
<u>La incidencia del trabajo social en la política social</u> <u>Carlos Arteaga Basurto</u>	93
<u>La investigación en trabajo social</u> <u>Elizabeth Bautista López</u>	101
<u>Trabajo social contemporáneo</u> <u>Nelia Elena Tello Peón</u>	123
<u>Campos de acción del trabajo social</u> <u>Sylvia Galeana de la O</u>	139
<u>La atención individualizada en el trabajo social</u> <u>Rosalba Tenorio Herrera y Cristina Mendoza Ramírez</u>	159

Trabajo social con grupos	
<i>Julieta Flores Santacruz y Adriana López Rojas</i>	189
Trabajo social en empresas	
<i>Angélica Herrera Lovo</i>	205
Metodología y trabajo social	
<i>María del Carmen Mendoza Rangel</i>	223
La sistematización en trabajo social	
<i>Montserrat V. González Montaño y Vicente Infante Gama</i>	237
Programación social	
<i>Manuel Sánchez Rosado</i>	275
Administración de servicios sociales	
<i>Beatriz González de Argüeta y Angélica Mayén Mena</i>	297
La supervisión como proceso de enseñanza-aprendizaje	
<i>Laura Ortega García</i>	325
Motivación social	
<i>María Luisa Murga Meier</i>	349
La participación social en México	
<i>Julia del Carmen Chávez Carapia</i>	371
Organización y educación social	
<i>Ignacio Escalera Castillo y Oralia Acuña Dávila</i>	385
El liderazgo en trabajo social. Una aproximación a la conceptualización del liderazgo desde la perspectiva de trabajo social	
<i>María Luisa Moreno Rivera</i>	409
Coordinación de programas sociales	
<i>María de Jesús Balderas Contreras y Juliana Ramírez Pacheco</i>	421
Discapacidad	
<i>Esther Zúñiga Macías</i>	441

Prólogo

La gran aceptación y demanda que tuvo la primera edición del *Manual de trabajo social* entre estudiantes, profesores y en sí el gremio de trabajo social del país, motivó a los coautores de este libro, en su mayoría trabajadoras y trabajadores sociales con una amplia experiencia en la docencia, investigación y ejercicio profesional, a preparar una segunda edición corregida y aumentada, en la que se abordaran temas de carácter teórico como necesidades sociales, democracia y sociedad civil, desarrollo social y política social.

El material que ahora tiene en sus manos aporta elementos para la acción social: investigación, metodología, programación y trabajo social; intervención individualizada en el trabajo social, el liderazgo en trabajo social, trabajo con grupos, entre otros ámbitos fundamentales para el trabajo que realizan los trabajadores sociales con la sociedad civil y aquellos especialistas de las áreas afines.

Esta publicación no sólo contribuye con trabajos que permiten la reflexión teórica y de intervención, sino también da elementos para sistematizar la experiencia del trabajo de la práctica escolar y del ejercicio profesional de esta disciplina, necesarios en la actualidad para contar con un marco de referencia teórico, conceptual y metodológico que contribuya a reforzar los conocimientos del trabajo social.

Es por ello que resulta muy grato para la Escuela Nacional de Trabajo Social poner en manos de los profesionistas en trabajo social y áreas afines esta segunda edición del *Manual de trabajo social*, esperando que sea de gran utilidad en su formación y ejercicio profesional.

CARLOS ARTEAGA BASURTO
Director de la Escuela Nacional de Trabajo Social

Apuntes sobre la génesis del trabajo social mexicano

Aída Valero Chávez

INTRODUCCIÓN

En la historia de la sociedad mexicana, pueden observarse con frecuencia una serie de acciones emprendidas por la Iglesia, el Estado, las organizaciones civiles y particulares, que dieron respuesta a las graves necesidades que presentaban sectores importantes de la población. Así encontramos que, en el México colonial y posteriormente en la época de independencia, el papel de los grupos religiosos mediante la caridad, o el de ilustres humanistas mediante la filantropía, hasta el de instituciones empujadas del Estado durante la Reforma, dejaron una importante huella en la historia de la asistencia y la beneficencia, lo que sin duda constituye un hito en la propia historia del trabajo social mexicano. Por ello, en esta publicación, sólo abordaremos de manera general las premisas institucionales que a partir de la Revolución mexicana dieron pauta a la profesionalización de esta disciplina.

A manera de encuadre, podemos señalar que en forma paralela a lo que acontecía en México, en los años comprendidos entre 1900 y 1914, en Europa éstos fueron años de emigraciones en masa, de donde partieron millones de personas hacia otros países, lo que ocasionó complejos problemas sociales y políticos. Aunado a estos contratiempos, encontramos que las huelgas obreras mostraron cada vez mayor alcance y gravedad, y los líderes fueron motivados por la esperanza de una inminente y total libertad. Como resultado de grandes movilizaciones obreras, en 1913 se introdujo el seguro de vejez y enfermedad en Francia, Alemania, Holanda y Suiza, mientras que los países latinoamericanos mantuvieron una sociedad con restos feudales, con una organización fuertemente jerarquizada y polarizada, donde la riqueza y el poder conservaron nexos muy fuertes con capitales extranjeros.

En el caso de México, encontramos que la sociedad enfrentó graves problemas derivados de los propios efectos de la insurrección, ya que la industria y el

comercio eran casi inexistentes y la agricultura demasiado incipiente y rudimentaria. Por otro lado, habrían de sumarse las repercusiones de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), que ocasionó efectos por demás negativos en la economía nacional. Después de esta contienda, ésta tuvo algunas modificaciones, mismas que se inician con un acelerado proceso de industrialización mediante la inversión de capital extranjero, lo que imposibilitó un desarrollo autónomo, favoreciendo una división internacional del trabajo, siendo el motor de este proceso el modelo de desarrollo "hacia adentro".

Los gobiernos de los generales Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y el licenciado Emilio Portes Gil, se enfrentaron a la difícil tarea de restaurar la nación, objetivo que se vio afectado por sufrir los efectos de la depresión económica de 1929. Así, podemos señalar que en México, si bien hubo intentos por mejorar las condiciones de vida de la población a través de una política social que pugnaba por justicia y goce de los derechos sociales, esto quedó muy alejado de la realidad social.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las respuestas ofrecidas por el Estado a las demandas sociales?, ¿en qué momento se inserta el trabajador social en el ámbito de las instituciones creadas por el Estado?

LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO

En una revisión histórica orientada a conocer cómo pudieron consolidarse las instituciones sociales después de la Revolución mexicana, observamos que durante 1920, vuelto el país a la normalidad, se reorganizó la beneficencia y le fueron asignados los productos de la Lotería Nacional para sostenerla. Estos recursos permitieron una renovación de los establecimientos de beneficencia que en los últimos años habían desaparecido o venido a menos; es así como, por primera vez, se hizo alusión a un personal que cubriría funciones de investigación acerca de la problemática de casos específicos dentro del ámbito de la beneficencia pública. Documentos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, hoy Secretaría de Salud, señalan que se comisionó a unas "inspectoras" para investigar aspectos educativos y de alimentación de los niños alojados en la Casa de Cuna, hospicios, Escuela Industrial y vocacional, y la Escuela de Ciegos y de Sordomudos, ya que requerían de personas que se encargasen de distribuir técnicamente la ayuda. Puede entenderse que estas inspectoras, oficialmente nombradas para desempeñar las nuevas tareas de investigación con relación a los problemas sociales, carecían de preparación específica que las habilitara para desempeñar con eficiencia sus funciones. María Luisa Flores

González (1992: 35) menciona que eran señoras de "buenas familias", venidas a menos por viudez o por azares de la fortuna, algunas de ellas eran recomendadas o parientes de funcionarios y en su mayoría no tenían instrucción que rebasara la primaria, no siendo difícil encontrar que sus estudios terminaran en el tercero o cuarto grados.

No puede dejar de apreciarse que estas acciones guardaron una estrecha relación con lo que algunos autores dieron por señalar como la concepción benéfico-asistencial¹ del trabajo social, basadas en principios de caridad y filantropía.

La asistencia entonces impartida comprendía la prestación de ayuda económica o material para el socorro de alguna necesidad inmediata, por ejemplo, alimentación, salud y vivienda.

Poco a poco se infiltró un nuevo concepto: la ayuda ya no se aceptaba como respuesta emocional frente al problema ajeno, ya que se estimaba peligroso para el individuo y para la sociedad cumplir con el precepto de la caridad "que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha", fue precisamente entonces que se pretendió saber el por qué, el qué hacer y cómo impartir la asistencia social.

Así encontramos que en el año de 1922, por iniciativa del doctor Isidro Espinoza de los Reyes, se fundaron los primeros centros de higiene infantil, en los cuales laboraban enfermeras visitadoras que habrían de ser el antecedente de lo que unos años más tarde serían las trabajadoras sociales. Ellas salían de la institución y llegaban a los hogares ampliando la esfera de influencia del centro de higiene infantil, tomando datos sobre condiciones sanitarias del hogar y dando orientación sobre higiene y puericultura; la visita domiciliaria no sirvió entonces como un instrumento para el conocimiento del individuo y su interacción con el medio social y familiar —elementos básicos para integrar la historia social que sirviese de base para establecer un diagnóstico y un tratamiento social—, sino apenas como una prolongación del tratamiento médico. En estas actividades se perfilaba una de las concepciones que mayor arraigo han tenido en el trabajo social y que se caracterizó como la concepción *para/médica* de la profesión.

¹ Para esta denominación en las diferentes concepciones del trabajo social, se han retomado las aportaciones hechas por Ezequiel Ander-Egg, Norberto Alayón y Herman Krause, quienes parten de identificar la forma en que fue concebido el trabajador social, a partir de la identidad que logra proyectar, así como de la forma en que ejercía su acción y de los profesionales con quienes interactuaba: benéfico-asistencial, para/médica y/o para/jurídica, aséptico/técnocrática, desarrollista y concientizadora-revolucionaria.

En octubre de 1923, el oficial mayor de la Secretaría de Educación Pública, profesor Roberto Medellín, por instrucciones del entonces secretario del ramo, José Vasconcelos, creó las Misiones Culturales en Zacualtipán, Hidalgo, encargadas de propagar la política educativa del gobierno. Éstas se plantearon como objetivo el mejoramiento de las comunidades, tanto en el aspecto material y económico como en el social. En ellas intervinieron conjuntamente las secretarías de Agricultura y Fomento, Industria y Comercio, Educación y el Departamento de Salubridad. Estas misiones se integraban por una comisión formada por expertos y ayudantes, cuya acción estaría dirigida a organizar la comunidad, establecer actividades recreativas y vincular los recursos en el ámbito de las agencias de mejoramiento, a fin de "dignificar" la vida de la población campesina. A las misiones culturales se incorporaron numerosas maestras normalistas que habían tomado cursos cortos de trabajo social en los Estados Unidos, destacando, entre otras, Elena Torres, Elena Landázuri y Vesta Sturges.

El general Plutarco Elías Calles, durante su gobierno iniciado el 1 de diciembre de 1924, trató de continuar el impulso de la reconstrucción nacional promovido por Álvaro Obregón, creando más escuelas rurales y agrícolas, construyendo carreteras, iniciando algunas obras de riego, haciendo nuevas dotaciones de ejidos, pero respetando todavía muchos latifundios de ricos privilegiados.

En 1928, la Junta de Beneficencia que dependía del Departamento del Distrito Federal, impartió cursos a enfermeras y médicos del Departamento de Higiene Infantil, con la finalidad de que participaran en una campaña tendiente a disminuir los índices de mortalidad en los niños; en estos cursos participó una trabajadora social que había tomado cursos en los Estados Unidos.

Durante el corto gobierno de Emilio Portes Gil se reconoció la autonomía de la Universidad Nacional de México, y se pusieron en vigor nuevos proyectos de legislación agraria y obrera. A través de su presidencia se creó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, bajo la dirección de su esposa, Carmen García de Portes Gil. Un comité de voluntarias cooperó con ella en esa obra que tenía por objeto proteger al niño desde el punto de vista físico, social y moral. La Asociación mejoró la alimentación infantil en todo el país, creando para tal propósito el servicio conocido como la "Gota de leche"; años más tarde, esta institución continuó llevando su obra como asociación permanente de beneficencia privada.

Por iniciativa de los doctores Aquilino Villanueva e Isidro Espinoza de los Reyes, se acordó la creación de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, que más tarde sería el Instituto Nacional de Protección a la Infancia. Durante 1929 fueron designadas 10 personas como "inspectoras de la beneficencia pública", a fin de que investigaran a los solicitantes de ayuda; ellas visitaban los

domicilios y rendían informes en los que se incluían sus conclusiones acerca de si procedía o no la ayuda solicitada. En ocasiones, en la realización de las visitas domiciliarias hubo la necesidad de que canalizaran enfermos que ameritaban hospitalización, siendo para ello trasladados a los hospitales General o Juárez.

En 1930 se dio una orientación de carácter superficial a las inspectoras, acerca de los datos que deberían tomar para determinar los servicios que se brindarían al solicitante, siendo éstos: nombre completo, domicilio exacto, petición, motivo de solicitud, organización familiar, recursos de la familia. La visita a los establecimientos de beneficencia pública por parte de las inspectoras fue valiosa, ya que permitió verificar la atención que recibían los asistidos. En este mismo año, enfermeras visitadoras, adscritas a los centros de higiene infantil, practicaban visitas domiciliarias para dar orientación sobre higiene, puericultura y alimentación, a efecto de cooperar con el médico higienista, procurando en muchos de los casos en reconquistar a los pacientes para que continuaran asistiendo a los centros. El 1 de marzo de 1932, se extendieron nombramientos de "investigadores sociales" a inspectoras que trabajaban en la beneficencia pública, y en 1933 se crearon plazas de auxiliares de investigadores sociales.

En el primer Plan Sexenal, elaborado en 1933, no se consideró ningún capítulo dedicado especialmente a la asistencia social o pública, ni a la beneficencia, salvo en el relativo a Gobernación, en el que se hacía una sugerencia en cuanto al fomento de asilos para ancianos, inválidos, casas de orientación para mujeres, campañas contra la mendicidad, etcétera.

En lo que respecta a los móviles y finalidades en los que se basó la acción asistencial, encontramos que antes de 1932 la beneficencia pública y la privada no habían podido liberarse por completo de los antiguos conceptos de *caridad* y *limosna*, y su actuación tenía sólo el fin de resolver de manera inmediata los problemas de los necesitados. De 1932 a 1934, estos conceptos tomaron un sentido diferente, ya que los motivos y los fines de la asistencia fueron la solidaridad y la defensa pública. La miseria era considerada como foco de delitos, carga económica para la sociedad y como un peligro de desintegración social, por ello, se procuró atender a las clases desvalidas únicamente en sus necesidades más apremiantes y las estrictamente vitales, considerando que todo lo que se excediera de la satisfacción de necesidades elementales significaba, tratándose de asistencia pública, un lujo.

El gobierno del general Lázaro Cárdenas iniciado el 1934, se caracterizó por el decidido impulso al reparto agrario al restituir o dotar de tierras a los campesinos, y por el decidido apoyo que le dio a los trabajadores, organizándose entonces la Confederación de Trabajadores de México. Se incrementó la

educación campesina, fundamentalmente de todos los grupos étnicos localizados en el país.

A partir de 1936, se inició una importante transformación del concepto de *beneficencia*, llegando a librarse del espíritu y la técnica restringida que tenía. A partir de entonces se le enfocó a evitar las causas de debilidad social que presentan algunos individuos, creándose para tal fin un organismo de terapia social, principios que vendrían a cristalizarse un año después, con la creación de la Secretaría de Asistencia. Es precisamente en la revista *Asistencia de la Beneficencia Pública en el D.F.*, donde se menciona un ciclo de conferencias impartido en el mes de julio de 1936 a trabajadoras sociales en el Departamento de Acción Educativa y Social. El objeto de este ciclo fue "impartir conocimientos generales que sirvieran de base para emprender estudios superiores en materia de trabajo social". Las materias básicas del curso fueron: elementos de psicotécnica del trabajo social, estudio de la comunidad e introducción y técnica de trabajo social; se incluían además temas de biología, economía y sociología.

El 1 de enero de 1937, el general Lázaro Cárdenas señalaría que "la beneficencia debía evitar las causas de debilidad social que presentaban individuos, pugnando por reincorporarlos al proceso de producción", y para llevar a la práctica este postulado, creó un organismo de terapia social que se desarrollaría bajo los siguientes preceptos: la ayuda al desvalido sería considerada como obligación social y debería tender a transformar al débil social en elemento productivo y sano. La asistencia debería tener bases científicas, por lo que era indispensable el estudio "concienzudo" de cada caso, a fin de poder clasificar los grupos de necesitados y turnar los casos a la institución adecuada. Asimismo, se preveía el tiempo de la atención asistencial. Se planteaba la necesidad de contar con un centro donde se estudiara a los débiles sociales, las causas de su problemática, mediante la formulación de un diagnóstico y pronóstico, necesarios para lograr la curación del enfermo y procurar la defensa de los elementos a los que pudiera contaminar. El Departamento de Terapia Social contó con cinco comisiones: Asistencia Infantil, Asistencia Educativa, Asistencia Médica, Asistencia Jurídica y Asistencia al Anciano; habían además tres secciones de Cooperación Particular, Trabajo Social y Divulgación.

Por primera vez se mencionó a trabajadoras sociales como personal necesario de una dependencia de bienestar social, y se dijo de ellas que eran especialistas encargadas de estar en contacto inmediato con la realidad, a fin de allegar elementos que permitan el conocimiento de los problemas que abordaba la asistencia social para buscar su resolución. Las trabajadoras sociales coordinaban a los comités voluntarios del Departamento de Terapia Social, grupo que significó un reforzamiento muy importante en los programas de atención a minusválidos.

Dentro de las muy diversas acciones emprendidas por este organismo, lo fue el implantar las brigadas de asistencia social para los estados, en las que se incluyó a un médico, un odontólogo, un higienista, un pediatra, una partera, una enfermera y una trabajadora social.

Este marco institucional dio pauta para el origen de la profesionalización del trabajo social, partiendo de la acción emprendida hasta entonces por voluntarias, mujeres de sociedad, enfermeras o inspectoras.

El presidente Adolfo Ruiz Cortines, por decreto del 28 de octubre de 1954, creó el Programa de Bienestar Social Rural, dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del área rural, a través de la promoción y coordinación de esfuerzos de las instituciones federales, estatales y municipales, y con la participación activa y organizada de la población. El programa llegó a tener 502 centros de Bienestar Social Rural distribuidos en todas las entidades federativas, en él se incorporó a trabajadores sociales que fungieron como directores de los diversos centros de este tipo; dio especial atención a la investigación de los problemas sociales, y a la educación, organización y desarrollo de comunidades.

EL TRABAJO SOCIAL MEXICANO, SU ORIGEN EN LA ASISTENCIA SOCIAL

El 31 de diciembre de 1937, el general Lázaro Cárdenas creó la Secretaría de Asistencia Pública y el Departamento Autónomo de Asistencia Social Infantil, este último para encargarse de los problemas educativos y sociales de los menores de seis años de edad.

El cambio de beneficencia a asistencia pública implicó la interpretación científica acerca del fenómeno de la problemática social y una posición de solidaridad con el marginado; era una actividad de administración pública tendiente a lograr la correcta distribución del bienestar social.

La Escuela de Salubridad del Departamento de Salubridad Pública impartió un curso para auxiliares de trabajo social, señalando en el artículo 28 de los principios de la misma dependencia: "Es deber del Estado mexicano crear un tipo de visitadora social eficaz, activa y honorable, capaz de ser maestra de salubridad y de recoger con fidelidad los elementos de información social demográfica" (Valero, 1995: 13).

Un elemento clave de la oficina de Cooperación Privada y Acción Social de la Dirección de Asistencia Infantil de la Secretaría de Asistencia Pública, lo constituyó precisamente la trabajadora social gracias a su labor de investigación, pro-

moción, coordinación, y seguimiento del caso hasta su mejoría o resolución positiva. En un documento fechado el 8 de abril de 1938, dirigido por la jefa de la oficina de Cooperación Privada y Acción Social de la Dirección de Asistencia Infantil de la Secretaría de Asistencia Pública al doctor Federico Gómez, director general de Asistencia Infantil, se citaban los puntos ideológicos del Plan Sexenal que consideraba fundamentales en la labor de su oficina: "El Estado es una agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país [...] La Revolución es el fenómeno histórico que consiste en el hecho de que el pueblo asuma activamente la empresa de realizar una nueva concepción de la vida en sociedad, transformando las instituciones públicas y el régimen de la producción" (Valero, 1995: 23).

En 1937, la Secretaría de Asistencia Pública solicitó de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la inclusión de la categoría de *trabajadores sociales* dentro del grupo *especialistas* con cuatro categorías. La oficina de Trabajo Social del Departamento de Asistencia Social contaba en 1937 con 35 personas en calidad de investigadoras sociales, y para 1939 había aumentado a 70. Este personal investigaba a los solicitantes de ayuda, reinvestigaba casos en las instituciones asistenciales, participaba en campañas de invierno, razas de mendigos y atenciones de emergencia; después de un estudio corto de los casos canalizaba a los interesados a sus hogares o a instituciones de la asistencia. Cuando lo estimaban necesario, realizaban estudio social amplio del caso en cuestión.

Durante esa época, el *trabajo social de casos* comprendía cuatro ramas: problemas socioeconómicos, trabajo social educativo y psicológico, problemas de ideología y de comportamiento, y trabajo social de prevención social; éste último era llamado también "de problemas normales y anormales". Se reconocía que la familia era la base de la sociedad y el medio ideal para desarrollar la personalidad del niño, principalmente en los primeros seis años de vida. En caso de hogares inadecuados, la trabajadora social trataba de lograr cambios positivos y de no conseguirlo, el niño pasaba a un hogar sustituto.

El 30 de octubre de 1938, la Secretaría de Asistencia Pública incorporó la Dirección de Asistencia Infantil y la de Asistencia Privada para "ayudar a las personas, familias y comunidades que se encuentren presionadas por carencias físicas, económicas y sociales". Entonces se consideraba que al enfrentar la problemática social se debería

tratar de corregir o prevenir, por su base, la situación que obliga a los débiles económicos a consumir y a producir escasamente, para procurar no sólo mejorar las condiciones de vida de los mismos, sino también robustecer con ello la economía nacional, a fin de que la Revolución mexicana tenga bases más amplias [...]. Para mejorar la vida material y espiritual de las mayorías nacionales a la Secretaría de Asistencia

toca hacer que la importante masa de débiles sociales y económicos no descendan en la actividad económica, sino que al contrario suban en ella algunos peldaños para llegar a ser más útiles a la patria.

Así, la asistencia social sustituía la compasión de la beneficencia por comprensión, ya que la primera entraña conocimiento y se manifiesta en actos de solidaridad, en tanto que la compasión era considerada como emoción y se expresaba como caridad. Se mencionaba además que “la ayuda asistencial debía obrar dentro de lo posible sobre las causas de debilidad social o económica y ser oportuna y temporal, excepto en situaciones de incapacidad permanente, pero aún en estos casos se promovía la participación de los débiles sociales para su tratamiento”. Se estableció, asimismo, la obligación por condición de consanguinidad o situación legal, de ayudar a las personas incapaces de valerse por ellas mismas —niños, enfermos, inválidos, ancianos— ya fuese de manera parcial o total.

Es así que originalmente el trabajo social surgió como respuesta a las necesidades más urgentes derivadas de las condiciones de miseria en que vivían grandes núcleos de la población, caracterizándose por un “hacer por amor a Dios” y un “hacer por amor al hombre”, fincados en principios de caridad y beneficencia vigentes en esa época. Años más adelante encontraremos que se establece el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (1961), el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (1968), que en 1977 se conjuntan para dar paso al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), instituciones todas ellas encargadas de llevar a la práctica las acciones de carácter asistencial, tanto para el menor como para la familia. En estas instituciones siempre, desde su fundación, se contó con personal preparado profesionalmente para ejercer como trabajador social.

Ahora bien, de manera particular, pasaremos a explorar los antecedentes de las áreas en que se desarrolló el trabajador social, fundamentalmente en las instituciones de salud, educación e impartición de justicia.

EL TRABAJO SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD

Durante 1943 fue llevada a cabo la fusión del Departamento de Salubridad que tenía a su cargo la atención de la salud de la población, especialmente de amplios sectores populares, con la Secretaría de Asistencia Pública, dando paso a la creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. A partir de esta fecha, se fueron ampliando paulatinamente los servicios médico-asistenciales: dormitorio-

rios, comedores, hogares sustitutos, la capacidad de la Casa Cuna, del Instituto Nacional Infantil, centros de salud, maternidades, hospitales, especialmente en la Dirección de Asistencia Materno Infantil, donde durante más de 30 años fue significativa la intervención de las trabajadoras sociales; sin embargo, muchas de ellas eran empíricas, mismas que fueron remplazándose por personal capacitado egresado de las escuelas de trabajo social que se crearon tanto en la Universidad Nacional Autónoma de México como en la Secretaría de Educación Pública.

De las instituciones del sector salud, el Hospital Infantil de México ha sido, sin duda alguna, la de mayor prestigio y relevancia en torno al trabajo médico social; éste inició sus actividades el 30 de abril de 1943, siendo presidente de la República Manuel Ávila Camacho. La fundadora del servicio de trabajo social fue la señora María M. Urquidí, quien sólo permaneció un breve lapso al frente del mismo para dar paso a que asumiera la jefatura la trabajadora social María Elena Rincón Benítez, quien tenía estudios de maestría en trabajo social, realizados en la Universidad de Tulane, Nueva Orleans. Puede señalarse, sin temor a equivocarnos, que tanto los estudiantes de trabajo social que practicaron en el hospital, así como su personal, se formaron de manera sólida en el trabajo social de casos, destacando dentro de la formación y capacitación el papel que se le dio a la supervisión, ya que se le consideró como un factor de desarrollo profesional, con lo que se daba un mejor uso de los recursos del hospital, de otras instituciones y de la familia del menor. Esta experiencia fue retomada por otras instituciones, tanto médicas como educativas, logrando así convertir al Hospital Infantil de México en la cuna del ejercicio y aprendizaje del trabajo social en nuestro país.

La función de la trabajadora social era realizar el estudio de caso en el hogar del menor, ayudando posteriormente a la adaptación del niño al hospital, ambientándolo y manteniéndolo vinculado con su familia, así como en las labores de recuperación hospitalaria. Otra actividad a su cargo fue fijar cuotas que guardaban relación con los ingresos de la familia; sin embargo, cuando la trabajadora social consideraba que la familia estaba económicamente imposibilitada de cooperar en los costos de la atención médica del menor, se podía exentar de la cuota de recuperación.

El Hospital General de México constituye otra fuente que nos ofrece interesantes raíces, de donde sí bien existen pocos datos en torno a la incorporación de trabajadores sociales, se sabe que desde sus primeros años de funcionamiento se contó con algunas personas, empíricas todas ellas, que se encargaban de fijar cuotas de restitución y en contadas ocasiones se hacían cargo de problemas de orden social. Su trabajo era desarrollado en la oficina de Admisión de Enfer-

mos. No fue sino hasta 1948 y 1949 cuando se incorporaron dos trabajadoras sociales, a fin de atender los servicios de admisión, consulta externa, urgencias médicas, medicina preventiva, oncología y relaciones públicas. A través del tiempo el número de trabajadoras sociales fue en aumento, de acuerdo a las necesidades técnicas y administrativas de los diferentes servicios. Para 1951 había un total de 32 trabajadoras sociales, quienes eran enviadas a tomar un curso de capacitación de dos meses al Hospital Juárez. En 1954 se estableció en forma más organizada el Departamento de Trabajo Social, gracias al esfuerzo de la trabajadora social Martha Miuler, quien le planteó al entonces director del Hospital, doctor Clemente Robles Castillo, una serie de necesidades en diversos pabellones y servicios en los turnos matutino y vespertino, recibiendo entonces el apoyo necesario para desarrollar sus funciones.

Respecto a las instituciones de seguridad social, en las que incursionó el trabajo social, destaca el Instituto Mexicano del Seguro Social, organismo que fue el resultado de la política que había implantado durante su gobierno el general Lázaro Cárdenas, que una vez más se hizo presente cuando se elaboró el proyecto de Ley del Seguro Social, el cual fue sometido al Congreso de la Unión, entrando en vigor en 1943, siendo ya presidente de la República el general Manuel Ávila Camacho, dando paso con esta ley a la protección de los trabajadores asalariados de empresas privadas, miembros de cooperativas de producción y administraciones obreras. Inicialmente se incorporó a trabajadoras sociales a la oficina de Estudios Económicos y Sociales, dedicándose al estudio de las inconformidades, tales como el exceso de trámites en la atención médica, extemporaneidad de los servicios, dilación en el pago de subsidios. Resultó característico el que un buen número de trabajadores sociales que laboraban en el Hospital Infantil pasaran a formar parte del personal de la institución, fundamentalmente por la gran capacidad y comprensión que tenían hacia el trabajo médico hospitalario. Más tarde, esta oficina pasó a depender del Departamento Jurídico, nombrándose entonces a la primera jefe de Trabajo Social. Posteriormente, el servicio de trabajo social pasó a depender de la Subdirección General Médica, donde fueron adscritos los trabajadores sociales de las diferentes unidades de atención médica, consistiendo sus labores en la conquista de derechohabientes para el uso de los servicios médicos y las prestaciones sociales.

En este mismo sistema de seguridad social, durante el régimen del presidente Adolfo López Mateos, se promovió la reforma legislativa para incorporar los derechos de los trabajadores del Estado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se logró a través de la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales y su ley respectiva, aprobada el día 30 de diciembre de 1959. Al surgir la Subdirección General Médica se consideró convenien-

te la creación de un Departamento de Trabajo Social; las funciones que desarrollaron fueron visitas domiciliarias, estudio y tratamiento social de pacientes ambulatorios, orientación a los derechohabientes, y el fomento de actividades sociales y culturales dentro de las propias clínicas. En 1965, se extendieron las actividades en vigencia de derechos, sanatorios subrogados, catastro torácico, contraloría médica y en la jefatura de clínicas. Fue hasta 1972 cuando se creó la Dirección de Servicios Médicos en el Área Metropolitana, Foránea y Servicios Técnico Normativos.

Dentro de las fuerzas armadas, el servicio médico social se instituyó en la Secretaría de la Defensa Nacional desde el 7 de abril de 1947; el 18 de septiembre de 1962, se estableció la Dirección de Seguridad Social para los trabajadores de la Armada de México. En ambos casos la intervención profesional de los trabajadores sociales resultó significativa, tanto para la población sujeta a este régimen de seguridad social, como para la población civil en casos de desastre.

Otro ámbito de intervención en el área de la salud lo han constituido los hospitales de urgencias médico quirúrgicas en el Distrito Federal. En el Hospital Rubén Leñero, las funciones de asistencia originalmente estuvieron desarrolladas por damas voluntarias, las que fueron sustituidas paulatinamente por trabajadoras sociales.

El 25 de enero de 1964, se inauguró el Hospital de Urgencias Médico Quirúrgicas de Xoco, y el 16 de noviembre del mismo año el de La Villa; en estos nosocomios se contó desde su creación con personal de trabajo social.

Dentro de la génesis y desarrollo del trabajo social en el área de la salud encontramos las instituciones de tercer nivel de atención, entre las cuales destaca el Instituto Nacional de Cardiología, el cual fue creado el 28 de abril de 1944, durante el régimen del general Manuel Ávila Camacho, siendo su fundador el doctor Ignacio Chávez. Este nosocomio incluyó desde su inicio personal empírico encargado de realizar visitas a enfermos, proporcionando ayuda "espiritual" y asignando cuotas de recuperación de los servicios médicos recibidos; no fue hasta el año de 1964 cuando la institución contó formalmente con cinco trabajadoras sociales, quienes mediante técnicas avanzadas investigaban la situación social y económica de los pacientes, a fin de integrar un diagnóstico social que contribuyera con el equipo de salud a la comprensión integral del caso.

El Instituto Nacional de Nutrición inició sus actividades el 12 de octubre de 1946, durante los primeros años su labor estuvo enfocada principalmente a la atención de enfermos desnutridos, diabéticos y obesos. Pocos años después se hizo imperiosa la necesidad de ampliar la esfera de sus actividades y abordar investigaciones más específicas sobre el problema de la desnutrición y sus consecuencias en la salud de la población. Por ello, desde 1956 el Instituto adquirió

un rango importante en el ámbito de la atención médica, la docencia y la investigación, donde se cultivan las especialidades clínicas y la enseñanza de las mismas. La labor del trabajador social se dejó sentir desde su fundación, gracias a la sensibilidad e iniciativa del doctor Salvador Zubirán Anchondo; sin embargo, originalmente las funciones fueron desempeñadas por personal empírico, cuya función se concretaba a establecer cuotas de recuperación mediante la clasificación socioeconómica de los pacientes.

En el área de la salud mental, la intervención del trabajo social se hizo presente en el ámbito de la psiquiatría infantil en el año de 1948, en lo que anteriormente era denominado Manicomio General. Inicialmente se impulsó al trabajo social gracias al interés de la doctora Matilde Rodríguez Cabo, quien se preocupaba por conocer los aspectos sociales de las patologías presentadas en los menores; en esta tarea fue significativa la intervención de las trabajadoras sociales María Luisa Flores González y Margarita Trejo, las que contribuyeron, en alguna forma, en la creación de instituciones especializadas en la atención de menores como lo fue el Hospital Juan N. Navarro y el Hospital Fray Bernardino Álvarez para adultos.

En cuanto a la metodología empleada por los trabajadores sociales en estas instituciones, puede señalarse que originalmente se utilizó el trabajo social de casos, posteriormente y hacia la década de los setentas se fue incorporando el trabajo social con grupos para el tratamiento de ciertos padecimientos, y para la rehabilitación física y mental; posteriormente, se observó una nueva tendencia orientada hacia la prevención y cuidado de la salud, mediante la educación para la salud, por ello se privilegió en las instituciones de primer nivel el trabajo social en comunidad, incorporándose poco a poco al trabajo inter y multidisciplinario.

EL TRABAJO SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El profesor Moisés Sáenz, siendo subsecretario de Educación Pública, formalizó y dinamizó pedagógicamente a la escuela y a la profesionalización de la enseñanza. Bajo su gestión se crearon en 1925 la escuela secundaria y la Dirección General de Educación Secundaria. A partir de 1926, la escuela secundaria abrió sus puertas a los jóvenes mexicanos egresados de primaria. No fue sino hasta 1944 cuando encontraron antecedentes respecto a la incorporación de trabajadores sociales en este nivel, quienes dependían de la Dirección General de Educación Estética del Departamento de Acción Juvenil y de la oficina de Acción Social Escolar. Su propósito era estudiar los problemas escolares de carácter so-

cial, los problemas de aprovechamiento, deserción escolar, mala conducta, así como para fortalecer las relaciones entre los padres de familia y la escuela, e incrementar la vida social y cultural de los educandos a través de clubes de exploradores. Estas actividades se realizaban por medio de visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos y entrevistas, estableciendo coordinación con instituciones públicas y privadas.

En 1953, la Dirección de Enseñanza Media fue apoyada por personal comisionado de trabajo social de la Dirección General de Acción Social Educativa, la que posteriormente se llamaría Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Urbano. Con fecha 1 de enero de 1969 y por acuerdo del secretario de Educación Pública fue creado el Departamento Técnico de Trabajo Social, dependiendo de la Dirección General de Acción Social Educativa. En el año de 1978, se llevó a cabo una reestructuración de la segunda enseñanza, lo que dio lugar a la división de las escuelas secundarias, en diurnas y técnicas, por lo cual los trabajadores sociales fueron reubicados en ambos sistemas, elaborándose para cada uno de estos ámbitos dos programas y manuales de procedimientos, así como el Plan Sistemático de Trabajo Social, con lo que quedó normada la actividad profesional que habría de realizar de manera conjunta con los orientadores educativos y médicos escolares.

Dentro de la educación especial, encontramos que en 1976 se creó el servicio de grupos integrados con la dirección de la profesora Odalmira Mayagoitia; en estos grupos se brindaba atención a menores que presentaban problemas específicos en los procesos básicos del aprendizaje de la lectoescritura y cálculo elemental. En estos grupos participaba un trabajador social, como especialista encargado de atenuar los problemas sociales y vincular al equipo de apoyo con la familia; su objetivo consistió en integrar al niño en un grupo regular a corto plazo.

A partir de 1948, se incorporaron trabajadores sociales, en los centros de acción educativa, cuando se integró la Dirección General de Acción Social Educativa, dependiente de la SEP, cuyo propósito fue proporcionar a las madres de familia formas de contribuir al ahorro del presupuesto familiar, creándose clubes de madres donde se impartían clases de corte, confección, cocina y educación médica. La finalidad de trabajo social era "rescatar de la miseria y la ignorancia, del vicio, de la depravación y del delito a los seres humanos, proporcionando educación, normas de trabajo y sentimientos de dignidad".²

² María de Lourdes Campos Céspedes *et al.*, *Expectativas laborales del trabajador social en la Secretaría de Educación Pública y especialmente en la Educación Media Básica*.

Con respecto a la educación para adultos, la Secretaría de Educación Pública estableció en 1968 los Centros de Educación para Adultos y, tres años más tarde, fueron reorganizados, cambiando su denominación por la de Centros de Educación Básica para Adultos.

Estos centros contaban con una trabajadora social como coordinadora, quien programaba actividades administrativas, técnicas y de enseñanza personal; y una supervisora que se encargaba del centro de asistencia y actividades de los trabajadores sociales. Durante 1978, se estableció la Dirección General de Educación para Adultos, en la que el trabajador social realizaba funciones de apoyo, motivación, promoción y retroalimentación. Debido a la reestructuración de la Dirección General de Educación para Adultos desapareció la unidad de Trabajo Social, por lo que se reubicó al personal en la oficina de Educación para Adultos en el Distrito Federal.

Hacia 1953, en la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente en la Dirección General de Servicios Sociales, la intervención de los trabajadores sociales fue esencial en los programas establecidos, como lo fueron también los comedores universitarios, la asignación de becas que otorgaba la Secretaría de Salubridad y Asistencia, o bien aquellas otorgadas por empresas u organismos privados como lo fueron, entre otras, Coca-Cola, Anderson Clayton, Sears Roebuck de México y 3M de México; asimismo, era fundamental la intervención de trabajo social para otorgar el ingreso a la granja experimental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, donde los estudiantes, aparte de recibir alojamiento y alimentación, podían aplicar sus conocimientos con las especies que se criaban en el lugar. Una función relevante también fue la participación de trabajadores sociales en la promoción de la Bolsa Universitaria de Trabajo, es decir, se visitaban las empresas, despachos, agencias, escuelas, etcétera, que pudiesen ofrecer trabajo a egresados de la UNAM, quienes de esta manera se vinculaban con el sector productivo en ocasiones aún en su etapa de estudiantes. En los años comprendidos entre 1968 y 1975, se integraron trabajadores sociales que trabajaban en las escuelas preparatorias, adscritos al Departamento de Psicopedagogía de la Dirección General de Orientación, con lo que esta dependencia universitaria recibiría el nombre de Dirección General de Orientación y Servicios Sociales. Lamentablemente, muchos de estos servicios fueron desapareciendo y junto con ellos, en consecuencia, también la figura del profesional en trabajo social.

En el Instituto Politécnico Nacional, en 1956, se estableció el Departamento de Servicio Social y Orientación Escolar, encargado de la atención de problemas escolares específicos relacionados con la orientación vocacional; ahí laboraban cuatro trabajadoras sociales. Para 1960 cambió su nombre por el de Departamento de Orientación Educativa, con una sección de Trabajo Social, la

cual estaba relacionada con la bolsa de trabajo del IPN, lo que permitía la canalización de aquellos alumnos en posibilidad de trabajar y que lo necesitaran. Más adelante se incorporarían a tareas de investigación social relacionadas con la asignación de las becas para estudiantes del sistema.

EL TRABAJO SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Las cárceles, penitenciarías y reclusorios han constituido otro importante hito en torno a la reconstrucción de la historia de la profesión; como antecedentes tenemos a la Ley para Menores Infractores, promulgada el 9 de junio de 1928, en la cual se establecieron, entre otras cosas, los fundamentos legales para la creación de un Departamento Técnico que realizara el estudio social de los menores. Más tarde fueron establecidos cursos especializados en la UNAM para personal del Tribunal para Menores del Departamento de Defensa y Prevención Social de la Secretaría de Gobernación; el éxito de tales cursos propició la creación de la carrera de trabajo social en la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, como lo veremos más adelante, cuando nos refiramos a la historia de las escuelas de trabajo social. Es así que a partir de esta época fue posible la incorporación de trabajadores sociales para establecer el diagnóstico social y tratamiento de los menores, logrando mediante su participación ser un elemento esencial dentro del equipo técnico encargado de la reeducación social; desde entonces, y a pesar de los cambios suscitados dentro de la institución, la intervención profesional ha sido ampliamente ponderada.

Desde el año de 1952, a partir de la aprobación del *Manual de Clasificación en las Instituciones Penales*, se determinó la importancia de la participación del trabajador social en el sistema penitenciario, especialmente en la clasificación de los internos. Por ello, en 1954 se incorporó a este personal en la Cárcel de Mujeres, cuya función se centró en otorgar despensas y ropa a las internas que se encontraban reclusas en ese lugar, así como a sus hijos en caso de estar bajo su cuidado.

Sin embargo, no fue sino hasta el 8 de febrero de 1971, cuando se ofreció un aporte de gran importancia, tanto para el sistema penitenciario como para la profesión, al implementarse la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, cuya finalidad fue reintegrar al delincuente a través del trabajo y la educación. En el artículo 12 de esta misma Ley se plasmó el sustento legal del trabajo social en el ámbito penitenciario, logrando con ello la incorporación de trabajadores sociales en cada una de las instituciones tanto

preventivas como de readaptación social. Dentro de este marco destaca en 1973 la experiencia de la participación de trabajo social en lo que fuera el Centro Médico para los Reclusorios, en el que se vincularon tanto el trabajo social médico como el penal. Lamentablemente, años más tarde, dado el cambio de política tanto en los servicios médicos del Distrito Federal como en la Secretaría de Gobernación, este centro fue cerrado, dejando a un lado el ideario de quienes, como el doctor Sergio García Ramírez, pensaron que podría reeducarse al hombre en un marco de dignidad y de justicia social.

Otra institución que históricamente ha contemplado al profesional en trabajo social es el Patronato para Reos Liberados, en donde sus funciones tendían a la constante vigilancia de los reclusos puestos en libertad y excarcelados para evitar su reincidencia, consiguiéndoles trabajo y ejerciendo las funciones tutelares del Estado. Así encontramos que, desde 1954, se hacía mención de la función del trabajador social, tanto con los sujetos en las diversas cárceles y reclusorios, como de la colonia penal de las Islas Marías. Un ámbito importante en el desarrollo del trabajo social en la administración de justicia lo constituyó, sin duda alguna, nuestra incorporación en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde se estimó necesario contar con un profesional que brindara una orientación y canalización adecuada a todas aquellas personas con problemas, estableciéndose la Dirección General de Servicios Sociales. El trabajador social era el encargado de brindar orientación y canalizar adecuadamente a todas aquellas personas con problemas que se presentaban en la dependencia. En 1971 se prescribió la necesidad de que laboraran trabajadores sociales, mismos que fueron asignados a las agencias investigadores del ministerio público, siendo éste el primer antecedente de la intervención de trabajo social dentro del proceso penal. Fue en 1977 cuando tuvo cabida la participación específica de trabajadores sociales, tanto en las oficinas centrales como en las diversas agencias del ministerio público y especializadas, a fin de contribuir a una mejor administración de justicia y con un mayor sentido humano, en beneficio de la colectividad.

Es así como con el esbozo de estas áreas tradicionales del ejercicio profesional podemos dar cuenta del desarrollo que ha tenido nuestra profesión en las instituciones cuyo fin último es el bienestar del hombre, tanto en lo individual como en lo familiar. En ellas hemos observado cómo las condiciones materiales en que se impartía la asistencia social, dieron cabida a la necesidad de contar con algún profesional que permitiera operativizar acciones encaminadas a resolver los graves problemas sociales que la realidad mexicana presentaba; por ello, ahora daremos paso a señalar cuándo surgieron las primeras escuelas de trabajo social en el país.

LAS PRIMERAS ESCUELAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN MÉXICO

En el devenir histórico de las instituciones educativas, se suscitan coyunturas que permiten legitimar algunas prácticas que se realizan por el hombre para resolver diversos problemas; es decir, primero surgen las prácticas y posteriormente se legitima ese saber a partir de un currículum, mediante el cual se certificará cierto conocimiento; así, en el caso particular del trabajo social, como ya dejamos plasmado en la primera parte de este artículo, primero se dieron acciones vinculadas con la beneficencia y la asistencia social y, posteriormente, surgió la profesión.

A continuación abordaremos la historia de las principales escuelas que han impartido los dos niveles de formación que caracterizan al trabajo social mexicano.

La formación técnica en el trabajo social

La primera institución educativa de trabajo social en México fue la Escuela de Enseñanza Doméstica de la Secretaría de Educación Pública. Desde 1926 se había contemplado el proyecto, sin embargo, éste fue conocido de manera oficial el 2 de febrero de 1933, gracias al empeño de su fundadora, la profesora Julia Nava de Ruiz Sánchez, instituyéndose en forma muy incipiente e improvisada. La profesora Nava de Ruiz Sánchez había tenido la oportunidad de ir a los Estados Unidos y establecer contacto con escuelas de trabajo social, regresando a México muy interesada en la creación de la escuela, pero la Secretaría de Educación Pública no apoyó su idea; sin embargo, cuando fue designada directora de la Escuela de Enseñanza Doméstica, pudo agregar el nombre "...y de trabajo social". El plan de estudios fue prácticamente el mismo, ya que sólo se agregaron algunas materias de "Investigación social y de Prácticas de la profesión", al menos teóricamente, porque al parecer éstas no fueron realmente implementadas, fundamentalmente por no existir personal docente capacitado para impartirlas. En cuanto a las alumnas, procedían de las escuelas primarias, generalmente amas de casa, y el curso cubría cinco años de estudios. Puede señalarse que la Escuela surgió de una actitud emocional de su promotora, que en los primeros años de su funcionamiento fungió como centro de enseñanza doméstica con algún rasgo que pretendía ser de trabajo social, pero que difícilmente justificaba su denominación. No obstante, esta Escuela tiene el mérito de haber señalado la necesidad de contar con personal profesional de esta rama,

para los programas de asistencia y bienestar social de la época. En ella se formaron las primeras trabajadoras sociales, que empezarían a ejercer profesionalmente en 1936, merced a un decreto presidencial emitido por el general Lázaro Cárdenas. En 1937, esta nueva profesión fue definida como: "... lo que se hace en beneficio de los demás por atención, por amistad. Cuando este servicio se imparte por personas preparadas técnicamente para hacerlo y sacar el mayor provecho posible de su acción en favor de otros individuos, es que a estas personas se les llama trabajadores sociales".

Durante esta época se dictaban cursos técnicos con inclusión de la práctica supervisada que se realizaba directamente en los establecimientos de instituciones oficiales, como el Tribunal para Menores y en hospitales e instituciones de beneficencia pública, por citar algunas de las áreas de mayor actividad relacionados con la práctica del trabajo social.

Las alumnas recibían título de trabajadoras sociales expedido por la Secretaría de Educación Pública.

La enseñanza del trabajo social desde el principio puso énfasis en la preparación hacia aspectos médicos y jurídicos, por considerar que se iba a laborar de preferencia en dichas áreas, como auxiliar del médico o del abogado. Respecto a la metodología del trabajo social, ésta se centró en la enseñanza del trabajo social de casos, con una gran influencia europea y norteamericana, producto del impacto que su fundadora había recibido en sus observaciones de la práctica del trabajo social en los Estados Unidos.

A pesar de los esfuerzos emprendidos entre 1933 y 1939 para que la formación de los trabajadores sociales fuera diferente a la que originalmente se había implementado, fue hasta 1946 cuando la Escuela de Enseñanza Doméstica y de Trabajo Social hizo evidente la necesidad de revisar los contenidos y la estructura curricular, optándose por implementar el Plan de Estudios que desde 1940 se venía impartiendo en la Universidad Nacional Autónoma de México, tal como se citará más adelante.

En 1948, siendo Secretario de Educación Pública el licenciado Manuel Gual Vidal, se aprobó un nuevo plan de estudios; éste se centró en la enseñanza de trabajo social de casos, enfatizado en la orientación paramédica y parajurídica con una gran influencia norteamericana.

La inquietud por elevar el nivel de la profesión llevó a la inaplazable tarea no sólo de reestructurar el plan de estudios de 1948, sino también de la evaluación permanente, para poner al día sus programas a fin de que correspondieran a las necesidades sociales y al desarrollo del país. La demanda cada vez mayor de profesionales, así como las razones expuestas por las autoridades de la Escuela, fueron en conjunto las que lograron que en el año de 1966, siendo subsecretario

de Enseñanza Técnica y Superior el ingeniero Víctor Bravo Ahuja y director de Enseñanza Tecnológica, Industrial y Comercial de la Secretaría de Educación Pública el Q.B.P. Héctor Mayagoitia Domínguez, aprobaron la reestructuración del plan de estudios anterior, conscientes del importante papel que desempeñaban los trabajadores sociales en la administración del bienestar social. El plan de estudios de 1968 contó con una amplia gama de conocimientos esenciales que brindaba al estudiante de esta disciplina social una visión más clara y profunda sobre el origen de los problemas humanos y sociales, así como la gran variedad de causas que interactúan, sus efectos, diferentes formas y características propias que éstos mismos presentaban, según el medio y las condiciones en que se desarrollaban. La duración del programa académico se consideró en tres años, distribuidos en dos semestres anuales cada uno. El curso fue planeado para estudiantes con antecedentes de secundaria, con especificación de materias y requerimientos mínimos de admisión. Como requisito importante de destacar ese momento fue la posibilidad de aceptar a estudiantes de ambos sexos, previa aprobación del examen de admisión. Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, siguió prevaleciendo la formación paramédica y parajurídica de la profesión, ya que los cambios efectuados en el currículum académico conservaron estas dos tendencias.

En 1974, se observó una modificación al plan de estudios, fundamentalmente orientado a la capacitación técnica de los trabajadores sociales para su incorporación en proyectos de investigación social y administración de servicios sociales. Esta orientación hacia el trabajo comunitario con énfasis en la investigación social trajo como resultado la formación de un trabajador social con más herramientas teórico-metodológicas, pero con mayor grado de dificultad al tener que definir su quehacer profesional al frente de otras profesiones de las ciencias sociales. En 1983, se implementó el bachillerato tecnológico, encaminado a la formación de bachilleres con carrera técnica de trabajo social; sin embargo, en una evaluación hecha por docentes y autoridades del subsistema se ponderó la conveniencia de regresar a la impartición exclusiva de la carrera técnica de trabajo social, dada la trascendencia que implicaba la definición vocacional de los estudiantes en el sistema escolarizado. No obstante, se siguió ofreciendo el bachillerato tecnológico en trabajo social mediante el sistema abierto de enseñanza tecnológica industrial.

En la Universidad Nacional Autónoma de México, la carrera de trabajo social a nivel técnico tiene sus antecedentes en un curso especial para personal en funciones de trabajo social de los tribunales para menores del Departamento de Defensa y Prevención Social de la Secretaría de Gobernación. Este curso fue de dos años y se impartió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM en los años de 1938 y 1939. Su finalidad fue capacitar a ese personal para

enfrentar con conocimientos técnicos y científicos los problemas de la delincuencia infantil de nuestro país.

Motivados los profesores que participaron en el curso sobre delincuencia juvenil y vista la necesidad imperiosa que tenía el país de preparar a trabajadores sociales para sus programas de bienestar, pusieron a la consideración del director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales un plan de estudios para la creación de la carrera de trabajo social.

Oficialmente el plan de estudios fue aceptado y en abril de 1940, siendo director de esa Escuela Manuel Gual Vidal; la carrera se fundó para formar trabajadores sociales de acuerdo a las disposiciones reglamentarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, estableciéndose como requisito previo de ingreso el certificado de enseñanza secundaria, o título de maestra, enfermera o equivalente. El curso fue de tres años de estudio específico, teórico y práctico, examen profesional y tesis para la obtención del título de trabajador social. La mayoría de las alumnas de las primeras generaciones de trabajo social de la Universidad Nacional eran enfermeras, parteras o maestras normalistas y estaban en funciones de trabajadoras sociales en el sector gubernamental. Había gran inquietud en las áreas aplicativas de bienestar social, por parte de este personal, de incursionar en la nueva profesión y no era ajena a este deseo una vocación de servicio. Las alumnas realizaban prácticas de trabajo social en las mañanas, ya que recibían la teoría en las tardes; se les aceptaba realizar sus prácticas en las instituciones donde laboraban. Las alumnas que no estaban empleadas eran canalizadas a diversas dependencias, de acuerdo a su programa escolar. Las enseñanzas teórica y práctica se referían principalmente a trabajo social de casos.

Como se puede observar, la carrera también tenía una franca orientación paramédica y parajurídica. La metodología tradicional comprendía trabajo social de casos, de grupos y de comunidad que habían surgido en Europa, teniendo un gran auge en los Estados Unidos, influyendo en forma absoluta en la teoría y la práctica del trabajo social en México. Años más tarde, se elaboró un nuevo plan de estudios que no ofreció modificaciones sustanciales en la formación de los trabajadores sociales. Algunos de los docentes de esta Escuela fueron becarios en los Estados Unidos, donde dominaron la metodología del trabajo social de casos, la cual fue enseñada con todo rigor; sin embargo, pudo constatarse con el tiempo que dentro de esta metodología también subyacía una forma de práctica específica, la cual no pudo implementarse en la realidad mexicana.

Mientras esto sucedía en México, en la reunión celebrada en Punta del Este, Uruguay, en agosto de 1961, el presidente John F. Kennedy decidió poner en marcha el programa de la Alianza para el Progreso, tendiente a promover el

desarrollo de los países latinoamericanos. A la luz de este programa pudieron realizarse una serie de eventos internacionales de trabajo social, encaminados a intercambiar experiencias en el campo del bienestar social; se privilegió la metodología de trabajo social en la organización y desarrollo de la comunidad, por lo que fue profusamente difundida, tanto en las escuelas como en el ámbito de las instituciones de bienestar social. Con el apoyo internacional que ofreció el programa de Alianza para el Progreso; se crearon un mayor número de escuelas de trabajo social en la República mexicana, generándose un proceso de revisión en la práctica profesional, a fin de que la formación que se recibiera en las aulas fuera acorde con el desarrollo social. El periodo desarrollista tuvo, innegablemente, algunos aportes para la evolución del trabajo social en México: primeramente propició una actitud más crítica frente a la realidad latinoamericana, dándose con ello lo que se ha llamado la "caída del velo ideológico", que se había generado como resultado de la formación aséptica-tecnocrática y desarrollista de la que habían sido objeto los trabajadores sociales; asimismo, se comprendió que no era la acción aislada e independiente la que podría tener incidencia en la realidad; el trabajador social podía y debía planear y ejecutar grandes proyectos interinstitucionales de profunda repercusión que respondieran a las necesidades reales de la sociedad; por ello, se generó un proceso de revisión de los planes de estudio, que tuvo, entre otros referentes, el Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social Latinoamericano. Así, encontramos que en la Universidad Nacional Autónoma de México a partir de 1967 se empezó a cuestionar la necesidad de que el trabajador social, por la índole de los problemas que afrontaba, tuviera una mayor y mejor preparación, a fin de que sus funciones adquirieran el rango profesional y científico, lo que indujo a las escuelas, entre otras instituciones, a buscar nuevos objetivos y alternativas metodológicas, que permitieran afrontar los graves problemas de las sociedades latinoamericanas y, en nuestro caso, de México.

Estos aspectos se sumaron a la reforma universitaria realizada bajo la rectoría del ingeniero Javier Barros Sierra, dando cabida al proyecto de creación del nivel de licenciatura en la profesión, por considerar las experiencias relativas a las reformas implementadas en otras escuelas y facultades de la UNAM, y a la preparación técnica, cultural y humanística que debería darse al trabajador social.

La formación de los licenciados en trabajo social

La crisis que vivieron las ciencias sociales en latinoamérica, como consecuencia del cuestionamiento que a su interior hicieron al replantear su utilidad y los

fines hacia donde se orientaron, no dejó de sentirse en el trabajo social. La rectoría de Javier Barros Sierra constituyó una posibilidad importante para tener cabida el proyecto de reestructuración y cambio de nivel en la formación de los trabajadores sociales, ya que durante su gestión no se escatimaron esfuerzos por elevar el nivel académico de profesores y alumnos; en distintas escuelas y facultades se hicieron reformas a los planes de estudio y a los programas de las materias.³ Así, en el año de 1968, se dio curso al proyecto de creación de la licenciatura en trabajo social, gracias al esfuerzo de los profesores, alumnos y profesionales, quienes conscientes de la responsabilidad social de la disciplina, promovieron la implementación de la licenciatura. Al diseñar el plan de estudios, se consideró que se daba respuesta a la necesidad de elevar el nivel académico de la carrera; sin embargo, la problemática de la formación del trabajador social no se resolvió a fondo, ya que la parte medular referente a los fines y a la metodología de esta disciplina demostraba que éstos eran los mismos y se impartían por trabajadores sociales con un nivel formativo de técnicos. El H. Consejo Universitario, considerando que la carrera debía tener su propia infraestructura institucional, aprobó el día 4 de octubre de 1973 la creación de la Escuela Nacional de Trabajo Social, independiente de la Facultad de Derecho; el día 18 de enero de 1974, la Junta de Gobierno de la UNAM designó al primer director de la Escuela, doctor Manuel Sánchez Rosado, consolidando con ello todo un proceso que permitió una mayor identidad profesional en el ámbito universitario e institucional. Durante 1974 a 1976, se llevaron a cabo reuniones de análisis y evaluación del plan de estudios y se llegó a la conclusión de que se requería cambiar la metodología empleada en la práctica, así como la teoría que sustentaba ésta. Asimismo, se pensó en la conveniencia de reducir las materias de carácter paramédico y parajurídico, e incluir materias que orientaran la acción del trabajador social a un nivel macrosocial. Se consideró también necesario insistir en la formación de profesionistas preparados para la investigación y el análisis de los problemas sociales, para el estudio de los mecanismos que operan en la sociedad, y para planear y promover acciones encaminadas a la solución de situaciones que impiden satisfacer las necesidades humanas. El plan de estudios fue aprobado el día 16 de noviembre de 1976 e incluyó asignaturas que permitieron al licenciado en trabajo social tener una visión completa de la situación socioeconómica y política del país y de los factores que la determinan.

³ Jesús Silva Herzog, *Una historia de la Universidad de México y sus problemas*, p. 154.

Como objetivo se señaló capacitar teórica y prácticamente al alumno en la investigación, planeación, programación, organización y educación social, y en la elaboración de proyectos y conducción de grupos; la característica primordial de la carrera fue que no sólo se impartirían materias teóricas sino que se realizarían prácticas, y un taller que permitiera la integración de la teoría y práctica en un proceso de retroalimentación del conocimiento.

El surgimiento de otras escuelas de trabajo social

Entre 1933 y 1980 se fundaron más de 61 escuelas de trabajo social; solamente en la década de 1968 a 1978 el número fue de 44, cifra que representaba 66% del total de planteles existentes en esa época. Para 1979 había en México un total de 70 escuelas, las cuales surgieron como una necesidad derivada de las condiciones socioeconómicas de cada región. El nivel de estudios que se impartía en 52 de ellas era de nivel técnico y en 18 de nivel licenciatura; el 60% de estas instituciones educativas eran privadas.

REFLEXIONES EN TORNO A LA PROFESIONALIZACIÓN, IDENTIDAD Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO SOCIAL EN MÉXICO

Podemos observar en el ámbito de las profesiones que éstas no surgen de manera súbita o espontánea, sino que como lo demostró en su momento Mary Richmond, son producto de un largo proceso de estructuración y profundización teórico-metodológica. El trabajo social surgió así, como producto de las contradicciones generadas entre los diversos sujetos inmersos dentro del sistema capitalista imperante en los albores del siglo XX; la profesión se convirtió en un imperativo para poder abordar las necesidades y carencias sociales de grandes sectores de la población, y obtuvo su legitimación profesional a través de una certificación del conocimiento obtenido en las instituciones educativas; también se dio el reconocimiento por parte del Estado otorgando una cédula para el ejercicio profesional; asimismo, el trabajo social mexicano se fundamenta en postulados filosóficos y éticos que reiteran el compromiso y función de la profesión. Sin embargo la profesionalización, como hemos visto, no se dio en forma radical e inmediata, lo que inicialmente fue realizado por impulso humanitario, después adquirió un carácter técnico para, por último, dar paso a un carácter científico, enmarcado por una formación universitaria. Como profesión, el trabajo social tiene una vigencia social demostrada con la demanda de egresados

en diversas áreas de intervención profesional, muchas de ellas han constituido la práctica tradicional, pero otras más se han ido generando en la medida en que la realidad social y su compleja problemática van presentando nuevos imperativos sociales.

Para concluir, vale la pena señalar que la historia de la profesión no ha sido aún suficientemente estudiada, ya que el rescate de fuentes tanto directas como indirectas es una tarea difícil de cumplir en un corto tiempo; sin embargo, consideramos que se han puesto los cimientos que permitirán rescatar y poner en tierra firme el cúmulo de experiencias obtenidas en diversos momentos de la vida institucional, personal y profesional, de quienes han sido los principales protagonistas en la historia del trabajo social mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDER-EGG, Ezequiel, *Apuntes para una historia del trabajo social. Del ajuste a la transformación*, ECRO, Buenos Aires, 1975.
- BAZANT, Jan, *Breve historia de México, de Hidalgo a Cárdenas 1805-1940*, Red de Jonás, México, 1986.
- BELTRÁN FRAUSTRO, María Luisa, *Historia del trabajo social asistencial*, Secretaría de Salubridad y Asistencia, México, 1959.
- CAMPOS CÉSPEDES, María de Lourdes et al., *Expectativas laborales del trabajador social en la Secretaría de Educación Pública, especialmente en la Educación Media Básica*, tesis, ENTS-UNAM, 1988.
- CASTELLANOS C. María, *Manual de trabajo social*, Prensa Médica Mexicana, México, 1991.
- FLORES GONZÁLEZ, María Luisa, *La asistencia social en México*, Tercer Foro Nacional de Trabajo Social, ENTS-UNAM, 1982.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo et al., *México real, Siglo XXI*, México, 1989.
- KISNERMAN, Natalio, *Introducción al trabajo social*, Humanitas, Buenos Aires, 1981.
- KRAUSSE, Herman, *Filosofía del siglo XX y servicio social*, ECRO, Buenos Aires, 1970.
- LEÓN PORTILLA, Miguel et al., *Historia documental de México*, 2a. edición, UNAM, México, 1984.
- MACÍAS, Edgar et al., *Hacia un trabajo social liberador*, Humanitas, Buenos Aires, 1973.
- SAAVEDRA, Alfredo M., *Vocabulario de trabajo social*, Estela, México, 1968.
- SEMO, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes, 1521-1763*, Era, México, 1986.

- SILVA HERZOG, Jesús, *Una historia de la Universidad de México y sus problemas, Siglo XXI*, México, 1985.
- VALERO CHÁVEZ, Aída, *El trabajo social en México. Desarrollo y perspectivas*, ENTS-UNAM, México, 1994.
- VALERO CHÁVEZ, Aída y ROSAURA AVALOS PÉREZ, *El trabajo social en la administración de la justicia*, Mimeo (Serie Historia de la Profesión), ENTS-UNAM, México, 1995.
- VALERO CHÁVEZ, Aída, ARACELI ROSAS GUTIÉRREZ *et al.*, *El trabajo social en el área de la salud*, Mimeo (Serie Historia de la Profesión), ENTS-UNAM, 1995.
- VALERO CHÁVEZ, Aída y ELÍ EVANGELISTA MARTÍNEZ, *El trabajo social en el área asistencial*, Mimeo (Serie Historia de la Profesión), ENTS-UNAM, 1995.
- VALERO CHÁVEZ, Aída y SANDRA LUNA SANDOVAL, *El trabajo social en el área de la educación*, Mimeo (Serie Historia de la Profesión), ENTS-UNAM, 1995.
- VÁSQUEZ, Josefina Zoraida *et al.*, *Ensayos sobre Historia de la educación en México*, Colegio de México, México, 1985.

Aspectos teórico-metodológicos de las necesidades y problemas sociales. "Concepto de necesidades humanas y bienestar social"

Leticia Cano Soriano

INTRODUCCIÓN

La exposición que se aborda en el presente trabajo está sustentada principalmente en las contribuciones teóricas y metodológicas que desarrollan Claudia Krmpotic, Len Doyal e Ian Gough, José R. Díez, Edmund A. Smith y Potyara A. P. Pereira, quienes —entre otros autores— han podido colocar en un nivel muy importante la reflexión, la comprensión y el análisis de las necesidades humanas y el bienestar social.

En la revisión de los enfoques teóricos y conceptuales destacan diversas categorías sociales como las "necesidades", "necesidades humanas" y su clasificación en "básicas" y "secundarias", "bienestar social", "estado de bienestar" y "problemas sociales".

La discusión acerca de las necesidades se presenta como una situación que tiene que ver con el individuo y la relación que guarda con los medios que le son necesarios para su desarrollo, diferenciándose de aquellas de carácter social en las que el individuo no se sitúa como eje principal, y que propiamente se enfoca al estado que prevalece en una sociedad con relación a todos los recursos que le son indispensables para existir.

Las necesidades se presentan en el ámbito social como un problema en concreto y, en ocasiones, su uso y manipulación política ha sido muy rentable para quienes detentan el poder, aunque este "ejercicio" no tenga que ver necesariamente con los hechos que demuestran que las necesidades de la población no han sido satisfactoriamente atendidas y mucho menos resueltas.

Ahora bien, no sólo las necesidades pueden concebirse en un plano estrictamente objetivo; los sujetos sociales tienen necesidades que van más allá de los aspectos materiales o de las carencias que presentan en la vida cotidiana, y otra manera de entender a las necesidades las coloca en aquellas que se refieren a los factores espirituales, sobrenaturales o subjetivos que cada individuo o colec-

tivo reproduce como una manera de acercarse a la fe y a la esperanza para sobrevivir en espacios sociales muy complejos.

Si bien las necesidades y los problemas sociales varían de acuerdo a las circunstancias políticas, económicas y sociales, es insoslayable el hecho de que el Estado desatienda —bajo una nueva óptica de lo social— los requerimientos de la sociedad.

Es bien sabido que la plena satisfacción de necesidades tampoco es una realidad en ninguna sociedad, por lo que el bienestar social adquiere un nuevo significado que confronta a los satisfactores básicos de la sociedad con lo que se ha denominado los mínimos de bienestar.

CONTRIBUCIONES TEÓRICAS ACERCA DE LAS NECESIDADES HUMANAS Y EL BIENESTAR SOCIAL

Existen diversos enfoques teóricos con relación a las necesidades humanas y el bienestar social. El estudio de estas categorías sociales ha sido una herramienta importante para el conocimiento y la interpretación social de la realidad. Sin embargo, es indispensable una teoría coherente que dé sustento a los elementos esenciales en que se constituyen las necesidades humanas y el bienestar social, de tal suerte que la participación del Estado en esta materia sea congruente y apoye las acciones que se instrumentan para su atención.

Es importante señalar que, desde la esfera política, la idea de necesidades humanas en algunos casos ha sido utilizada como parte de la escalada política en la que se justifican programas o modelos de atención social dirigidos a los sectores más vulnerables de la población y, en otros, se retoma como parte de las críticas que se hacen —desde la oposición política— para confrontar posturas ideológicas, o bien para ganar espacios de poder.

Sin embargo, las necesidades han adquirido diversos significados y no basta con enmarcarlas como “los principales déficit” que se tienen en la vida social y que se manifiestan —según la perspectiva económica— en la carencia y escasez de recursos que limitan la obtención de los productos necesarios para el consumo.

Las necesidades también se expresan de otras maneras que tienen que ver con la fe, la esperanza o los miedos que las personas viven en su cotidianidad, como la necesidad de arraigo social, de pertenencia o de reconocimiento social.

Para Malinowski, la necesidad es entendida como “un sistema de condiciones, las cuales, en el organismo humano, en el contexto cultural y en sus mutuas

relaciones en el ambiente, son necesarias y suficientes para la sobrevivencia de un grupo o individuo".¹

En este sentido, la necesidad se constituye en la "promotora" que motiva y moviliza a las personas a participar en la búsqueda de sus satisfactores básicos.

En el mundo capitalista, por ejemplo, las necesidades se han definido bajo una visión homogeneizadora a partir del diseño de modelos de atención que ofrecen "la misma respuesta para todos", por lo que "la escasez no es otra cosa que la identificación en el sistema de bienes de la desigualdad, de la estructura jerárquica, de la sociedad medida en términos económicos" (Krmpotic, 1999: 20).

Por su parte, la economía ortodoxa ubica a las necesidades como meras preferencias, es decir, "la idea de necesidad no significa nada más que una preferencia compartida por muchas personas que persuaden al gobierno de que requiere de una atención especial" (Doyal-Gough, 1994: 34).

En este sentido, la objetividad de las necesidades se reduce a tal grado que da prioridad a lo económico sin importar las posibilidades de satisfacción social que requiere la población.

Esta postura es defendida con mayor contundencia por los que se ubican en la "nueva derecha", ya que sus planteamientos se enfocan prioritariamente a la riqueza y a la capacidad de consumo de la mayoría, por lo que "la fuerza moral se traduce en el derecho de los individuos a disponer de sus propiedades como estimen oportuno, aun cuando esto dé lugar a la proliferación de la pobreza y del sufrimiento" (*ibid.*).

Sin duda, estos enfoques son provocadores y conminan a profundizar en su estudio y análisis para hacer una seria reflexión en torno a las condiciones de vida que prevalecen en los sectores sociales más desfavorecidos en el terreno económico, ya que parten del principio de que las necesidades sociales son "peligrosas y engañosas", y en este sentido, se confrontan con otras visiones que reconocen como prioridad —más que al factor económico— a los procesos históricos por los que ha pasado el hombre.

Dentro de esta visión se ubica la *Teoría de las necesidades* de Agnes Heller, quien retoma los principales planteamientos marxistas para el estudio y comprensión de las necesidades sociales.

A partir del enfoque marxista, un primer elemento que debe considerarse es "el hecho que el hombre —a diferencia de los animales— crea los objetos de

¹ En C. Krmpotic, *El concepto de necesidad y políticas de bienestar*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 1999, p. 17.

sus necesidades y al mismo tiempo, los medios para satisfacerlas. La historia del origen del hombre es la historia del origen de sus necesidades".²

La tesis de Heller parte de la premisa de que existen diferencias de un modo de producción a otro, por lo que difícilmente se puede establecer un concepto común acerca de las necesidades. En este contexto, las necesidades adquieren una nueva connotación ya que se les concibe como *necesidades radicales*, es decir, como un sistema de necesidades con profundas diferencias en el terreno de lo económico y opuestas a aquellas que han sido alineadas en la sociedad capitalista.

Una visión más reciente es la que plantea Lodziak, citado por Pereira (2002: 54), la cual:

refuerza la tesis marcusiana de la manipulación de las necesidades, destacando cuatro características de esa manipulación:

- a. El sistema capitalista controla los recursos que los individuos tienen a su disposición para satisfacer sus necesidades.
- b. El sistema capitalista manipula el tiempo que los individuos pueden usar para sus actividades autónomas.
- c. La dinámica de reproducción del sistema capitalista es sustentada por la restricción de la autonomía individual.
- d. El sistema capitalista provee apenas oportunidades privatistas para desarrollar identidades que refuerzan la reproducción del sistema (*ibid.*).

En este orden de ideas, la "necesidad humana designa aquello que [...] es condición necesaria para la existencia del ser humano [en este caso la no-satisfacción conduce a la desintegración, destrucción del ser], siendo además —por extensión— condición necesaria para que una sociedad exista a través del tiempo" (Krmptic, *op. cit.*: 17).

Esta condición necesaria podría ubicarse de la manera como la identifican Doyal y Gough al "aducir que la supervivencia física y la autonomía personal son condiciones previas de toda acción individual en cualquier cultura", por lo que, de acuerdo con los mismos autores, "constituyen las necesidades humanas más elementales: aquellas que han de ser satisfechas en cierta medida antes de que los agentes puedan participar de manera efectiva en su forma de vida con el fin de alcanzar cualquier otro objetivo que crean valioso" (*op. cit.*: 82-83).

² *Ibid.*, p. 47.

El concepto *necesidad* ha sido controvertido y polémico, y en consecuencia, la clasificación de las necesidades humanas ha adquirido cierto grado de complejidad.

A pesar de la diferencia en que se han ido clasificando las necesidades humanas, en principio se retoma la propuesta de *necesidad primaria y secundaria* de acuerdo con Edmund A. Smith: "una necesidad primaria es una necesidad directa de un bien, servicio o relación humana, como es la necesidad de alimento, educación, consejo o aprobación" y "la necesidad secundaria es una necesidad indirecta, o no egocéntrica, de ayudar a otra persona a obtener o alcanzar un bien, un servicio o una relación a fin de satisfacer una necesidad primaria" (1971: 108-111).

En este concepto se pueden identificar dos elementos centrales: el primero, que ubica a la *necesidad primaria* como una necesidad de obtención de bienes y servicios, en la que por consiguiente, los individuos deben contar con los recursos necesarios para satisfacerla; en este rubro, la participación del Estado es importante para coadyuvar a la satisfacción de estas necesidades.

Otro aspecto se refiere a la relación humana, es decir, la necesidad que tienen las personas de ser aceptadas socialmente y que es parte sustancial en la convivencia que se genera en cualquier grupo social.

La *necesidad secundaria* "implica una diferencia de poder social entre la persona asistente y la clase de personas que deben ser asistidas [...] la necesidad secundaria es tan válida como la primaria pero difiere totalmente en que está sometida a la disciplina que le impone el hecho de que sólo se satisface como respuesta a la necesidad de otra persona" (*ibid.*).

Maslow (1975 y 1982)³ plantea dos tipologías de necesidades: las *necesidades básicas*, en donde se agrupan las necesidades fisiológicas, de seguridad, de pertenencia y amor, y de estima; y las *necesidades superiores* que se refieren principalmente a los valores espirituales como la belleza, la perfección, la paz, los deseos de conocer, de verdad, de justicia, de orden, entre otros.

Una cuestión social que se debate actualmente en Brasil es la diferencia sustancial que existe entre las *necesidades básicas y provisiones sociales mínimas*, y que, de acuerdo con Percira:

Mínimo y básico son, verdaderamente, conceptos distintos, porque, mientras el primero tiene la connotación de menor, de menos, en su más ínfima acepción, identificada con niveles de satisfacción de necesidades que se aproximan a la desprotección

³ En J. Díez, *El bienestar social concepto y medida*, Popular, Madrid, 1994, pp. 39-40.

social, el segundo no. Lo básico expresa algo fundamental, principal, primordial, que sirve de base, de sustentación indispensable y fecunda a la cual se suma [...] Así, mientras que mínimo presupone supresión o cortes en la atención, como propone la ideología liberal, básico requiere inversiones sociales de calidad para preparar el terreno a partir del cual pueden prestarse servicios mayores y optimizados (*op. cit.*: 32-33).

La discusión teórica acerca de las necesidades humanas es imprescindible e impostergable en las distintas áreas del conocimiento social y humano, ya que abre un espacio de reflexión y análisis muy importante para redefinir y reorientar las estrategias y acciones que están encaminadas a "satisfacer las necesidades" de la población.

En este contexto, el bienestar está íntimamente ligado con la atención que el Estado debe proporcionar a la sociedad en términos del "suministro de los bienes y servicios" así como a lo "concerniente a la regulación de determinadas relaciones sociales, en especial las del mercado de trabajo para proteger a los colectivos sociales más débiles en la distribución social del poder económico y político" (Díez, 1992: 25).

En cuanto a su concepto, se retoma la definición de *bienestar social* de acuerdo con Smith: "el bienestar social, en cuanto a concepto, es un sistema relacionado de instituciones sociales en cualquier sociedad, un sistema unificado por valores, objetivos y principios operativos comunes; los aspectos institucionales que expresan la preocupación colectiva de la sociedad por el bienestar de sus miembros en cuanto individuos y en los grupos familiares y comunitarios (*op. cit.*: 13).

Bajo esta concepción de *bienestar social*, se diferencia entre lo colectivo y lo individual: el primero ubica al sujeto en una dimensión activa, y el segundo, como el objeto de esa acción.

Tanto en lo individual como en lo colectivo subyace generalmente la idea de "bienestar social", constituyéndose ésta en una necesidad que, permanentemente, desean satisfacer las personas a través de "aquello" que les provee de tranquilidad y estabilidad económica, pero que también les implica bienestar y tranquilidad social, espiritual y emocional que depende en buena medida, del contexto político y social en el cual se desarrollan.

Edmund Arthur Smith sugiere dos principios básicos o supuestos de valor que considera esenciales:

dos principios o supuestos de valor que se consideran esenciales y presentes en todos los casos de bienestar social [...]: el principio de aceptación y el principio de libre determinación [...] el primero significa que el individuo o el grupo es aceptado ple-

namente; que sus actos pueden ser aprobados o desaprobados, pero que no se impone al individuo o al grupo que busca ayuda ningún juicio definitivo ni ninguna evaluación normativa (*op. cit.*: 21-22).

En relación al principio de libre autodeterminación “significa que, con respecto a las instituciones de bienestar social, el cliente se autodetermina totalmente y no es coaccionado en nombre del bienestar social” (*op. cit.*: 24).

Es importante señalar que Smith no postula estos principios “con carácter universal y obligatorio para la conducta de todos los seres humanos o de todas las instituciones [...] pueden servir para diferenciar las instituciones de bienestar social de otras entidades” (*op. cit.*: 21).

En las sociedades modernas, sobre todo a fines de la Segunda Guerra Mundial y hasta los años setenta, predominó el concepto de *desarrollo* bajo el cual la idea de progreso social y bienestar social fungían como conceptos igualmente válidos para determinar que el nivel de satisfacción social sería inminente debido al crecimiento económico que se experimentaba en algunos países, sobre todo en los llamados desarrollados.

Sin embargo, esta visión de la sociedad tan “economicista” consideraba fundamentalmente el desarrollo económico de un país, dejando de lado el análisis social con relación a los niveles de bienestar humano.

Posterior a los años setenta, se intentó instrumentar una nueva metodología en la que se consideraran indicadores objetivos de carácter económico bajo la premisa de que era necesario incorporar elementos vinculados al bienestar de las personas y grupos sociales.

Sin embargo, ninguno de los enfoques expuestos incluyeron en sus criterios los aspectos sociales subjetivos que, en todo caso, son indispensables para plantear los niveles de bienestar de las personas.

Es así como surge otro enfoque

que entenderá el desarrollo como un proceso relacionado con las necesidades humanas, los valores contextualmente definidos y la mejora de la vida (en general y en cada uno de los aspectos que la comprenden) de todos los hombres. Desde esta perspectiva se empieza a insistir, cada vez con más fuerza, en el planteamiento de la satisfacción social, el bienestar social y la calidad de vida, como algo que existe esencialmente en la subjetividad de los propios afectados (*op. cit.*: 9-10).

Por lo que, bajo esta percepción, la satisfacción social se constituye en una responsabilidad imperante que deben atender los gobiernos y las instituciones públicas dedicadas a la atención de lo social y al diseño e instrumentación

de las políticas sociales que "procuran" el "bienestar social" de las personas, y éste adquiere plena significación en un modelo de estado concreto: el "Estado de Bienestar".

El origen del concepto de Estado Social hay que situarlo en la Alemania de mediados del siglo XIX [...] la idea "social" se relaciona con la reforma del capitalismo liberal, orientada hacia un socialismo democrático y reformista frente al socialismo radical o comunista (R. García Cotarelo, 1986: 44-45),⁴ en cuanto que el Estado está llamado a regular, a través de la Política Social, el libre juego del funcionamiento del mercado. [...] el calificativo social del Estado recoge de la tradición científico-social alemana el compromiso con la reforma social [...] y el calificativo bienestar, heredado de la investigación sociopolítica europea de tradición anglosajona, postula como objetivo del Estado el preocuparse directamente del bienestar material de sus ciudadanos mediante la garantía de la satisfacción social de determinadas necesidades básicas, como la vivienda, la educación, la salud y la garantía de rentas mínimas. El Estado de Bienestar, popularizado por la literatura inglesa como *Welfare State* y con el cual adquiere pleno sentido el concepto de Bienestar Social, es la expresión que el Estado democrático asume para fijar la significación y la naturaleza de una nueva preocupación: el bienestar de los ciudadanos (*op. cit.*: 28-29).

En los años setenta surge en Estados Unidos una nueva corriente: la neoliberal, junto con uno de sus defensores más destacados, M. Friedman, premio Nóbel en Economía en 1976.

El argumento principal que ha sostenido a esta nueva corriente se basa en la tesis que afirma que

la crisis que vivían países como México se debía fundamentalmente a la excesiva participación del Estado en la economía, pues se había generado una enorme burocracia que consumía la mayor parte de los recursos obtenidos por el sector público, la administración pública era ineficiente pues se recurría constantemente al déficit presupuestal acentuada por actos de corrupción [...] y el proteccionismo había generado una industria costosa y de mala calidad. Ante tal situación las recomendaciones eran: el adelgazamiento del sector público, reducir la burocracia, poner fin a las prácticas populistas como otorgamiento de subsidios, ajustar los gastos sociales y la inversión a la realidad económica y el establecimiento de la apertura comercial (http://www.cegs.itesm.mx/hdem/trans_demo.htm: p. 6).

⁴ En J. Díez, *El bienestar social. Concepto y medida*, Popular, Madrid, 1994, p. 28.

En este contexto, la función social que había desempeñado el Estado de bienestar se deja de lado para dar paso a un nuevo Estado que bajo la óptica del paradigma dominante habrá de alentar la participación ciudadana a fin de

que las personas participen con el Estado en la corresponsabilidad de lograr sus niveles de bienestar [...] En el modelo emergente se plantea que el aliento a la democracia conlleve a una ciudadanía social, esto implica: que determine sus prioridades de atención, que participe en la formulación de las políticas y se corresponsabilice de la instrumentación de las mismas, fomentando todas las posibilidades de gestión social (Solís, 2001: 100).⁵

PROBLEMAS SOCIALES

La concepción acerca de los problemas sociales varía de acuerdo al contexto social y político en el que se sitúan; son múltiples y diversos y su origen podría tener una primera explicación de carácter económico y social desde el momento en que la sociedad no ha podido satisfacer plenamente sus necesidades básicas.

Uno de los enfoques que han abordado el estudio de los problemas sociales es el llamado *constructivismo social* que, según Gergen, "se focaliza en la comprensión de los procesos por los que la gente describe, explica y justifica el mundo en que viven las personas" (1985: 266).⁶

De acuerdo con Fernández Ríos (1994: 18-19) "se conceptualizan los problemas sociales como productos de una definición colectiva más que las condiciones realmente objetivas".

Y, para Zanden:

Un problema social es una situación que un considerable número de personas juzgan desagradable o desfavorable, y que según ellas existe en una sociedad.

Por lo tanto, un problema social es una cuestión de definición. [...] Un problema social carece de existencia objetiva, más bien, la gente atribuye carácter problemático a ciertos hechos o conductas y les asigna significado desfavorable. Incluso puede llegar a definir como problema social algo inexistente. [...]

Ninguna circunstancia o conducta, por desusada que sea, constituye un problema social si los miembros de la sociedad misma no lo consideran tal (1989: 602-603).⁷

⁵ En C. Arteaga y S. Solís (coords.), *La política social en la transición*, ENTS-UNAM- Plaza y Valdés, México, 2001, p.100.

⁶ En L. Fernández, *Manual de psicología preventiva*, Siglo XXI, España, 1994, p. 17.

⁷ En L. Fernández, *Manual de psicología preventiva*, Siglo XXI, España, 1994, p. 19.

Al retomar a Zanden, se puede coincidir con él en el sentido de que “un problema social es una cuestión de definición” pero esta definición se tiene que elaborar tomando en cuenta que los problemas sociales no son “fantasías” creadas por las personas, que son realmente problemas objetivos que viven y padecen las personas y que se vinculan sobre todo con la insatisfacción de sus necesidades básicas.

En el actual contexto político y social, están presentes dos problemas sociales que, en mi opinión, no han podido ser superados: la desigualdad social y la pobreza extrema, que muy probablemente tienen su origen en la pésima e inequitativa distribución de la riqueza que en el mundo capitalista ha predominado, y que han provocado la polarización social a partir de la instrumentación del llamado *modelo neoliberal*.

CONSIDERACIONES FINALES

Después de hacer un breve recorrido teórico-conceptual acerca de las necesidades humanas y el bienestar social, sostengo lo siguiente:

La satisfacción de las necesidades humanas de la sociedad es un factor fundamental para quienes aspiramos que la población tenga los mejores niveles que merece en sus condiciones de vida.

Por ello, es imprescindible profundizar en el conocimiento y análisis de las acciones y estrategias que se instrumentan desde los aparatos gubernamentales, ya que en ellas predomina actualmente la orientación de corte neoliberal que ha provocado en los últimos 20 años la pauperización y el deterioro del tejido social y de los niveles de bienestar, sobre todo en los sectores más vulnerables de la sociedad.

En este contexto, hablar de bienestar social, más que una realidad, se convierte en una falacia que han sabido explotar los hacendados de la élite política.

Tan sólo por mencionar un ejemplo, recordemos el caso muy cercano de la bandera política “Bienestar para tu familia”, promovida por Ernesto Zedillo durante y después de su campaña como candidato a la presidencia de México.

La sociedad mexicana no experimenta, sin embargo, dicho bienestar, ya que lejos de ello “entre diez países seleccionados en América Latina, para 1996, México ocupa el quinto lugar en desigualdad y se ubica entre las doce sociedades más desiguales del mundo” (Székely, 1998).⁸

⁸ En <http://www.rolandocordero.org.mx/pobreza/desigual.htm>, p. 1.

Como lo expresa Rolando Cordera: "el problema de México no tiene que ver solamente con la pobreza extrema sino, fundamentalmente, con la riqueza excesiva" (<http://www.rolandocordera.org.mx/pobreza/desigual.htm>, pp. 1-2).

Ante este escenario, el reto que profesionalmente enfrentamos los trabajadores sociales para plantear alternativas de solución a las necesidades y problemas de la población, nos exige un riguroso conocimiento sobre los aspectos teóricos y metodológicos para analizar e interpretar la realidad social, en una primera instancia.

Asimismo, plantearnos con toda claridad cuál es el escenario político, económico y social que prevalece en la actualidad ya que es en éste donde nuestro actuar profesional hará frente a las condiciones ideológicas y políticas que hoy rigen la vida social en México.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTEAGA, Carlos y Silvia SOLÍS (coords.), *La política social en la transición*, ENTS-UNAM-Plaza y Valdés, México, 2001.
- DÍEZ, José Ramón, *El bienestar social. Concepto y medida*, Popular, Madrid, 1994.
- DOYAL, L. e I. Gough, *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria, Madrid, 1994.
- FERNÁNDEZ, Luis, *Manual de psicología preventiva*, Siglo XXI, España, 1994.
- http://www.cegs.itesm.mx/hdem/trans_demo.htm
- <http://www.rolandocordera.org.mx/pobreza/desigual.htm>
- KRMPOTIC, Claudia, *El concepto de necesidad y políticas de bienestar*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 1999.
- PEREIRA, Potyara, *Necesidades humanas. Para una crítica a los patrones mínimos de sobrevivencia*, Cortéz Editora, Brasil, 2002.
- SMITH, Arthur, *Teoría del bienestar social*, Hymnitas, Buenos Aires, 1971.

Necesidades sociales

*María del Rosario Silva Arciniega
Georgina Terán
Rosario Santiago*

Reunió hasta el último centavo que pudo encontrar en la casa.
Contó y recontó el dinero y se convenció de que su fortuna
consistía en dieciocho pesos.
Cándido no ignoraba que los doctores son como los curas,
y que nunca hacen algo gratuitamente.
Sabía además que la enfermedad de Marcelina no era de aquellas
por las que los doctores aceptaban el habitual pago de un peso.

BRUNO TRAVEN, *La rebelión de las colgadas*

INTRODUCCIÓN

Hablar de necesidades sociales es común en nuestro gremio, ya que en forma latente o manifiesta, nuestro quehacer profesional está siempre orientado a resolverlas. Cuando se nos invitó a escribir este artículo, sentimos una enorme responsabilidad, ya que apuntar acerca de un tema en el lugar en donde todos los profesionales son expertos, implica un gran reto.

El tema que presentamos, fue elaborado para ser publicado en un manual, por lo que se abordó en dos etapas, la primera consiste en la presentación de un sustento teórico realizado a partir de revisión bibliográfica, en donde se abordan algunas definiciones y clasificaciones de los términos *necesidad y necesidades sociales*.

La segunda etapa corresponde al reporte del resultado obtenido de la aplicación de una encuesta de opinión basada en la técnica de "red semántica", a fin de proporcionar al estudiante un ejemplo de la manera en que temas abstractos como el que aquí se trata puede ser operacionalizado.

PRIMERA ETAPA. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

Perspectiva psicológica sobre necesidades

A las necesidades se las puede definir, entender y conceptualizar de múltiples maneras. La psicología como ninguna otra ciencia, nos permite diferenciar a la necesidad individual de las necesidades colectivas o sociales. Iniciaremos con una breve descripción del concepto *necesidad* y algunas de sus clasificaciones, a fin de arribar posteriormente a la definición y clasificaciones sobre necesidades sociales.

En el *Diccionario de psicología* (1991), se lee necesidad como "estado de carencia, de escasez o falta de una cosa, que se tiende a corregir". La necesidad es la expresión de lo que un ser vivo requiere indispensablemente para su conservación y desarrollo. En psicología, la necesidad es el sentimiento ligado a la vivencia de una carencia, lo que se asocia al esfuerzo orientado a suprimir esta falta, a satisfacer la tendencia, a la corrección de la situación de carencia (p. 513).

Según el punto de vista en que nos situemos, distinguiremos entre necesidad primaria (fisiológica) y secundaria (aprendida, experimentada); entre necesidad instintiva (vital) y necesidad moral o intelectual, o entre primitiva y cultural, o entre natural y artificial (*ibid.*: 513).

Si se adoptan clasificaciones correspondientes a las diversas áreas de la vida, se puede hablar de necesidades sociales, artísticas, religiosas, etcétera. Los límites entre necesidad pulsión y motivación son imprecisos. Se habla de necesidades colectivas cuando provienen de grupos o de → colectivos (por ejemplo la necesidad de seguridad, de estabilidad), (*ibid.*: 513).

Son necesidades patológicas las aficiones morbosas o vicios (estupefacientes, etcétera) y muchos actos compulsivos. Lewin asocia a todo estado de necesidad un sistema de tensión en el yo y un carácter de requerimiento en el medio circundante. Corresponde a cada uno de estos factores una fuerza psíquica (*ibid.*: 513).

Lewin distingue, además, entre necesidad objetiva (hambre, sed, etc.), "casi necesidad", es decir, lo que se precisa para completar algo que nos proponemos (como tirar una carta al buzón) y motivos derivados. En el sistema de Hull (1952), el estado de necesidad es la condición del impulso (*condition of drive-C₁*), una variable de entrada, en cuanto que el hambre (necesidad) se considera como la persistencia de una privación de alimento. La combinación de todos los estados de necesidad presentes en un momento dado lleva al constructo denominado fuerza impulsiva (D) (*ibid.*: 513).

Frente a Hull, Murray utiliza la noción de necesidad como sinónimo de impulso y presenta una larga lista de necesidades que equivalen a impulsos o mo-

tivaciones. Desde esta misma posición, McClelland, Atkinson y colaboradores derivan los términos *need-achievement* (necesidad de realización) y *need-affiliation* (necesidad de afiliación), a los que añaden el de *need power* (necesidad de poder). Motivación → *need* (*ibid.*: 513-514).

Asimismo, la *satisfacción de la necesidad* es la realización de la acción impulsada por la necesidad, y supresión (asociada a un sentimiento de tonalidad de placer) de la tensión generada por la necesidad. La *desviación de la necesidad* o principio de *por lo menos* (Stern, 1935). Al impedirse la satisfacción de una necesidad, la fuerza inherente a ella puede buscar formas desviadas, lo más próximas posible a la forma originaria (*ibid.*: 514).

Abraham Maslow desarrolló el concepto de *jerarquía de necesidades*, indicando que las condiciones esenciales para su satisfacción se generan en el medio externo. De esta manera condicionó la satisfacción de las necesidades individuales a la satisfacción de las siguientes necesidades sociales: libertad, justicia, método, desafío y estimulación (Maslow, 1982: 63).

La pirámide propuesta por Maslow consta de cinco etapas. En la primera ubica a las necesidades fisiológicas, sin cuya satisfacción plena es imposible arribar a la quinta etapa, en donde las metanecesidades instan a la sublime realización del ser humano. La jerarquía de necesidades propuesta por el autor es en síntesis la siguiente:

- Necesidades fisiológicas en donde se incluyen las necesidades primarias como son: aire, agua, alimento, refugio, reposo y sexo.
- Necesidades de seguridad y protección contra peligros, amenazas y privaciones que podrían ser secundarias, aprendidas o experimentadas.
- Necesidad de amor, respeto a las asociaciones satisfactorias con otros, para pertenecer a grupos, y para dar y recibir amistad y afecto.
- Necesidades de estimación, dignidad y respeto de los demás, referidas a menudo como necesidades del yo o de status.
- Necesidades de desarrollo, valores del ser, metanecesidades que conducen a la autorrealización o autosatisfacción para lograr el potencial máximo, el autodesarrollo máximo, la creatividad y autoexpresión; ellos incluyen significación, autosuficiencia, facilidad, recreación, esplendor, simplicidad, orden, justicia, logro, exigencia, perfección, individualidad, vitalidad, belleza, bondad, verdad y autorrealización.

Estas necesidades son todas de igual importancia, por tanto no obedecen a jerarquía alguna (Maslow, 1982: 63).

Si bien estos niveles en la jerarquía de las necesidades se pueden separar mediante el análisis, en la práctica se encuentran mezcladas y se expresan en patrones reales de comportamiento que varían según las culturas y la escala de valores de cada individuo, grupo o colectivo (*Diccionario del trabajo social*: 207-208).

Perspectiva desde la planificación económica

Desde esta perspectiva, no resulta fácil separar a la necesidad individual de las necesidades sociales.

En *Planificación económica* (1989) se afirma que el término *necesidad*, proviene del latín *neccese*: inevitable, necesario. Es el estado de insatisfacción sentido por un individuo o un grupo social, que lo obliga a impulsar sus acciones hacia los satisfactores con los que considera eliminará su necesidad. Este estado de escasez, pobreza, aprieto o indigencia se interpreta como a) falta o privación, necesidad no satisfecha; b) deseo, rompimiento de un equilibrio psíquico-fisiológico individual o grupal, y c) demanda, requerimiento de satisfactores para la supervivencia o bienestar del individuo (*Diccionario de planificación económica*: 219).

Para el materialismo dialéctico se entiende por necesidad todo lo que tiene su causa en la esencia misma de los fenómenos y procesos, es decir, lo que deriva de la naturaleza de los objetos y cosas que no puede ser diferente de sus necesidades esenciales. Admite el carácter objetivo de la necesidad (la existencia de las necesidades en la sociedad y el individuo), independientemente de la conciencia o voluntad humana (*ibid.*: 219).

Necesidades sociales. Significa la ausencia o falta de lo necesario, consecuentemente miseria o pobreza. Específicamente son bienes o servicios básicos a los cuales no se tiene acceso (*ibid.*: 219).

La Organización de las Naciones Unidas señala que las necesidades han de clasificarse en categorías según el tipo, la intensidad, la ubicación (grupo de edad, grupo de ingresos, emplazamiento geográfico), y lo que es más difícil, según la respuesta más probable a la acción. La norma general para trazar categorías es comparar lo que puede hacerse estableciendo, por ejemplo, deficiencias nutricionales y sus efectos en determinados grupos de edad (hasta un año de edad, niños de edad preescolar, en edad escolar, etcétera), o cabe también establecer relaciones entre grupos de ingresos y enfermedades, o alquiler pagado por la vivienda, o tasa de desempleo, o puede procederse mediante la ubicación geográfica (*ibid.*: 219).

Para Herbold Green (1978) las necesidades básicas humanas pueden agruparse en cinco conjuntos, correspondientes a:

1. Bienes de consumo personal (alimentos, ropas, vivienda y muebles fundamentales).
2. Acceso universal a los servicios, por ejemplo, educación elemental y para adultos, agua potable, conocimientos sanitarios en combinación con una medicina curativa simple y una medicina preventiva, hábitat adecuado (entorno saneado, infraestructura comunitaria rural y urbana), comunicaciones.
3. Infraestructura física, humana y tecnológica para producir directamente en el país o lograr indirectamente, a través del comercio con el extranjero, los bienes de capital y los bienes intermedios necesarios para proporcionar los bienes de consumo y los servicios.
4. Empleo productivo (incluido el empleo comunal o el empleo por cuenta propia) capaz de generar una producción suficiente y retribuido de manera lo bastante equitativa como para que los individuos, las familias y las unidades comunales ganen (y produzcan para su propio uso) como para tener acceso efectivo a los bienes de consumo.
5. Participación en la toma de decisiones y en su examen, así como en la formulación de estrategias y en la ejecución de proyectos. Este último conjunto no se halla de ninguna manera apartado de las necesidades humanas básicas (cualquiera que sea el intento de convertirlo en algo inferior o en algo secundario para ser agregado a lo demás) ni constituye un ítem opcional (*ibid.*: 219-220).

La clasificación de J. Freysinét (1989) consiste en:

Necesidades objetivas: son las reconocidas por la sociedad como necesarias o útiles para su existencia o desarrollo, así como también para la existencia o desarrollo de los individuos que componen esa sociedad, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo al que se ha llegado.

Necesidades subjetivas: son las necesidades expresadas por el individuo teniendo en cuenta las necesidades del medio y el volumen de sus ingresos (*ibid.*: 220).

Perspectiva desde el trabajo social

En el *Diccionario del trabajo social* (1982), encontramos que Ezequiel Ander Egg define el término *necesidad* como estado carencial objetivo. Estado de un

individuo en relación con lo que es necesario o simplemente útil para su desarrollo. En sentido vulgar, escasez, pobreza, penuria, indigencia, miseria, apuro, ahogo, aprieto. Falta de cosas que son imprescindibles para la conservación de la vida (pp. 206-207).

Frecuentemente, se confunde la necesidad con alguno de los siguientes conceptos: *falta o privación*, que designa una necesidad no satisfecha; *deseo*, estado psicológico de quien siente la carencia de alguna cosa; *demanda*, expresión manifestada del deseo (*ibid.*: 206-207).

Existen numerosas clasificaciones de las necesidades, entre las que se consideró que la siguiente tiene mayor utilidad para el trabajo social en sus tareas específicas.

Necesidades físicas u orgánicas: son aquellas cuya satisfacción permite gozar a los hombres de niveles propios de su condición biológica. Éstas incluyen:

- Alimento
- Vestido
- Vivienda
- Salud
- Descanso

Necesidades económicas: hacen referencia a la presencia de seres humanos en los procesos de producción y consumo. Estas necesidades están ligadas al nivel productivo de la vida humana.

Necesidades sociales: se refieren a la manera como los seres humanos se relacionan entre sí, a nivel familiar, con amigos y con otras personas en general. Pueden señalarse las siguientes:

- Núcleo social básico (familiar y otros).
- Vivir en grupo y socializarse.
- Contacto humano, participación conjunta, incluso solidaridad.
- Dar y recibir amistad.
- Acceso a la información.
- Entorno físico estimulante.
- Igualdad en la distribución del producto.
- Aprobación social y reconocimiento.

Necesidades culturales: se relacionan con los procesos de autorrealización y de expresión creativa. Se nutren, principalmente, en las manifestaciones del conocimiento, de la creación artística y de las actividades lúdicas, incluyen:

- Educación y aprendizaje.
- Ocio creativo, innovador, artesanal, artístico y científico.
- Actividades lúdicas y deporte.
- Satisfacción en el trabajo.
- Afirmación de la propia identidad cultural.

Necesidades políticas: se refieren a la inserción de los seres humanos en las relaciones de poder y la vida ciudadana en general.

Participación en decisiones de diferentes tipos y niveles en cuestiones que conciernen a la propia vida.

- Propiedad personal, garantía y límites.
- Procedimientos de resolución de los conflictos políticos.
- Estructura institucional, organización y clase de instituciones.

Necesidades espirituales y religiosas: son aquellas que buscan dar sentido, significado y profundidad a la vida en relación a la trascendencia (*ibid.*: 206-207).

SEGUNDA ETAPA

Método

Para conocer de qué manera los trabajadores sociales relacionan los términos *necesidades individuales* y *necesidades sociales*, un día del mes de octubre de 1995 se aplicó una encuesta de opinión en la Escuela Nacional de Trabajo Social.

La muestra estuvo conformada por 57 personas, sin importar que fueran profesores, investigadores o estudiantes, el único requisito fue que aceptaran responder nuestras preguntas. Se aplicó muestreo de tipo propositivo. Las variables giraron en torno a los conceptos de necesidades individuales y necesidades sociales. El cuestionario fue anónimo y consistió en la aplicación de una red semántica con una pregunta abierta, en donde se solicitó que:

- Definieran el término de *necesidades sociales*.
- Manifestaran cuáles son sus necesidades individuales.
- Mencionaran cuáles son las necesidades sociales de los mexicanos.

Posteriormente a la aplicación del instrumento, la información fue vaciada en una hoja de captura que constó de una columna para escribir los términos solicitados, y otra para registrar la cantidad de ocasiones en que otros sujetos coincidieron con el mismo. Posteriormente, se procedió a obtener los valores "J".

Resultados

Valor "J". Se denomina *valor "J"* al número total de palabras o frases que los encuestados proporcionaron para cada uno de los términos trabajados en el estudio, e indica el grado de riqueza verbal exhibida por los sujetos de dicha investigación.

El valor "J" obtenido de las 57 personas encuestadas, fue un total de 160 palabras definidoras del término *necesidades individuales* y de 169 definidoras del término *necesidades sociales*, lo cual indica la riqueza de la red, en la tabla 1 se ejemplifican algunas de ellas.

Posteriormente, se inició el proceso de obtención de categorías semánticas obtenidas con base en las relaciones de sinonimia que tienen algunas palabras definidoras, apoyadas en el *Diccionario de Sinónimos de Corripio* (1989), para finalmente ordenar de mayor a menor las categorías semánticas obtenidas, de acuerdo al valor total obtenido a partir de la suma de los términos que se agruparon por categoría.

TABLA 1. Palabras con mayor carga

<i>Necesidades individuales</i>	<i>Número de personas</i>	<i>Necesidades sociales</i>	<i>Número de personas</i>
Alimentación	28	Educación	46
Educación	27	Vivienda	44
Vivienda	25	Alimentación	33
Trabajo	23	Salud	32
Salud	21	Empleo	22
Vestido	19	Trabajo	17
Recreación	13	Democracia	14
Amor	10	Recreación	13
Transporte	9	Seguridad	12
Seguridad pública y social	8	Transporte	12

Tabla del estudio "Necesidades sociales", Silva y Terán, 1995.

Necesidades individuales. Generalmente en la técnica de red semántica se inicia por registrar en primer término la palabra que reporta el máximo de puntaje obtenido, por ejemplo:

Necesidades biológicas, alimentación (comida, alimento, comer, balanceada) 28, dormir (ocho horas diarias) 8, descanso 3, reproducirnos, respirar, vivir = 43.

Educación integral 27, cultura 2, necesidades intelectuales 2, leer el periódico y libros 2, escuchar radio y televisión, superación cultural, asistir a eventos culturales, escuela, aprender, conocer, tener conocimientos e incrementarlos, explorar, viajar, beca, biblioteca = 43.

Trabajo (remunerado) 23, empleo 8, mejor remuneración salarial, sueldo estable, solución al desempleo, fuentes de trabajo en la carrera, trabajo relacionado al TS, trabajo de medio tiempo, capacitación = 38.

Recreación 13, diversión (gratuita y sana) 10, deporte 3, esparcimiento 2, espacios recreativos, adecuado manejo del tiempo libre = 30.

Vivienda (digna, bonita y propia) = 27.

Amor 10, amistad 3, comprensión 3, cariño 2, compañía 2, amor conyugal, amor filial, amor familiar, amor fraternal, necesidades emotivas, ver triunfar y ver felices a los que amo = 26.

Salud (integral) 21, asistencia médica, servicio médico, ayuda psicológica = 24.

Vestido 19, calzado 2 = 21.

Servicios públicos 3, transporte (económico y eficiente) 9, agua potable, drenaje, pavimentación, vigilancia, luz, baño, aseo = 19.

Económicas (recursos) 7, dinero 4, necesidad económica 3, independencia económica 2, satisfacciones económicas, superación económica, autosuficiencia = 19.

Realización profesional 3, autorrealización profesional 2, desarrollo profesional, ejercer la carrera, sobresalir en el campo de trabajo, obtener el título profesional, concluir la carrera, hacer mi trabajo cada día mejor, ascender, alcanzar el éxito, responsabilidad = 14.

Seguridad (pública y social) 8, seguridad personal 2, protección = 11.

Convivencia familiar 2, hogar 2, familia, formar una familia, conocer a la familia, unión familiar, elegir a la pareja, desarrollo de los géneros para una nueva relación de pareja, convivir con la novia = 11.

Relacionarme con otras personas 2, convivir con las personas 2, socializar estar en contacto con otros, buenas relaciones humanas, convivencia, pertenencia a grupos, vivir en una sociedad = 9.

Tiempo para sí mismo 3, equilibrio en la vida, autoestima, confianza, conciencia, madurez, voluntad, estar bien consigo mismo = 10.

Comunicación 4, necesidad de expresarse 2, necesidad de ser escuchado 2, capacidad para comprender al ser humano = 9.

Superación personal 4, realización personal (como mujer) 3, autodesarrollo personal = 8.

Aceptación 3, reconocimiento 2, prestigio, respeto = 7

Valores, tener valores, costumbres y herencia sólida, avance espiritual en la vida, espirituales, religión = 5.

Bienestar social, calidad de vida, desarrollo social, mejorar la calidad de vida, vida digna = 5.

Justicia 3, respeto a los derechos humanos = 4.

Libertad (de pensamiento, acción y creación) = 2.

Servir a la sociedad, participar en algunas actividades en la colonia donde vivo = 2.

Ambiente poco contaminado = 1.

Buen gobierno = 1.

Necesidades sociales. Encontramos que las palabras definidoras se agruparon:

Educación (integral, estudios, para el individuo y sus descendientes en línea directa) 46, se agrupa con: *cultura* 3, fomento de la cultura más escuelas laicas de gobierno, guarderías, mejor nivel de preparación a nivel profesional, reforma al sistema educativo, eventos culturales en las escuelas = 55.

Empleo (seguro) 22, trabajo (realmente remunerado, para todos) 17, capacitación 3, mejorar las condiciones de trabajo 2, fuentes de trabajo 2, seguro de desempleo = 47.

Vivienda (mejor, tener donde vivir, digna y bonita) = 44.

Salud (mejorar condiciones, equitativa y efectiva, integral) 32, servicios de salud (medios para todos y hospitalarios) 4, atención a los niños, a minusválidos y discapacitados = 38.

Alimentación (balanceada y nutritiva, comida para todos) 33, nutrición, proporcionar el sustento diario a la familia = 35.

Servicios públicos (en todo el país) 11, transporte 12, agua potable en cada rincón del país 3, mejores servicios públicos, drenaje, electricidad, vigilancia = 30.

Seguridad 12, seguridad pública 8, seguridad social 4, protección y seguridad a la mujer, protección civil, previsión social (seguro social, jubilación, fallecimiento, invalidez, cesantía, maternidad); subsidio por incapacidad = 28.

Justicia (impartición, social), 10; *conciencia* y sensibilidad social hacia los problemas 4, derechos humanos (reales) 2, compromiso para que la sociedad

se desarrolle en beneficio de todos, no discriminación entre mexicanos, justicia política y social, igualdad, dar la importancia que merece a la mujer, equidad, mejorar el sistema de impartición de justicia, credibilidad en la justicia, pleno derecho o justicia a indígenas, justo reparto agrario, tierras para sembrar = 27.

Recreación 13, esparcimiento 3, diversión (sana para los ciudadanos) 3, acceso a lugares recreativos, actividades culturales y deportivas, áreas de recreación = 22.

Económicas 4, estabilidad económica 3, aumento de salarios 3, mejores sueldos 2, control de la inflación, dinero, fondo de ahorro, salario justo y digno = 16.

Democracia = 14.

Buen gobierno 3, gobierno (apto, honesto, justo y nacionalista) 3, credibilidad política 2, evitar la corrupción, funcionarios honestos, que se acabe la impunidad de los cuerpos policiacos, sanción a los funcionarios corruptos = 12.

Vestido 6, calzado = 7.

Valores (humanos, morales) 4; fe en los valores morales = 5.

Libertad de expresión 2, libertad de pensamiento, acción y creación = 4.

Mejores niveles de vida 3, desarrollo social = 4.

Amor, amor propio, amor a la patria y no destruirla = 3.

Comunicación = 3.

Independencia, pagar la deuda y crecer, parar el imperialismo = 3.

Participación social 2, participación organizada y consciente de la sociedad = 3.

Buenas relaciones humanas, buen ambiente en la colonia = 2.

Bienestar social, superación social = 2.

Buen reparto de riqueza, mejor distribución del ingreso = 2.

Infraestructura, vías de comunicación = 2.

Desarrollo de los géneros para una nueva relación de pareja = 1.

Combatir la violencia = 1.

Buenas relaciones intrafamiliares = 1.

Comprensión = 1.

Cumplan con su función las iglesias y sus grupos religiosos, espirituales = 1.

Relación entre necesidades individuales y sociales. Para tener una visión global de la posible relación existente entre las necesidades individuales y las necesidades sociales, elaboramos la tabla 2.

Encontramos que existe un claro concierto de la población encuestada, en el sentido de que para la satisfacción de las necesidades individuales y sociales, es indispensable cubrir las necesidades primarias.

TABLA 2. Necesidades individuales y sociales

<i>Individuales</i>	<i>Número de personas</i>	<i>Sociales</i>	<i>Número de personas</i>
Alimentación	43	Educación	55
Educación y cultura	43	Trabajo	47
Trabajo	38	Vivienda	44
Recreación	30	Salud	38
Vivienda	27	Alimentación	35
Amor	26	Servicios públicos	30
Salud	24	Seguridad	28
Vestido y calzado	21	Justicia	27
Servicios públicos	19	Recreación	22
Económicas, dinero	19	Estabilidad económica	16
Realización profesional	14	Democracia	14
Seguridad pública y social	11	Buen gobierno	12
Convivencia familiar	11	Vestido y calzado	7
Tiempo para sí mismo	10	Valores	5
Comunicación	9	Mejores niveles de vida	4
Relación con otras personas	9	Libertad	4
Superación personal	8	Amor	3
Aceptación	7	Comunicación	3
Valores, costumbres	5	Independencia	3
Bienestar social	5	Participación social	3
Justicia	4	Buenas relaciones humanas	2
Libertad	2	Bienestar social	2
Servir a la sociedad	2	Buen reparto de riqueza	2
Ambiente poco contaminado	1	Infraestructura	2
Buen gobierno	1	Desarrollo de los géneros	1
		Comprensión del ser humano	1
		Combatir la violencia	1
		Buenas relaciones intrafamiliares	1
		La iglesia cumple su función	1

Tabla del estudio "Necesidades sociales", Silva y Terán, 1995.

Por otra parte, fueron necesidades *más fuertemente sentidas como individuales que como sociales*: alimentación, recreación, estabilidad económica, vestido y calzado, amor, comunicación, bienestar social, relación con otras personas y convivencia familiar.

Fueron necesidades *más fuertemente sentidas como sociales que como individuales*: educación, trabajo, vivienda, salud, servicios públicos, seguridad pública y social, justicia, buen gobierno, participación social, libertad.

Sólo existió coincidencia en el número de personas que seleccionaron a los valores como una necesidad sentida de manera tanto individual como social.

Son necesidades exclusivamente sentidas como *individuales*: realización profesional, tiempo para sí mismo, superación personal, aceptación y ambiente poco contaminado.

Son necesidades exclusivamente sentidas como *sociales*: democracia, mejores niveles de vida, independencia, bienestar social, buen reparto de riqueza, infraestructura, desarrollo de los géneros, comprensión del ser humano, combatir la violencia, y que la Iglesia asuma su función.

Análisis y conclusiones

Necesidades individuales. Las necesidades fisiológicas fueron las que obtuvieron el más alto puntaje; les siguieron en estricto orden decreciente: la necesidad de una educación integral, trabajo, recreación, vivienda, amor, salud, vestido, servicios públicos, economía, realización profesional, seguridad, convivencia familiar, buena relación con otras personas, tiempo para sí mismo, comunicación, superación personal, aceptación, valores, bienestar social, justicia, libertad, servir a la sociedad, ambiente poco contaminado y buen gobierno.

Resulta interesante comentar las ideas de los encuestados con respecto a algunas de las necesidades individuales referidas. Así tenemos que fue importante encontrar que las primeras a cubrir fueron las necesidades biológicas, lo que nos permitió corroborar las afirmaciones que otros teóricos manifiestan: lo primero que se satisface son los requerimientos primarios. En tanto, la necesidad de educación fue reportada en segundo lugar, lo que resulta un hallazgo lógico y condicionado, probablemente, por el hecho de haber realizado este estudio en una institución educativa. Lo anterior debido a que todos los que se encuentran en ésta tienen una motivación real de recreación del conocimiento y la cultura.

En cuanto a la necesidad de trabajo, los encuestados mencionaron "trabajo remunerado, seguro", haciéndose patente la necesidad de contar con un salario digno, de estabilidad, fuentes de trabajo en la carrera, y capacitación.

Las necesidades económicas no sólo se expresaron como la posibilidad de la posesión del dinero, sino también como un anhelo de independencia y autosuficiencia.

La realización profesional abarcó conceptos tales como el deseo de titularse, de ejercer la profesión, de autorrealizarse, y desarrollarse profesionalmente. Es probable que los conceptos *calidad y eficiencia* se encuentran ya interiorizados en los sujetos de la muestra.

Con respecto a la necesidad de convivencia familiar, resulta interesante observar cómo de manera repetida, sea cual fuere el tipo de estudio o el problema a abordar, el tema de la familia siempre aparece; cuando se trató de necesidades individuales, también se presentó. Pareciera que el amor a la familia en nuestro pueblo es algo muy arraigado y profundo.

Las necesidades individuales de nuestra muestra van desde la externalidad hasta la internalidad. Las primeras se manifiestan en la importancia de ser reconocidos por los otros, a partir de sentimientos basados en la aceptación, prestigio y respeto; las segundas constituyen la autoestima, confianza, conciencia, madurez, voluntad y estar bien consigo mismo.

Nuestro país se caracteriza por su gran apego a valores, y en esta pequeña muestra no faltaron quienes señalaron como una necesidad individual la de contar con ellos, a través de costumbres y una herencia sólida.

Asimismo, en un grupo de sujetos dedicados al servicio de los otros, como es el caso de nuestra profesión, no podría faltar como una necesidad individual el servir a la sociedad y la participación en actividades de la comunidad.

Es relevante mencionar que los encuestados poseen una claridad absoluta entre lo que es una necesidad individual y lo que es una necesidad social, a tal punto que en las necesidades individuales encontramos como la más altamente sentida a la alimentación, en tanto en las necesidades sociales encontramos a la educación.

Necesidades sociales. El tema que desarrollamos fue el de necesidades sociales, por tanto nuestro quehacer no se reduce a la interpretación de los resultados obtenidos, sino que va hacia el intento de definir las y caracterizarlas. Éste es un compromiso que tiene dos aristas: la primera apunta hacia la elaboración de un concepto abstracto; la segunda hacia el intento de realizarlo al margen de lo que otros teóricos nos han referido. Así pues, nuestra propuesta se da a partir de los resultados obtenidos en este estudio. Por ende, podemos definir las como las carencias apremiantes y compartidas que tiene una sociedad respecto de satisfactores básicos materiales o emocionales, mismos que se convierten en deseos insatisfechos por no tenerse al alcance o porque están mínimamente cubiertos, y cuya privación repercute en los ámbitos familiar, psicológico, social, económico y político.

Características de las necesidades sociales:

- Ser un constructo abstracto y sin embargo real.
- Nacen individualmente pero se transforman en colectivas, cuando son ratificadas por la sociedad.
- Se satisfacen a la par que las individuales.
- Son determinadas por el tiempo y el espacio.
- Son prioritarias en la vida de todo individuo.
- Son interactivas.
- Son diferentes para cada individuo, dependiendo del lugar que ocupa dentro de una estructura social.
- Su satisfacción o carencia determina el bienestar de una persona y su calidad de vida.
- Su satisfacción o carencia marcan las pautas de convivencia entre la colectividad.
- Su satisfacción o carencia determina el grado de desarrollo o retraso de una sociedad.
- Son originadas ante una problemática socioeconómica y política.
- Su insatisfacción pone al descubierto el inadecuado funcionamiento de la estructura gubernamental, entre otros factores.

Cuando las necesidades sociales no son satisfechas la sociedad civil genera movilizaciones, intentando con ello obtener una respuesta favorable del Estado que lleve a satisfacer sus demandas.

Las necesidades sociales se materializan, según los encuestados de este estudio, en aspectos a satisfacer como educación y cultura, empleo, vivienda, salud, alimentación, servicios públicos, seguridad, justicia, recreación, bienestar social, reparto equitativo de la riqueza, infraestructura, equilibrio entre los géneros, combatir la violencia, buenas relaciones intrafamiliares, comprensión entre los seres humanos y que las iglesias cumplan con su función.

Encontramos que no existe coincidencia con los planteamientos de los autores aquí revisados y los resultados obtenidos a través de este estudio en cuanto a las prioridades de satisfacción, ya que sus conceptos relativos a las necesidades sociales más sentidas fueron educación, trabajo, vivienda, salud, *alimentación*, servicios públicos, seguridad, justicia, recreación, estabilidad económica, democracia, buen gobierno, vestido y calzado, valores, mejores niveles de vida, libertad, amor, comunicación, independencia, etcétera.

Es relevante que para los teóricos de la psicología, planificación económica y el trabajo social, la necesidad social aceptada como más relevante es la alimen-

tación, en este caso encontramos que para nuestros trabajadores sociales encuestados son la educación y el trabajo las más relevantes, y la alimentación ocupó el quinto lugar.

CONCLUSIONES FINALES

A partir de este estudio, nos encontramos con que las palabras han perdido su valor. Al agregárseles adjetivos para dar un mayor énfasis a lo que se está diciendo, es como si los sujetos de la muestra tuvieran que ratificarlas. Algunos ejemplos son alimentación balanceada y nutritiva, trabajo remunerado, trabajo seguro, salud integral y derechos humanos reales, entre otros.

Es necesario realizar una réplica de este estudio con una muestra mayor, a fin de obtener datos que corroboren o invaliden nuestros resultados.

La técnica utilizada es confiable ya que si no contáramos con bibliografía al respecto, nuestros resultados nos habrían llevado a reportar información que coincide con la expuesta por los teóricos de la psicología, la economía y el trabajo social.

Finalmente, con este sencillo ejemplo podemos contemplar cómo la elaboración teórica no es algo abstracto, complejo ni nebuloso, a la que sólo arriban las mentes privilegiadas, sino que es algo simple, implícito en la curiosidad y naturaleza humana, que se encuentra al alcance de cualquier mortal; lo único que requerimos para trabajar todo tipo de temas es el manejo del método, la técnica y las herramientas adecuadas, así como una dosis de esfuerzo, voluntad y tenacidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDER EGO, Ezequiel. *Diccionario del trabajo social*, El Ateneo, 10a. edición, Buenos Aires, 1982.
- CORRAL, Manuel. *Comunicación popular y necesidades radicales*, Premio, México, 1988.
- DORSCH, Friedrich. *Diccionario de psicología*, Herder, Barcelona, 1991.
- GOBLE, Frank. *La tercera fuerza: la psicología propuesta por Abraham Maslow*, Trillas, 2a. reimpresión, México, 1980.
- HELLER, Agnes. *Teoría de las necesidades en Marx*, Península, Barcelona, 1986.
- ORTEGA BLAKE, Arturo. *Diccionario de planificación económica*, Trillas, 2a. edición, México, 1989.

Desarrollo social

*María Luz de la Soledad Lozoya Lozoya
Ana Francisca Palomera Romo*

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se habla mucho sobre *desarrollo social*. Inicialmente, este concepto hizo referencia a los países subdesarrollados, cuyo lento y desigual crecimiento se expresa en los bajos niveles de vida de la población mayoritaria y en una enorme brecha de los aspectos económicos y sociales con respecto a los países industrializados. Hoy, el desarrollo social significa la búsqueda para superar los estragos que el nuevo modelo económico está generando en el mundo, incluyendo a los mismos países que han alcanzado un amplio desarrollo.

Una de las expresiones más lacerantes del desigual crecimiento es la pobreza en la que se encuentran millones de seres humanos, especialmente en los países del llamado Tercer Mundo. La pobreza tiene distintas causas, entre ellas las estructurales, y toma fuerza como un problema complejo y multidimensional con orígenes tanto en el ámbito nacional e internacional. La pobreza está relacionada con la falta de acceso a los recursos y a las oportunidades, a la tierra, al empleo, a la adquisición de conocimientos y habilidades, a la falta de servicios públicos, de políticas adecuadas y justas, y programas sociales eficaces.

La erradicación de la pobreza está ligada no sólo al desarrollo de programas para combatirla, sino a la participación democrática, al acceso a los recursos, a una distribución más equitativa de la riqueza y del ingreso, al respeto de los derechos humanos, sobre todo de los económicos, sociales y culturales. Para ello se requiere que todas las personas tengan acceso a las oportunidades económicas, a medios de vida sostenibles y a los servicios básicos y, por supuesto, se hace indispensable la organización y la participación en todos los niveles de la sociedad, así como en la planificación y ejecución de las políticas económicas y sociales.

Como lo señalan los jefes de Estado y de gobierno en los principios y objetivos de la Declaración de la Cumbre Social para el Desarrollo, se trata de un

desarrollo social basado en la dignidad humana, en los derechos humanos, la igualdad, el respeto, la paz, la democracia, la responsabilidad mutua y la cooperación y el pleno respeto de los valores religiosos éticos y de los orígenes culturales de la gente.

Lo anterior implica que las políticas y actividades nacionales, regionales e internacionales otorguen la máxima prioridad a la promoción del progreso social y al mejoramiento de la condición humana, sobre la base de la plena participación de todos.¹

Para los trabajadores sociales es de suma importancia determinar con claridad el concepto *desarrollo social*, así como ubicar el contexto en que se ejerce la actividad profesional. A diferencia de otras profesiones, entre las principales acciones del trabajo social se encuentra la promoción de la participación social, elemento fundamental en la nueva política que implementarán los diferentes gobiernos para combatir la pobreza, el desempleo y la desintegración social que causa el actual modelo económico mundial, aún en el seno de los países desarrollados.

CONCEPTOS DE DESARROLLO SOCIAL

Contexto

Un primer antecedente al desarrollo social se puede encontrar en el mismo proceso capitalista de los países industrializados durante el siglo XIX y a principios del siglo XX. Las nuevas exigencias económicas, aunadas a las luchas populares, especialmente las demandas obreras, obligaron al Estado a sustituir los principios del *laissez faire* y a ejercer paulatinamente una función reguladora, interviniendo en los aspectos económicos y sociales de estos países. Con el fin de lograr mejoras sustanciales en los niveles de vida de los trabajadores, se decretaron leyes para regular el derecho al trabajo y en general a los derechos sociales estableciendo con este fin algunas instituciones públicas. En este contexto se dieron los primeros antecedentes y el surgimiento del trabajo social como una actividad profesional.

Sin embargo, expresiones como desarrollo social, planificación social, aspectos sociales del desarrollo económico, desarrollo económico y social equilibrado, etcétera, empezaron a circular alrededor de la década de los cuarenta y especialmente en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

¹ Naciones Unidas, *Declaración y programa de acción de la Cumbre Social sobre Desarrollo Social*, Copenhague, 1995, p. 7.

Cuando la atención internacional se volvió hacia la aguda problemática social de los países subdesarrollados, que consistía en generalizados bajos niveles de vida para la población mayoritaria que no podrían ser enfrentados a la manera como se hacía en las sociedades industriales, mediante ayudas a minorías rezagadas o leyes protectoras para los pobres, o únicamente a través de ciertos mecanismos redistributivos y prestación de algunos otros servicios, pues se trataba de una problemática que afectaba a toda la sociedad. Por tanto [...] se consideró [...] atender aspectos como aquéllos, el problema medular era aumentar las tasas de desarrollo, entendido éste como un proceso de alcance nacional que no beneficiase únicamente a una minoría privilegiada.²

A pesar de las reiteradas declaraciones a nivel internacional, y de las políticas sociales que se han instrumentado en los diferentes países, en los que ciertamente se han logrado ciertos avances, el problema del rezago de los países subdesarrollados respecto a los industrializados se ha profundizado, y lo mismo sucede en el seno de cada país.

En el mundo existen más de mil millones de personas que viven en pobreza extrema y padecen hambre,³ tienen acceso muy limitado a los ingresos, los recursos, la educación, la atención a la salud o a la alimentación.

Más de 120 millones de personas [...] están oficialmente desempleadas y muchas más viven en una situación de subempleo. Son demasiados los jóvenes, incluso entre los que han seguido estudios académicos que tienen escasas esperanzas de encontrar un empleo productivo. Más mujeres que hombres viven en la pobreza absoluta y el desequilibrio sigue aumentando con graves consecuencias para la mujer y sus hijos. Recae sobre la mujer una parte desproporcionada de los problemas que entraña hacer frente a los problemas de la pobreza, la desintegración social, el desempleo, la degradación del medio ambiente y los efectos de la guerra. Las personas con discapacidades en demasiados casos están reducidas a la pobreza, al desempleo y al aislamiento social, constituyen una de las mayores minorías del mundo, más de una de cada diez personas. Las personas de edad avanzada pueden ser particularmente vulnerables [...] a la exclusión social, la pobreza y la marginación. Decenas de millones de personas de todo el mundo son refugiados o están desplazadas internamente [...] Aunque estos problemas tienen un carácter mundial y afectan a todos los países, reconocemos inequívocamente que la situación de la mayoría de los países en desarrollo [...] es crítica y requiere de especial atención y acción.⁴

² ONU, *Revista Internacional de Servicio Social*, núm. 9, abril de 1963, pp. 3-4.

³ *Ibid.*, p. 5.

⁴ *Ibid.*, p. 5.

Distintas concepciones del desarrollo social

A partir de ese momento, el concepto de *desarrollo social* ha tenido distintas acepciones de acuerdo al momento histórico, a las condiciones socioeconómicas y al pensamiento teórico ideológico. Durante este proceso, se ha ampliado con la incorporación de nuevos elementos. Haremos mención de algunas de esas concepciones.

Bienestar humano. A finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta, y bajo el impacto de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, cobró relevancia la interpretación de desarrollo social como el bienestar humano,⁵ haciendo referencia a ciertos aspectos como la *educación*, la *salud*, la *seguridad social*, la *vivienda*, la *nutrición* y la *recreación*. Para entonces se consideraba a lo social como disociado de lo económico.

Pocos años después se comenzó a tener una *concepción más unificadora entre lo económico y lo social*. Los especialistas sociales pugnaron por incluir en la planificación económica los programas de bienestar, y los economistas empezaron a ver la atención a lo social como “una inversión en recursos humanos”.

Desarrollo sustentado. En el marco del “desarrollismo”, hacia los años sesenta, la CEPAL marcó un avance cualitativo en la concepción del desarrollo social y ofreció una visión más histórica del mismo. De acuerdo con el modelo de **desarrollo sustentado**, consideró que el tránsito hacia el desarrollo en los países periféricos involucra las esferas de *lo económico*, *de lo social*, *de lo político*, *de los valores*, etcétera. En este contexto, se creó para América Latina el programa Alianza para el Progreso, y se consolidó el método de trabajo social comunitario. A partir de este momento, se tomó como base la propuesta de la CEPAL, pero se le incorporaron nuevos elementos.

Desarrollo integrado. En esa misma dirección, hacia los años setenta, aparece la teoría del **desarrollo integrado**, que corresponde al modelo económico de “desarrollo compartido”. Intenta un nuevo avance con la teoría del **desarrollo autosustentado**. Presupone un *crecimiento acelerado, sostenido y armónico, que reduzca*, mediante mecanismos redistributivos, *las desigualdades existentes* entre regiones, entre sectores económicos y entre grupos de la población. En el aspecto político comprende la *democratización de las instituciones* y la *creciente participación de los diversos sectores de la población en las decisiones sobre los aspectos económicos, políticos y sociales*.

⁵ En adelante se marcará en negrita el modelo de desarrollo, y en cursiva los elementos que se consideran en cada modelo.

Según esta teoría, el desarrollo social se define como "El conjunto de elementos que concurren a lograr una distribución más igualitaria de la riqueza y del ingreso nacionales con miras a maximizar el bienestar y, por ende, a combatir la pobreza".⁶ Esta teoría fue asumida por varios países de América Latina que presentaban una tendencia nacionalista.

Desarrollo sostenible. Para los años setenta ya se había dado un acelerado deterioro ambiental, y a partir de la década de los ochenta, con la aplicación de la política neoliberal este problema se agudizó. Ya existía una seria advertencia de parte de los jefes de Estado en la Conferencia de Estocolmo de 1970. Ante esta situación, en 1987 la ONU creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, con la concepción de que *los problemas del medio ambiente ya no pueden ser disociados de los problemas del desarrollo*, pues consideraba que existe un estrecho vínculo entre riqueza, pobreza, población y medio ambiente.

En 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo y el Medio Ambiente se propuso el **desarrollo sostenible** que contemplara las dimensiones económica, social, política y ambiental. En las Declaraciones de Río, más de 130 jefes de Estado se pronunciaron por "construir un mundo en el que todos los seres humanos y todos los países puedan satisfacer sus necesidades materiales y espirituales y puedan mejorar sustancialmente su calidad de vida, o al menos tengan igualdad de oportunidades para lograrlo, sin comprometer a las generaciones futuras".⁷

En 1994, en la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, los jefes de Estado y gobierno de 34 países del continente declararon que

se crearía una infraestructura continental o hemisférica con la cooperación y el financiamiento del sector privado y de las instituciones financieras internacionales, que permitiera eventualmente "erradicar la pobreza y la discriminación en nuestro Hemisferio", por ser éste un hecho "políticamente intolerable y moralmente inaceptable".⁸

Finalmente, en marzo de 1995 se celebró en Copenhague, Dinamarca, la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, a la que asistieron jefes de Estado y de

⁶ Gloria González Salazar, *Aspectos recientes del desarrollo social en México*, UNAM, México, 1983, p. 87.

⁷ Primer Foro del Ajusco, *Desarrollo sostenible y Reforma del Estado en América Latina y el Caribe*, Colegio de México, 1995, p. 11.

⁸ Centro de Información y Estudios Nacionales, *América Latina: unidad e integración*, en Cuadernos del CIEN, México, febrero de 1997.

gobierno de más de 140 países y más de cinco mil organizaciones civiles de todo el mundo, con el objetivo de alcanzar un desarrollo social sostenible que resolviera los problemas de pobreza, desempleo y desintegración social.

En la Declaración, los jefes de Estado y de gobierno señalaron que “la democracia, el gobierno y la administración transparente y responsable (sic) en todos los sectores de la sociedad son bases indispensables para la consecución del desarrollo económico y social sostenible”.⁹

En la misma Declaración plantearon que

el desarrollo social y la *justicia social* no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad o si no se respetan los *derechos humanos* y las *libertades fundamentales* [...] El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes del desarrollo sostenible, interdependientes y que se fortalecen mutuamente, lo cual constituye el marco de nuestros esfuerzos encaminados a lograr una mejor calidad de vida para todas las personas.

Un desarrollo social equitativo que reconozca que los pobres deben tener el poder necesario para utilizar de modo sostenible los recursos ambientales es el fundamento del desarrollo sostenible. También reconocemos que, para sostener el desarrollo social y la justicia social, es necesario un crecimiento económico de amplia base y sostenido, en el contexto del desarrollo sostenible [...] El desarrollo sostenible es un elemento fundamental de las necesidades y aspiraciones de las personas del mundo entero y de las responsabilidades de los gobiernos y de todos los sectores de la sociedad civil.

Declaramos que en términos económicos y sociales, las políticas y las inversiones más productivas son las que facultan a las personas para aprovechar al máximo sus capacidades, sus recursos y sus oportunidades. Reconocemos que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer y que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre constituye una prioridad para la comunidad internacional y como tal, debe ser un elemento fundamental en el desarrollo económico y social. Reconocemos que los seres humanos son el elemento central de nuestras preocupaciones sobre el desarrollo sostenible, y que tienen derecho a una vida sana y productiva en armonía con el medio ambiente.

Nos reunimos aquí para contraer el compromiso, junto a nuestros gobiernos y naciones, de promover el desarrollo social en todo el mundo para todos los hombres y mujeres, particularmente los que viven en la pobreza, que puedan ejercer sus derechos, utilizar los recursos y compartir las responsabilidades que les permitan llevar vidas satisfactorias y contribuir al bienestar de sus familias, de sus comunidades y de la humanidad. Prestar apoyo a esa labor y fomentarla deben ser objetivos prioritarios.

⁹ Julio Boltvínik, “Modelo económico prosperizante”, en *La Jornada*, 17 de febrero de 1995, p. 51.

rios de la comunidad internacional, particularmente de quienes se ven afectados por la pobreza, el desempleo, la marginación social.¹⁰

Los gobiernos y las organizaciones civiles de América Latina, incluido México, también se prepararon para participar en la Cumbre Social para el Desarrollo, desde la perspectiva de los países subdesarrollados:

Elena Martel de CERNES en San Salvador señaló que participar en la cumbre "constituye una importante oportunidad para discutir desarrollos políticos y estructuras económicas con el propósito de identificar un nuevo concepto de desarrollo y una nueva política en la que ocupen lugar primordial las personas, hombres y mujeres por igual".¹¹

Para el foro de organismos civiles Hacia Copenhague 95 celebrado en México en 1995

La mejor política de desarrollo social es una adecuada política económica. En México la política económica en boga, lejos de promover el desarrollo social, ha lesionado el tejido social, debilitado la cohesión de los mexicanos y engendrado una mayor inestabilidad política [...] Una verdadera política de desarrollo social que apunte a la satisfacción de la problemática social de los más necesitados. Proponemos el establecimiento de Consejos de Desarrollo Social con la participación de representantes del gobierno, de los empresarios, los trabajadores y las organizaciones sociales y ciudadanas, que se encargarán de orientar el gasto asignado para este rubro, vigilar su aplicación [...] No se podrá avanzar en una genuina política de desarrollo social sin una solución de paz con justicia y dignidad a los planteamientos de los pueblos indios de México, expresados por los zapatistas en Chiapas.¹²

Por otra parte México ha precisado los temas que, de manera prioritaria, deben incluirse en la nueva Agenda para el Desarrollo y que requieren de medidas concretas de cooperación colectiva para su solución desde un enfoque integral y de largo plazo: aceleración del crecimiento económico y del desarrollo social en los países en desarrollo sobre una base sustentable: educación, salud, alimentación y nutrición, desarrollo industrial, transferencia de tecnologías, comercio internacional, deuda externa, financiamiento para el desarrollo, inversión, pobreza, protección ambiental, servicio y protección de la propiedad intelectual, así como población y corrientes migratorias. Lo anterior manifiesta la necesidad de un nuevo impulso a la coopera-

¹⁰ Naciones Unidas, *op. cit.*, p. 2.

¹¹ Alianza de la Gente Joven para el Desarrollo Social. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Awca y pobreza en América Latina*, La Habana, 1994, p. 30.

¹² Cumbre Mundial de Desarrollo Social. Foro de Organismos Civiles, *Hacia Copenhague 95*, México, 1995, pp. 2 y 3.

ción internacional para el desarrollo, la cual debe de estar encaminada a apoyar el desarrollo económico y social, erradicar la pobreza, crear empleos, mejorar la inserción de los países en desarrollo en la economía mundial, superar atrasos estructurales, y consolidar fórmulas efectivas de cooperación y transferencia de tecnología entre países desarrollados y en desarrollo y entre estos últimos, bajo un enfoque de corresponsabilidad de los participantes.¹³

Tomando en cuenta los elementos planteados, como trabajadores sociales consideramos que el desarrollo social tiene su fundamento en la igualdad y la dignidad de la persona humana. Su objetivo consiste en que todas las generaciones actuales y futuras puedan gozar de una calidad de vida plena, basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos a través del uso y cuidado de todos los recursos naturales y de los avances tecnológicos.

ELEMENTOS QUE IMPLICA EL DESARROLLO SOCIAL

Crecimiento económico

El crecimiento económico proporciona las bases para tener la posibilidad de elevar los niveles de vida de las grandes masas de población, para dar cumplimiento a los derechos sociales incluidos en las declaraciones de múltiples foros realizados a nivel internacional.

El mismo foro de organismos civiles Hacia Copenhague 95 plantea la necesidad de superar el enfoque parcial del carácter estructural de la pobreza y sus persistencia perversa, estableciendo una relación entre política económica macrosocial y política social, en la cual se articulen ambas para el combate de las causas de la pobreza.

Sin embargo, el crecimiento económico no significa necesariamente desarrollo, y por lo tanto disminución de la pobreza. En los países desarrollados, a pesar de haber alcanzado un gran crecimiento económico existe pobreza en ciertos sectores de la población, y comienzan a aumentar los índices de desempleo. En los países subdesarrollados, cuyo crecimiento económico es mucho más lento, el desarrollo, tanto el económico, y en particular el social, se ven seriamente obstaculizados por las relaciones de dependencia de estos países hacia los industrializados. Durante algunos años estos países han logrado cier-

¹³ Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, México. *Informe sobre desarrollo social*, Copenhague, 1995, pp. 79 y 80.

tos avances en los índices macroeconómicos, sin embargo, éstos no han quedado reflejados —especialmente durante las dos últimas décadas— en los aspectos sociales y, por ende, en la elevación de los niveles de vida de la población.

Para lograr el desarrollo social, y consecuentemente superar la pobreza, se requiere establecer una política de planeación económica a largo plazo, que no sea modificada por los cambios de gobierno; política que considere la generación masiva de empleos como estrategia para combatir la pobreza, donde se prioricen las actividades económicas productivas por encima de la inversión financiera, de manera que, con la incorporación de los avances tecnológicos, logren un uso intensivo de mano de obra, impulso a la pequeña y mediana empresa, reactivación del campo con un enfoque ocupacional, inversión en infraestructura y fomento de las actividades productivas que aseguren la autosuficiencia alimentaria.

El crecimiento económico también implica cuidar los recursos de la nación: el subsuelo, la flora, la fauna, el ambiente, mediante una explotación racional de estos recursos. Crear un equilibrio entre los avances tecnológicos y la salvaguarda de estos recursos para las generaciones presentes y futuras.

Un aspecto importante para el crecimiento económico lo constituye la ampliación del mercado interno, o sea que la población alcance un poder adquisitivo suficiente para cubrir sus necesidades básicas, por lo que es necesario revisar la política salarial y de ingresos que permita la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores y de sus familias.

El crecimiento económico también implica contar con los recursos necesarios para reducir la pobreza y ofrecer los servicios sociales básicos para todos, factor fundamental en la mitigación de la pobreza. Esto permitirá el acceso a los servicios de atención primaria de salud, educación básica, agua potable y saneamiento, así como la calidad de los mismos.

Una condición indispensable para el desarrollo social

es proyectar una tasa de desarrollo económico suficientemente alta, y al propio tiempo relativamente estable y sustentable [...]

El objetivo no sería crecer en un sentido cuantitativo, con la mayor celeridad y sin importar las consecuencias, sino lograr un mayor y mejor desarrollo, concebido no como un fin en sí mismo sino como un medio para vivir dignamente, a partir, y en el seno de una economía más diversificada y una nación socialmente sana, libre y democrática y mejor organizada, que mantenga estrechas relaciones con otros países, sin renunciar a su soberanía y a su derecho de autodeterminación.¹⁴

¹⁴ Alonso Aguilar M., *Nuevas realidades. Nuevos desafíos. Nuevos caminos*, México, 1996, pp. 249 y 250.

 CONCEPTOS DE DESARROLLO SOCIAL

<i>Modelos de desarrollo social</i>	<i>Concepción de desarrollo social</i>
Bienestar humano	Educación. Salud. Seguridad social. Vivienda. Nutrición. Recreación.
Desarrollo sustentado	Noción unificadora entre lo económico y lo social. • Involucra las esferas de lo económico, lo social, lo político, los valores, etcétera.
Desarrollo integrado	Añade a la concepción anterior: • Crecimiento acelerado, sostenido y armónico que reduzca las desigualdades existentes. • Democratización de las instituciones. • Participación de los diversos sectores de la población en las decisiones sobre aspectos económicos, políticos y sociales.
Desarrollo sostenible	• Los problemas del medio ambiente no pueden disociarse de los problemas del desarrollo. • Justicia social. • Paz y seguridad. • Respeto a los derechos humanos y a las libertades.

Cada uno de los tres últimos modelos de desarrollo incluye la concepción anterior y la amplía, añadiendo nuevos elementos.

Distribución de la riqueza

Como se dijo anteriormente, el crecimiento económico no supone necesariamente la disminución de la pobreza, una distribución equitativa de la riqueza es la única fuente potencial de mejoramiento generalizado en las condiciones de vida de la población.

Existen enormes diferencias entre regiones, entre países y al interior de cada nación. El Informe del Programa para el Desarrollo (PNUD) de la ONU revela una grave acentuación de las desigualdades. "En los últimos 30 años, el volumen de ingresos de 20 por ciento de las personas más pobres del planeta cayó de 2 a 1.4 por ciento del ingreso mundial. En forma paralela, la parte del 20 por ciento más rico creció, pasando de 70 a 85 por ciento de la riqueza mundial. La disparidad entre ambos grupos, por ende, se duplicó."¹⁵

Mientras algunos países disponen de enormes recursos, cuentan con tecnologías muy avanzadas y su población alcanza niveles de vida aceptables, otros, que por cierto suman mayoría, son países atrasados tecnológicamente, con bajos niveles de productividad y de ingreso. Es un hecho, especialmente en los países subdesarrollados, que como producto de una distribución inequitativa de la riqueza, la satisfacción de las necesidades de la población va a la zaga del crecimiento económico, de los avances científicos y tecnológicos que por cierto durante el presente siglo no tienen precedente.

Bastan algunos ejemplos para poder apreciar estas enormes diferencias. En 1991, 23% de la población que habitaba los países del norte del planeta concentraba 85% de los ingresos, a la vez que 77% de los habitantes del sur se repartían el 15% restante. Mientras las siete principales economías del mundo¹⁶ con 12% de la población mundial, representaban 54% de las exportaciones y 57% de la producción mundial. El ingreso medio anual por habitante en los países subdesarrollados era de 380 dólares, en tanto que en los altamente industrializados llegaba a los 23 150 dólares.¹⁷

Algo similar sucede al interior de cada país. Con base en datos de 1992, se conoce que 20% de la población más rica de México concentró 54.18% del ingreso total; sólo 25 familias cuentan con fortunas superiores a los mil millones de dólares, mientras que más de 40 millones de mexicanos se distribuyen otro

¹⁵ *ibid.*, op. cit., pp. 14 y 15.

¹⁶ Los llamados "siete grandes" son Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Italia, Inglaterra y Canadá.

¹⁷ Véase Mario Montroy, *Los saldos de la crisis*, Servicios Informativos Procesados, 1995, pp. 5 y 6.

20%, y para los millones de mexicanos que viven en pobreza extrema, según datos del Banco Mundial, su ingreso diario es inferior a un dólar.

Todo ello explica que millones de personas sufran desnutrición; que hayan aparecido enfermedades que ya parecían erradicadas y muchos niños mueran de enfermedades curables; que se haya incrementado el déficit de vivienda, que muchos niños y jóvenes no puedan ir a la escuela, que miles de mexicanos tengan que emigrar a los Estados Unidos en busca de trabajo; mientras en el otro extremo, una minoría cuenta con enormes recursos que dilapidan de manera ostentosa.

"La acentuación de la pobreza y la concentración de la riqueza y del ingreso no son dos cosas aisladas sino la expresión del mismo problema, a las que hay que enfrentarse simultáneamente. La pobreza no puede combatirse con programas sociales de corto plazo, de alcance muy limitado y que sólo tienden a mitigarla."¹⁸

Para impulsar el desarrollo y lograr una distribución más equitativa de la riqueza y del ingreso es indispensable una nueva política económica que incluya una reorientación del capital y de la producción que responda a los intereses de las mayorías, priorizando el mercado de trabajo con trabajadores capacitados y más productivos, de manera que permita repartir mejor el ingreso, aumentar el empleo, incrementar los salarios y mejorar los niveles de vida. Además, se hace necesaria una decidida participación del Estado para incrementar en lo posible el presupuesto destinado al gasto social, además de generar mecanismos de redistribución¹⁹ a través de sus políticas sociales, de manera que los beneficios del producto nacional se repartan de forma menos inequitativa entre la población.

La desigualdad social es uno de los más graves problemas que afecta a la sociedad en su conjunto y que se manifiesta en todos los ámbitos: en lo económico, lo social, lo político, lo cultural, lo moral. Es urgente atacarlo no sólo por cuestiones de justicia, sino también porque la redistribución de la riqueza y el ingreso es una condición básica para impulsar y fortalecer el desarrollo social.

¹⁸ Alonso Aguilar, *op. cit.*, p. 278.

¹⁹ Entre los mecanismos de regulación se encuentran el control y los subsidios a productos y servicios básicos, una política fiscal que desgrave a la población con menores recursos, bajas tasas de interés a créditos para la pequeña y mediana empresa, así como para los sectores con menores recursos, ampliación de servicios básicos como son la salud y la educación.

Hacer valer los derechos humanos

“Los derechos humanos son el fundamento para un nuevo orden mundial [...] Son un prerrequisito para la transición a sociedades sustentables, donde las futuras generaciones podrán vivir en seguridad política y económica”.²⁰

La idea fundamental de los derechos humanos se encuentra en el artículo I de la Declaración General de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros [...] Los derechos humanos son considerados como una exigencia de cada individuo y que se desprende del principio de dignidad”.²¹

Los derechos humanos pueden fundarse en los principios de seguridad, participación e identidad.

El principio de seguridad da origen al derecho a la seguridad personal (por ejemplo contra la acción arbitraria policial, contra la tortura) y al derecho a la vida (contra la ejecución arbitraria). También conduce al derecho a un adecuado estándar de vida [...], al derecho a la salud o al seguro social [...].

El principio de participación incluye los derechos a alimentarse y a la vivienda [...] por participación en la vida económica [...] Esto incluye el derecho al trabajo [...] La participación en la vida económica debe ser complementada con el derecho a la participación política [...] o el derecho a la participación cultural [...].

El principio de identidad se refiere a la unicidad de cada persona, esto es, incluyendo su identidad cultural y espiritual y su rol como parte de un grupo específico. Esto supone los derechos de las minorías, pero también la libertad en las artes y en las ciencias, libertad de pensamiento, religión y opinión.²²

Una propuesta de clasificación que agrupa a los derechos humanos es la siguiente:

Derechos económicos

1. El derecho a alimentación y vivienda.
2. El derecho al trabajo.

²⁰ Red de Información y Acción por el Derecho Humano a Alimentarse, *Derechos humanos económicos. Su tiempo ha llegado*, Heidelberg, 1995, p. 14.

²¹ *Ibid.* El fundamento legal del derecho humano a alimentarse, serie 1, p. 2.

²² *Ibid.* *Derechos...* op. cit., pp. 18 y 19.

Derechos sociales

3. Derecho a la seguridad social.
4. Los derechos de familias, madres y niños.
5. Derecho a la salud física y mental;

Derechos culturales

6. Derecho a la educación.
7. Derecho a participar en la vida cultural y derecho al progreso científico.
8. Los derechos de las minorías.

Derechos civiles

9. Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica y de la igualdad ante la ley.
10. Los derechos de los presos.
11. Derecho a un proceso con las debidas garantías.
12. Derecho a la circulación libre.
13. Derecho a la opinión.

Derechos políticos

14. Derecho de reunión pacífica.
15. Derecho a asociarse libremente.
16. Derecho a participar en la vida política.²³

El reconocimiento de los derechos humanos en el derecho internacional nació por medio de contratos—pactos, convenciones, etcétera—. Estos pactos entraron en vigor en 1976; México los ratificó. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en 1993, se reconoce la indivisibilidad de los derechos humanos.

Un aspecto decisivo en la aplicación de los derechos humanos son las leyes internas de cada país. Las naciones miembro de los pactos de derechos humanos tienen la obligación de “conseguir la plena realización de los derechos reconocidos en este pacto, sobre todo mediante medidas legales adecuadas”.²⁴

A nivel internacional existen las siguientes instancias:

1. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
Los pactos de derechos humanos formulan obligaciones para los países miembro: “obligaciones en cuanto a su contenido” y “obligaciones de control”. Existen procedimientos de información permanente sobre la observancia de los derechos humanos y de reclamación.

²³ *Ibid.*, p. 19.

²⁴ Naciones Unidas, *Pacto de los derechos económicos, sociales y culturales*, artículo 2.1.

Del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas depende el control y vigilancia del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ECOSOC). Su sede está en Ginebra.

El Comité para Derechos Económicos, Sociales y Culturales es el órgano de apoyo para el control del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (pacto DESC). Para el control y vigilancia del Pacto sobre los Derechos Civiles y Políticos (pacto DCP) existe el Comité para los Derechos Cíviles y Políticos. Además ECOSOC elige a una Comisión de Derechos Humanos.

En el sistema de las Naciones Unidas las "sanciones" o castigos que se pueden infringir consisten en un método graduado de publicación de la información sobre la violación de los derechos humanos y en aislamiento y boicoteo internacionales.

México es uno de los países que firmó y ratificó este Pacto y por lo tanto tiene la obligación de presentar informes periódicos del estado en que se encuentra el cumplimiento de los derechos humanos, y también tiene que tomar medidas en cuanto a la legislación interna sobre este derecho. La obligación de control representa una medida de carácter legal de los derechos humanos.

2. Organización de Estados Americanos (OEA).
La sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se encuentra en Washington.
3. Comisión Internacional de Juristas.
4. Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José de Costa Rica.
5. Instancias de otros gobiernos: parlamentos.
6. Organizaciones no gubernamentales internacionales de derechos humanos. Ayudan a hacer evidentes las violaciones contra derechos humanos, aunque no ejercen poder ejecutivo, contribuyen a que los estados tomen las medidas correspondientes para hacer respetar los derechos humanos. Algunas de estas organizaciones son:
 - Amnistía Internacional: atiende los derechos políticos y civiles.
 - Greenpeace: la protección del ambiente.
 - Habitat: la vivienda.
 - Red de Información y Acción por el Derecho Humano a Alimentarse, FIAN: la alimentación.
 - Alianza Mundial para la Nutrición de los Niños.

POLÍTICA NEOLIBERAL Y DESARROLLO SOCIAL

Después de la Segunda Guerra Mundial se inició a nivel internacional un proceso de recuperación económica. Durante estos años se formaron, especialmente en algunos países de América Latina, los llamados "gobiernos populistas". Una de las características de estos gobiernos fue la aplicación de políticas sociales en torno a la seguridad social, la educación, la vivienda, la alimentación, etcétera. Durante este período, en México se crearon un sinnúmero de instituciones y programas, por ejemplo, el ISSSTE, el Infonavit, el DIF, el IMSS-Coplamar, Conasupo, etcétera.

Si bien con estas medidas no se logró erradicar la pobreza ni las desigualdades existentes entre distintos sectores, tuvieron una incidencia positiva al elevar las condiciones de vida de ciertos grupos de la población.

Hacia los años setenta, al mismo tiempo que se lograron importantes avances tecnológicos y se profundizó en la internacionalización de la economía, se presentaron de nuevo rasgos de la crisis del capitalismo.

A partir de los años ochenta, en el marco de una globalización con tendencia a borrar fronteras, y de las nuevas tecnologías, como es la informática que ha revolucionado, no solamente a las comunicaciones, sino también a los procesos productivos, se implantó la llamada "política neoliberal", que no es sino una nueva estrategia del capitalismo para hacer frente a la profunda crisis que aqueja al sistema a nivel internacional.

Esta política conlleva importantes cambios, los cuales no han significado precisamente un avance en el desarrollo económico y social de los países subdesarrollados. A estos países se les ha impuesto desde los países industrializados, y como condición de los préstamos otorgados por la banca internacional, rígidos "programas de ajuste" con el propósito de "reducir costos" y así garantizar que los países deudores cumplan con sus compromisos.

Algunos de los rasgos de esos programas de ajuste son:

- Reducir el gasto público; lo que en la práctica ha significado menos gastos en salud, educación y bienestar;
- reducir salarios o al menos poner topes a su elevación;
- liberalizar importaciones para hacer más eficiente la producción doméstica e incentivar exportaciones, por ser éste un sector más dinámico que el mercado interno;
- remover restricciones a la inversión extranjera en la industria y los servicios financieros;
- devaluar la moneda local para hacer más competitivas las exportaciones, y
- privatizar empresas estatales y realizar una radical desregulación, a fin de que sea el mercado y no un "decreto gubernamental" el que asigne los recursos.

La tendencia a operar con los más bajos costos posibles así se afecten los salarios y sueldos, la protección del ambiente, el cuidado de la salud y la educación, es una "carrera hacia abajo", y el hacer tal cosa a escala mundial, o sea en los más diferentes y alejados territorios y los más diversos procesos, tiene sin duda consecuencias negativas. Aunque esa no es la única causa de los problemas que aquejan al mundo, es sin embargo un cáncer que destruye a la tierra y a sus habitantes. Esa política promueve el desempleo y la inseguridad en el trabajo, contribuye al deterioro del ingreso, de la infraestructura y de los niveles de vida; acentúa la desigualdad social, refuerza a las corporaciones más poderosas y a los organismos financieros internacionales; debilita la vida democrática, agrava el racismo y un nacionalismo chovinista e intensifica rivalidades y múltiples conflictos.²⁵

Estos efectos negativos se han resentido en América Latina y particularmente en México: el crecimiento económico de estos países ha sido lento, inestable, y con frecuencia se ha estancado e incluso retrocedido. A finales de los años ochenta ya se hablaba de la década perdida y los años siguientes presagian que continuará ese retroceso. Todo ello implica contar con menores recursos para destinarlos al desarrollo integral, lo cual ha significado un alto costo social.

El enorme consumo de recursos naturales y la destrucción de bienes ambientales por parte de los países ricos, limita severamente la perspectiva de satisfacer las necesidades básicas de la mitad pobre de la humanidad.

Desde la mitad del siglo pasado el mundo ha perdido la quinta parte de la superficie cultivable y de los bosques tropicales; la desertificación avanza con una pérdida anual de 60 millones de hectáreas, y 650 millones de personas se encuentran expuestas a niveles dañinos del dióxido de azufre.²⁶

Durante los años en que se ha aplicado la política económica del neoliberalismo, se revirtió la tendencia verificada en el periodo 1960-1980 de reducción de la pobreza del 50 al 41%, pero durante los siguientes años, la pobreza se incrementó en la región. Según el Fondo de Población, ya para 1996 cerca de 226 millones de latinoamericanos —47% de la población total— no estaba en condiciones de satisfacer sus necesidades fundamentales. La CEPAL informaba que la mortalidad infantil alcanzaba a 69 niños de cada mil antes de cumplir los 5 años de edad y la desnutrición severa afectaba al 2% de la población total y la moderada al 15 por ciento.

²⁵ Walden Bello, *Dark Victory*, Oakland, 1994, p. 27, citado por Alonso M. Aguilar, *op. cit.*, pp. 28-30.

²⁶ Véase Primer Foro del Ajusto, *op. cit.*, pp. 104 y 105.

En México, y a pesar del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) “la política neoliberal aplicada durante el ciclo 1984-1992 produjo más de dos millones de nuevos miserables [...], la proporción de pobres aumentó del 58.5% al 64%”,²⁷ retrocediendo el país a los niveles de pobreza de los años sesenta.

La participación de los salarios en el *rim* representó para los asalariados una pérdida acumulada de 296 011.3 millones de dólares entre 1983 y 1994 [...] el gasto social ejercido por PRONASOL ascendió apenas a 7 213.7 millones de dólares entre 1989 y 1993 [...] [por otra parte] El gasto en la estridente propaganda televisiva superó con creces el gasto total efectivamente realizado en Solidaridad y Desarrollo Regional.²⁸

Por otra parte, en los últimos 20 años se calcula la caída del salario real en 75 por ciento.

Es una contradicción el que, por una parte, se multipliquen las declaraciones y los pactos signados por los jefes de Estado en torno a la importancia y alcance del desarrollo social y, por otra, se acrecienten la pobreza y las desigualdades. Para pasar de las declaraciones a los hechos, un proyecto de integración centrado en el hombre significa dejar de lado los programas de ajuste estructural, lo que permitirá la ampliación del empleo y un aumento del salario real, único medio para alcanzar una vida digna. Equidad significa retribuciones económicas de acuerdo a las cargas de trabajo desarrolladas y al uso y disfrute de los bienes y servicios, lo que implica mayor presupuesto del Estado para el gasto social.

ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Para avanzar efectivamente en un proyecto de desarrollo social es necesaria la participación de diversos agentes: los organismos internacionales, los Estados y los ciudadanos a través de las organizaciones sociales y civiles.

La participación del Estado

La pobreza y la desigualdad siguen siendo los dos desafíos que la humanidad requiere enfrentar.

²⁷ Boltvinik, *op. cit.*, p. 51.

²⁸ José Luis Cabra, *La política social del Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000*, artículo “Producción de pobres y paliativos a la pobreza”, en *El Universal*, 12 de junio de 1995, p. 6.

El gobierno de México considera que

la Agenda para el Desarrollo debe servir de guía a la comunidad internacional y al Sistema de las Naciones Unidas para avanzar hacia el desarrollo económico y social de todos los pueblos, mediante el cumplimiento estricto de los acuerdos ya alcanzados en la Organización para combatir la pobreza, luchar contra el desempleo y acabar con las desigualdades sociales, combinando la eficiencia económica con la justicia social [...].

Los temas que, de manera prioritaria, deben incluirse en la nueva Agenda para el Desarrollo y que requieren de medidas concretas de cooperación colectiva para su solución desde un enfoque integral y de largo plazo [son]: aceleración del crecimiento económico y el desarrollo social de los países en desarrollo sobre una base sustentable; educación, salud, alimentación y nutrición; desarrollo industrial; transferencia de tecnologías; comercio internacional; deuda externa; financiamiento para el desarrollo; inversión; pobreza; protección ambiental; servicio y protección de la propiedad intelectual, así como población y corrientes migratorias. Lo anterior manifiesta la necesidad de dar un nuevo impulso a la cooperación internacional para el desarrollo, la cual debe de estar encaminada a apoyar el desarrollo económico y social; erradicar la pobreza; crear empleos; mejorar la inserción de los países en desarrollo en la economía mundial; superar atrasos estructurales y consolidar fórmulas efectivas de cooperación y transferencia de tecnología entre países desarrollados y en desarrollo y entre estos últimos, bajo un enfoque de corresponsabilidad de los participantes.²⁹

De acuerdo al informe presentado por México en la Cumbre Social de Desarrollo, la nueva estrategia de desarrollo social del Estado está orientada al bienestar familiar. En teoría busca incrementar los niveles de vida de las familias mexicanas.

El método de trabajo supuestamente está basado en la participación social y la práctica descentralizada, enfocada hacia los grupos de menores recursos, y su objetivo es la ampliación de los servicios de salud y educación, y el mejoramiento de la nutrición y la vivienda con todos sus servicios.

El informe señala que las instituciones de gobierno se esfuerzan por crear las condiciones para una recuperación de la actividad económica y del empleo.

Los compromisos presidenciales que orientan la política social actual y los programas de superación de la pobreza son los siguientes:

²⁹ Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, México, *op. cit.*, p. 79.

- Asegurar que todas las familias de escasos recursos tengan acceso a una canasta básica de salud que cubra sus necesidades más apremiantes.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud a los grupos más vulnerables, reforzando acciones en acción preventiva.
- Incidir en las condiciones sociales que impiden a los niños en pobreza asistir a la escuela o que los obligan a abandonarla.
- Impulsar un amplio programa de desayunos escolares, lo que implicará otorgar por lo menos 4 millones de desayunos diarios.
- Brindar acceso a una canasta básica alimentaria a todas las familias que habiten en zonas rurales y comunidades más necesitadas; que se distribuya a través de los consejos comunitarios de abasto. El objetivo es atender a fin de siglo a dos millones de familias.
- Construir y mejorar 700 mil viviendas cada año. Para quienes no tienen acceso a financiamiento institucional se otorgará crédito a la palabra para que en un año se mejoren 300 mil viviendas.
- Dotar de agua potable a todas las comunidades de más de mil habitantes y construir tomas de agua en las comunidades con menos de un millar.
- Dotar a las personas de bajos recursos que viven en asentamientos ilegales, de servicios de agua potable y saneamiento.
- Asegurar para el año 2000 el suministro de energía eléctrica a todas las comunidades del país con más de cien habitantes, beneficiando adicionalmente a más de 4 millones de mexicanos.
- Atender para el año 2000 a casi la totalidad de la demanda de educación básica de niños indígenas, adecuada a sus características lingüísticas y culturales; asegurar que todos los niños indígenas en edad de ir a la escuela lo hagan, y acabar con el analfabetismo.
- Otorgar un millón y medio de becas a niños de comunidades pobres al llegar el año 2000.
- Aumentar la cobertura de los servicios comunitarios de educación, principalmente en las comunidades rurales e indígenas con alto grado de dispersión.
- Los maestros de zonas rurales e indígenas recibirán mayores estímulos y apoyos para vivienda y servicios básicos.
- Crear un programa de educación y capacitación para mujeres en zonas marginadas. El objetivo es atender a un millón de mujeres en los primeros tres años.

Para el año 2000 se hará un esfuerzo sin precedente en la construcción de caminos troncales y rurales para comunicar a las regiones de menor ingreso relativo del país con el resto de la república.

- Dar prioridad al desarrollo de infraestructura, principalmente a la pequeña y mediana irrigación, al drenaje, la nivelación de suelos, los caminos rurales y las obras para el control de la erosión.

- Consolidar el programa de apoyos directos al campo (Procampo), y el apoyo a la comercialización de granos básicos y oleaginosas.
- Redoblar esfuerzos de certificación, para que antes del año 2000 todos los ejidatarios y comuneros del país, conforme a la decisión de sus asambleas obtengan los certificados y planos de los derechos sobre sus parcelas y tierras de uso común, así como el título que ampara la propiedad de su solar familiar.
- Promover la organización de los productores para fortalecer su capacidad productiva.
- Otorgar créditos suficientes al campo a tasas de interés justas.
- Llevar a cabo un programa de apoyo a los propietarios de los bosques y selvas para que los protejan, conserven y restauren.
- Mejorar la calidad de vida de la población con una política ambiental que revierta las tendencias del deterioro ecológico y logre el saneamiento de los ecosistemas degradados.
- Incrementar sustancialmente el número de juzgados para acercar la impartición de justicia a los más necesitados.
- Garantizar que los pueblos indígenas cuenten, ante los órganos jurisdiccionales, con asesoría jurídica y servicios de traducción.
- Mejorar y ampliar las funciones de los órganos que presenten servicios gratuitos de defensoría jurídica y crear otros en los tribunales que no existan. Dotar a estos órganos de presupuesto suficiente y personal bien seleccionado y capacitado, y ubicarlos en los lugares adecuados.
- Destinar mayores recursos a los juzgados de paz; ampliar el monto de la cuantía que fija su competencia, y revisar sus procedimientos y funciones, a fin de permitir que un mayor número de asuntos puedan ser resueltos con flexibilidad y rapidez propias de esta jurisdicción.
- Instrumentar una campaña permanente para informar a la población, especialmente a la marginada y de escasos recursos, sobre sus derechos y los medios a través de los cuales pueden exigir su plena observancia.³⁰

Hasta ahora, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y la mayoría de los programas sociales son una repetición de lo que ya se venía haciendo, y con frecuencia quedan en buenos deseos, mientras las condiciones de vida de la mayoría de los mexicanos siguen deteriorándose.

La participación de las organizaciones sociales y civiles

Una nueva sociedad civil ha estado emergiendo en América Latina, integrada por organizaciones y redes, que no está asociada a actores políticos tradiciona-

³⁰ *Ibid.*, pp. 20-22.

les como los partidos, y que pugna por ampliar su participación. Tres son los temas importantes que parecen vincular a estas organizaciones: crear nuevas alternativas económicas y sociales ante las limitaciones del neoliberalismo, promover la democracia participativa y representativa, y ver al bienestar como centro de las estrategias de los gobiernos.

Actualmente, se hace indispensable la presencia y participación de estas organizaciones:

El desarrollo social, la participación popular, la integración social y el refuerzo de los movimientos sociales, deberán convertirse en objetivos primarios [...] La sociedad civil debe por tanto desempeñar un papel nuevo y activo, para dar forma al desarrollo por medio de la formulación de alternativas, la implementación de proyectos de desarrollo y asegurando el control sobre los recursos disponibles para este propósito.³¹

Las ONG de América Latina señalan que su propuesta descansa en tres premisas fundamentales:

1. La pobreza, el desempleo y la desintegración social deben ser enfrentados de una manera global integrando todos los elementos locales, regionales, nacionales e internacionales. "Iniciar un proceso decidido de redistribución social del poder, que cree las bases para que los pobres, los desempleados, marginados se incorporen a una sociedad en la cual puedan ser ciudadanos plenos".³²
2. Los esfuerzos por el desarrollo social deben estar centrados en los pobres, los desempleados, los marginados, respetando su dignidad, su conocimiento, su sabiduría y su cultura. "Ellos han acumulado durante siglos una experiencia para sobrevivir que los ubica como los verdaderos "expertos" en los temas de la Cumbre. Se debe de crear un amplio espacio desbloqueando los obstáculos que les impiden su integración".³³
3. El desarrollo social debe generarse desde la misma sociedad. "Desarrollo social auténtico significa fortalecimiento de la sociedad civil. El Estado debe cumplir su rol de apoyo a este proceso, pero debe evitar suplantar burocráticamente a la sociedad allí donde ella es capaz de actuar [...] Las ONGs somos herramientas de bajo costo, comprometidas, flexibles y efica-

³¹ Alianza para la Gente, *op. cit.*, p. 30.

³² *Ibid.*, p. 83.

³³ *Ibid.*

ces para trabajar a nivel de base se debe respetar nuestra autonomía como entes de la sociedad encargados de dinamizar estos procesos de autodesarrollo".²⁴

Se considera necesario establecer un marco legal que estimule y fomente la participación de la sociedad civil en el combate de la pobreza. Es necesaria la cooperación de la población para hacer un mapeo de la pobreza como una condición necesaria para poner en marcha programas específicos en contextos precisos.

- Se propone establecer un Plan Nacional de erradicación de la pobreza en cada país. El plazo no debe ser mayor a 15 años y debe tomar en cuenta la participación y la opinión del conjunto de los actores sociales. Se debe destinar un porcentaje del gasto público para asegurar el cumplimiento de este plan.

Se debe contar con una instancia de monitoreo y seguimiento del plan, con una amplia participación y difusión pública.

Desarrollar políticas en el campo económico y social que permitan erradicar la pobreza extrema.

Una acción que debe considerar este plan es una política que asegure a todos los habitantes el acceso básico a la alimentación, a la atención primaria de salud, agua potable, saneamiento, educación básica para todos, vivienda adecuada y digna, así como acceso a la información y a los conocimientos disponibles. Especial prioridad debe otorgarse a las mujeres, niños y ancianos.

También se debe evitar la reproducción de las causas de la pobreza, principalmente la falta de trabajo productivo justamente remunerado.

- Que el gobierno y el sector privado igualen los aportes que las comunidades de base están destinando al desarrollo social.
- Desarrollo de políticas económicas centradas en la gente, que logren el equilibrio en las finanzas públicas, la estabilidad de los precios y recursos para financiar la integración social.
- Revertir el flujo de los recursos que van desde los pobres hacia los ricos y de los países pobres hacia los países ricos: cancelación de la deuda externa, participación de los países pobres en el comercio internacional, elimi-

²⁴ *Ibid.*

nación de los subsidios a las exportaciones agropecuarias de los países desarrollados y establecimiento de mecanismos compensatorios.

Debe hacerse efectivo el compromiso de los países desarrollados de dedicar 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB) al desarrollo social de los países pobres.

Reducir la ayuda militar de los países ricos a los países pobres en un 50%, y aumentar en esa misma proporción la ayuda para el desarrollo.

Modificar los sistemas tributarios existentes estableciendo impuestos progresivos directos sobre el capital y las rentas, para que los que más tienen contribuyan más al desarrollo de sus países.

Reestructuración de los presupuestos nacionales con el objetivo de promover el desarrollo económico y social sostenido.

- Crear mecanismos que aseguren la igualdad entre hombres y mujeres. Desarrollar una política orientada a crear cambios culturales y actitudes y prácticas de una amplia equidad entre los sexos. Participación igualitaria de hombres y mujeres dentro y fuera de los hogares.
- Ampliar la democracia nacional y global. Obligación de todos los gobiernos y corporaciones multinacionales de dar cuenta de sus actos a la sociedad civil.
- Término de la discriminación social y aumento de la participación social. Promover la participación de todos y el acceso a los medios de comunicación, los cuales deben estar bajo el control de toda la sociedad.
- Garantizar el acceso a un trabajo socialmente útil. Promoción de actividades productivas con tecnologías de uso intensivo de la mano de obra. Fomento al empleo por cuenta propia y a la capacitación. Acceso al crédito y a la comercialización. El trabajo socialmente debe estar ligado a un salario digno.
- Apoyar el pleno desarrollo de las ONG como expresión de la capacidad de la sociedad civil para aportar al desarrollo social y promover la capacitación permanente a fin de elevar la eficacia técnica.

La participación de trabajo social

Para el trabajador social, participar en la promoción del desarrollo social es algo inherente a la profesión. En esta dirección están encaminadas las políticas

sociales, y el desarrollo social abarca, en un sentido amplio, todo el espectro de las áreas de intervención profesional.

Una intencionalidad de trabajo social es poder ubicarse en aquellos espacios que permitan incidir en las políticas dirigidas hacia el desarrollo social. Sin embargo, el trabajador social no puede desconocer que, desde el lugar donde esté ubicado —puesto, área—, tanto sus funciones como sus actividades deberán estar encaminadas al logro de este objetivo.

Por ello es importante conocer las tareas de los trabajadores sociales en el contexto de los compromisos adquiridos por el gobierno de México en la Cumbre Social sobre Desarrollo.

Entre las acciones a realizar se encuentran:

- Aquellas que promuevan la protección del medio ambiente y la utilización de éste en forma sustentable.
- Promoción de la democracia, la dignidad y los derechos humanos, las libertades fundamentales, la justicia social y la solidaridad, así como el derecho al mismo desarrollo.
- Promoción y protección de la familia y atención a sus necesidades y derechos.
- Protección, atención e integración de las personas con discapacidades físicas.
- Protección y atención a los grupos vulnerables, promoviendo su acceso al medio físico y social.
- Promoción de las actividades que ayuden a las personas y a las comunidades a satisfacer las necesidades básicas mediante la creatividad.
- Promover el desarrollo económico y social de las poblaciones indígenas, respetando sus tradiciones, su cultura y sus formas de organización social.
- Promover la participación de la mujer en lo económico, lo político y lo social, así como el respeto y el ejercicio de todos sus derechos en términos de la igualdad.
- Promover la participación de las personas en la formulación y aplicación de políticas y programas sociales.
- Promoción de actividades que desarrollen la organización de la sociedad civil y apoyar la generación de sus propios recursos.
- Promover, gestionar y apoyar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales: alimentación, salud, vivienda, educación, empleo e información.
- Promover acciones encaminadas a atender las necesidades básicas de la población que vive en pobreza extrema, como son:

PNUD	Programa para el Desarrollo (ONU).
Pronasol	Programa Nacional de Solidaridad.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, ALONSO, *Nuevas realidades. Nuevos desafíos. Nuevos caminos*, Nuestro Tiempo, México, 1996.
- Alianza de la Gente Joven para el Desarrollo Social, *Programa de Naciones Unidas para el desarrollo social*, La Habana, 1994.
- BOLIVIER, JULIO, "Modelo económico pauperizante", en *La Jornada*, México, 17 de febrero de 1995.
- CAJVA, JOSÉ LUIS, "La política social del Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000", en *El Universal*, México, 25 de julio de 2001.
- Centro de Información y Estudios Nacionales, *Cuadernos*, México, 1 de febrero de 1997.
- Cumbre Mundial del Desarrollo Social, México, *Informe sobre desarrollo social*, Copenhague, 1995.
- Foro de Organizaciones Civiles, *Hacia Copenhague 1995*, México, 1995.
- GONZÁLEZ SALAZAR, GLORIA, *Aspectos recientes del desarrollo social en México*, UNAM, México, 1983.
- MONROY, MARCO, *Los saldos de la crisis*, Servicios Informativos Procesados, México, 1995.
- Naciones Unidas, *Declaración y programa de acción de la Cumbre Social sobre Desarrollo Social*, Copenhague, 1995.
- _____, *Pacto de los derechos económicos, sociales y culturales*, México, 1980.
- _____, *Revista Internacional de Servicio Social*, núm. 9, Santiago, Chile, abril de 1963.
- Primer Foro del Ajusco, Desarrollo sostenible y reforma del Estado en América Latina y El Caribe, Colegio de México, México, 1995.
- Red de Información y Acción por el Derecho Humano a Alimentarse, *Derechos humanos económicos. Su tiempo ha llegado*, Heidelberg, 1995.
- _____, *El fundamento legal del derecho humano a alimentarse*, México, 1995.

La incidencia del trabajo social en la política social

Carlos Arriaga Bassato

Lo amplio y complejo del trabajo social implica un ejercicio constante de rupturas con viejas formas y acercamiento a novedosos entendimientos, los cuales permitan explorar alternativas innovadoras para realidades nuevas donde la crisis, la inestabilidad, el desorden y el caos se han recreado. Realidades donde asimismo se han incrementado los niveles de pobreza y exclusión de inmensos contingentes sociales, los cuales han quedado al margen de la escasa e insuficiente respuesta institucional de corte tradicional.

La vieja política social que consensuaba y legitimaba, integradora y corporativizadora, ya no es rentable en los nuevos escenarios sociales donde gobernabilidad y democracia están en crisis; donde los problemas cada vez más globales y multidimensionales requieren de respuestas que deben construirse con la totalidad del conocimiento socialmente acumulado, independientemente de su ámbito disciplinar de origen, de forma tal que sin abstraerse de las condiciones sociales, económicas, históricas, políticas, ecológicas y otras, se dé una acción del saber en una síntesis innovadora tendiente a propiciar procesos incluyentes en todos los ámbitos de la vida, reforzando las tesis de equidad y justicia social, por cierto viejos anhelos del trabajo social en la búsqueda de una sociedad más digna y humana.

En este entorno es fundamental pensar, discutir, convencer y luchar por nuevas estrategias, rescatando las ya comprobadas, para el trabajo social. Encontrar caminos en un contexto de complejidad y totalidad del tejido social que permitan diseñar respuestas articuladas en paradigmas alternativos, inmersos en un concepto de desarrollo social y de políticas públicas, con procesos de carácter incluyente y participación colectiva, es la gran tarea y principal compromiso del trabajo social al inicio de este milenio.

Es cierto que los procesos sociales tienen sus lógicas particulares, así como problemas, espacios de acción y formas de participación propias y diferentes, las cuales requieren de propuestas integradoras en un contexto de globalidad,

de totalidad, sin monopolios disciplinarios y sin conflictos de intereses o poderes institucionales. Esto implica la exigencia, para el trabajo social, de reconocerse como una profesión transdisciplinaria con exigencia de contar con profesionales capaces de enfrentar los problemas de su tiempo con una visión hacia la creación de un nuevo arte y estilo de vida.

Ubicando al trabajo social en el escenario de las políticas públicas y el desarrollo social, debemos reconocer que la política social requiere ser explicada por medio de diversos y complejos procesos y fenómenos sociales, económicos, culturales y políticos. No puede concebirse por sí misma o supeditada exclusivamente a lo económico; por tanto hay la exigencia de abordarla desde una realidad no estática que camina entre la necesidad y los servicios, entre la satisfacción y la crisis, influenciada por problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

La situación prevaleciente en el contexto actual, demanda romper con fórmulas que no tienen perspectiva alguna y replantearse formas de acción, conceptos y propuestas metodológicas que correspondan a la complejidad de la trama social.

Para construir un nuevo trabajo social, de ruptura con viejos estilos y de búsqueda de nuevas formas de entendimiento, de cambios en su marco conceptual y metodológico, de reformulación en la intencionalidad de su acción y de su reconocimiento como una profesión transdisciplinaria, es premisa fundamental el reorientar su práctica profesional. Sin embargo, Edgar Morin (1997) nos alerta en considerar cómo hay, por principio, una presión sobreadaptativa que empuja a conformar la enseñanza y la investigación a las demandas económicas, técnicas y administrativas del momento, a conformarse con los últimos métodos, con las últimas recetas del mercado, a reducir la enseñanza general, a marginalizar la cultura humanista. Y como siempre, en la vida y en la historia, la sobreadaptación a condiciones dadas es, no un signo de vitalidad sino un anuncio de decadencia y de muerte, por la pérdida de la sustancia inventiva y creativa.

Hoy el trabajo social requiere afirmarse como una profesión incluyente en la voluntad de construir un futuro mejor, sin limitarse sólo a buscar estrategias de sobrevivencia en condiciones sociales excluyentes para las mayorías con un claro impacto en el deterioro de su vida cotidiana. Debemos afrontar el reto de ser creativos, innovadores, con un saber no parcelado que permita, con la crítica de lo existente dado, el definir propuestas alternativas con un concepto integrador, incluyente y democrático.

Si queremos incidir realmente, como profesión, en el mundo de la política pública social, debemos partir de una comprensión de su significado y su impacto. De manera general se puede definir a la política social como un instrumento

público, la cual, mediante planes, programas y el uso de mecanismos diversos busca cristalizar los objetivos constitucionales de justicia social; es decir, es un conjunto instrumental con el objetivo de alcanzar que los frutos del desarrollo se redistribuyan entre las mayorías nacionales. Ahora bien, con excepción del rubro educativo, el acceso a los satisfactores básicos de vida se debería garantizar fundamentalmente a través del empleo y, en menor proporción, mediante el esfuerzo asistencial del Estado.

De lo anterior se desprende cómo es la estructura económica la que finalmente debería brindar la oportunidad de empleo e ingresos necesarios, de forma tal que la población tenga posibilidades reales de satisfacer sus necesidades básicas y tener una vida digna y duradera; pero hoy, los procesos económicos no están otorgando posibilidades reales a la población de contar con un empleo e ingresos dignos y el Estado sólo puede proporcionar ciertos servicios sociales para satisfacer parcialmente algunas necesidades.

En otra perspectiva, la política social puede ser un medio en el cual, junto con la coerción, la dependencia económica y la legitimación de los valores dominantes, apunte hacia un cambio contenido o diluido. Su carácter, expansivo o restrictivo, depende de los problemas de regulación de la sociedad global a enfrentar por el gobierno; así, las políticas sociales expansivas están orientadas para atenuar los conflictos civiles, mientras las políticas restrictivas apuntan al refuerzo de normas y disciplinas del trabajo. Por tanto, el estudio de las políticas sociales no puede aislarse de la comprensión y explicación de lo económico, dado que en última instancia, aparecen como medidas y decisiones del Estado destinados, básicamente, a atenuar los efectos negativos de problemas sociales generados por desigualdades económicas.

En una mirada retrospectiva, encontramos cómo entre 1945 y 1980, los países capitalistas avanzados consolidaron la expansión del Estado de Bienestar gracias a la aplicación de políticas económicas, donde la intervención estatal via acciones redistributivas compensaba los desequilibrios sociales originados por la modernización capitalista, centralizando para ello la política social como una expresión materializada para garantizar los derechos sociales. Es así como la política social se convirtió en un instrumento de reforma social en el contexto de un capitalismo regulado en sus procesos de crecimiento.

Sin embargo, la consolidación de procesos capitalistas corporativos y financieros, el freno del crecimiento económico y los conflictos al interior de las estructuras sociales, dieron lugar a las medidas para reestructurar a las agotadas economías capitalistas, como una respuesta a la llamada "crisis del Estado de Bienestar"; lo cual expresó, de manera tangible, los límites del reformismo para enfrentar la defensa y extensión de los derechos sociales en beneficio de los

sectores poblacionales empobrecidos y excluidos por los procesos de modernización capitalista.

De esta forma se dio paso, en las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado, a las concepciones neoliberales, mismas que, encuadradas en políticas de estabilización para recuperar el equilibrio macroeconómico y políticas de ajuste para adecuarse a las nuevas condiciones internacionales de modernidad y globalización, replantearon el papel del Estado con criterios de adelgazamiento, eficiencia, racionalización y privatización, resquebrajando los supuestos sobre los cuales operaba la política social clásica.

En la política social tradicional, donde todas las funciones se unificaban en un solo sujeto, el Estado agotó su modelo de concentración de responsabilidades, dando paso a un paradigma en el cual es responsable sólo parcialmente del financiamiento de algunos programas y servicios sociales, ejerciendo actividades de promoción y ejecución; así, las funciones de la política social son separadas y realizadas por diversos subsectores de la sociedad civil y del sector privado. Entre ellos nuevamente aparece la Iglesia con un papel preponderante.

Prácticamente las transformaciones mundiales han llevado tanto a los países ricos y particularmente a los pobres, a una redefinición de sus políticas sociales a fin de inhibir la pobreza social extrema y evitar la generalización de conflictos sociales específicos, sean de carácter urbano, étnicos o sectoriales. En diversos países, el desafío se ha enfrentado mediante la reducción del gasto social, privatizando algunos de sus aspectos como la educación, la salud y la seguridad social, considerados como los más costosos los menos rentables inmediatamente.

Estas medidas reflejan la necesidad del Estado de contar con mayores recursos económicos al imponerle el capital internacional condiciones para renegociar la deuda, sosteniendo la tasa de ganancia, lo cual implica concentrar el ingreso sobre los rubros más productivos y necesarios al capital, reduciéndose el gasto "no productivo" o gasto social. Esto, sumado a la necesidad de nuevos créditos para garantizar el funcionamiento de la economía, coloca al capital financiero, personificado en los bancos internacionales, como eje de una nueva relación de dependencia, donde el pago de la deuda entra en abierta contradicción con la posibilidad de desarrollo social. Los resultados son devastadores: los índices de desempleo abierto y subempleo crecieron espectacularmente, los salarios reales tuvieron una caída sin precedente y la emergencia y proliferación de conductas anómicas y delictuales son expresión clara de desesperanzas y deterioros en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Los efectos de más de 15 años de una política neoliberal, con una disminución real del gasto público, con contracción de la actividad económica, con contención salarial y la concentración desigual de la riqueza, han impactado

negativamente en las aspiraciones de la población, en su conjunto, por mejorar sus condiciones de vida.

Por otra parte, se ha perdido poco a poco la universalidad de la política social, al concentrarse el grueso del gasto social en los sectores de pobreza extrema. Lo cierto es que aun cuando se ha focalizado la acción del gobierno hacia los grupos más vulnerables o con menos oportunidades, no se ha logrado avanzar significativamente en la disminución de los niveles de pobreza. "Se festejan los millones que se destinan a los programas de combate a la pobreza, aun cuando esos millones sólo equivalen al uno por ciento del producto interno bruto del país; una cifra más bien pequeña si se considera que el 21.5 por ciento de los hogares mexicanos se encuentran en condiciones de pobreza extrema."¹

Los programas de compensación diseñados como un esfuerzo del Estado por reducir el impacto de la crisis y el costo social del proceso de ajuste para darle una viabilidad al mismo, han fracasado. Estos programas de compensación social, de un carácter emergente de rápida maduración, pretenden que la población más vulnerable y empobrecida tenga acceso a los satisfactores básicos afectados por el proceso de ajuste, dando lugar a un nuevo tipo de gestión social y autoridad por ser programas que procuran, supuestamente, una adecuación entre las necesidades reales de la población beneficiaria, el diseño del programa y la capacidad de ejecución.

En México,

los daños que han causado la crisis y la política neoliberal seguramente van más allá de la medición de la pérdida del poder adquisitivo de las mayorías y se han traducido en desnutrición, mayor morbi-mortalidad, pérdida de la capacidad de desarrollo personal; además de un deterioro de las instituciones de educación, salud y seguridad social, de las de protección laboral, así como un aumento de la ingobernabilidad y la violencia.²

Hoy se expresa con claridad la propuesta neoliberal de política económica y social: "tenemos privatización donde antes hubo intervención y regulación estatal; focalización en lugar de universalidad; compensación en vez de promoción; combate a la pobreza extrema en vez de desarrollo social".³

Somos testigos de una política social compensatoria y focalizada donde se ha dejado la responsabilidad en manos de los propios sectores involucrados o en otras formas organizadas de la sociedad civil, con el riesgo de retornar al predominio de la caridad, la beneficencia y el altruismo.

¹ Tomás Pérez A., 2000, p. 34.

² Víctor Soria, 1998, p. 79.

³ Carlos Vilas, 1996, p. 19.

Paralelamente, el fenómeno de la exclusión social ha dejado de ser un lugar destinado para ciertos grupos, convirtiéndose en un proceso en el que pareciera ser inevitable el arribo de cada vez mayores sectores de la población. Los excluidos sociales están amenazados permanentemente por la insuficiencia de recursos y por la vulnerabilidad de sus tejidos relacionales, lo cual lleva a la persistencia de la desigualdad social con predominio del desempleo de larga duración, producto también de que hemos pasado de una sociedad industrial a una sociedad básicamente de servicios, donde el empleo pareciera ya no ser un factor principal de cohesión social ni la fuente fundamental para el bienestar de las personas.

Ante esta situación, se debe considerar la necesidad de una política de empleo que no tenga una función simplemente compensatoria. Debe comprender elementos macroeconómicos en la perspectiva del desarrollo social, conciliando acuerdos entre agentes económicos y actores sociales, a la par de considerar las particularidades de los espacios nacional, regional y municipales. Esto significa diseñar una política de empleo congruente con la realidad que dé paso a la posibilidad real de trabajos dignos, consolidando así un esquema de desarrollo social, de carácter incluyente. Hablamos de una política de empleo acompañada del mejoramiento de los ingresos que permita a los trabajadores resarcir su salario real y mejorar sus condiciones cotidianas de vida.

El impulso de una política social alternativa que privilegie el derecho a un empleo digno y el pleno respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, sociales y ciudadanos debe darse al margen de complicidades y falta de compromiso social. Una concepción verdaderamente humana debe reconocer que no se puede limitar a buscar solamente estrategias asistencialistas de supervivencia y de combate a la pobreza extrema, en condiciones sociales excluyentes para las mayorías y donde la justicia social está reducida a ser instrumento discursivo del gobierno y de los partidos políticos, a la par que los derechos fundamentales siguen cumpliendo funciones clientelares y corporativistas.

La ideología asistencialista tendrá que ser sustituida por una visión alternativa que aliente a la participación ciudadana. La lucha contra la pobreza aún no se ha perdido; en la medida en que el modelo económico ponga en el centro de atención a la dimensión humana se estará en condiciones de refrenar los aspectos perversos del creciente empobrecimiento; si el pragmatismo político que caracteriza el actuar de la totalidad de los partidos, considerara la edificación de consensos para erradicar la miseria, se habría arribado a un punto de acuerdo que podría devenir la piedra angular de un nuevo México.⁵

⁵ Willido Perea, 2000, p. 5

Lo anterior ilustra cómo las políticas sociales, en su diseño e implementación, tienen no sólo un carácter técnico, sino esencialmente político al expresar las contradicciones propias generadas por un determinado modelo de crecimiento económico y las posibilidades reales de satisfacer, por parte del Estado, los mínimos de bienestar que demanda y requiere la población.

Podemos concluir con la afirmación de que el proyecto neoliberal aplicado en lo económico y lo social, no ha podido ni podrá resolver los grandes problemas de las mayorías; además el impacto negativo del ajuste, con más mercado y menos Estado, ha sido de tal magnitud que la pobreza se ha incrementado sustancialmente. La política social se maneja como un canal de subordinación política para despolitizar las expectativas y demandas populares; así, la participación social se orienta como una forma de integración social y legitimación mediante la solución precaria de los problemas del bienestar.

En resumen, las políticas sociales son concebidas por el aparato público para conciliar las demandas específicas de la sociedad, buscando evitar que la crisis se profundice, pero a la vez, limitado en recursos financieros disponibles por su dependencia con el capital exterior, tiene que restringir las políticas sociales y, por tanto, agudiza el empeoramiento de las condiciones materiales de vida de los sectores populares al hacer recaer en ellos el peso de la crisis. Esta situación se manifiesta claramente en los momentos en que no hay una inversión, por significativa que sea, la cual logre un impacto real en la atención de los grandes contingentes sociales en sus niveles de vida, deteriorados visiblemente día a día. Por tanto, esta crisis no sólo es económica sino que invade todas las esferas de la vida cotidiana: la cultura, la educación, la familia, la política, las formas de organización y de relaciones sociales.

Por ello debemos construir un proyecto social donde el usuario sea sujeto y centro de la acción en contraposición al patrón tradicional, vertical y autoritario, el cual define contenidos y establece métodos, conductas y comportamientos. Así, el proceso de intervención se debe caracterizar por el diálogo, el intercambio, el respeto a las demandas populares, el acercamiento a las formas organizativas de la población y la búsqueda común de alternativas, impulsando una línea de trabajo para dar respuesta a múltiples necesidades y no sólo a una, y a su vez, integrar todas las demandas en programas y servicios donde se den satisfactores reales y oportunos a necesidades y demandas sociales con todas sus complejidades e interrogantes, garantizando un proceso que contribuya al ejercicio real de los derechos humanos, la democracia y de un verdadero y auténtico bienestar social.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTEAGA BASURTO, Carlos, "Políticas sociales en México", en *Trabajo Social*, México, núm. 21, 1998.
- DIETRICH, Heinz, *Identidad nacional y globalización*, Nuestro Tiempo, México, 2000.
- DUSSEL, Enrique *et al.*, *El fin del capitalismo global: el nuevo proyecto histórico*, Océano, México, 2000.
- NETTO, José P., *La crisis del socialismo y la ofensiva neoliberal*, Cortez Editores, Sao Paulo, 1993.
- PEREA CURIEL, Wilfrida, "Caracterización de la pobreza en México", en *Trabajo Social*, México, 2000.
- PÉREZ ALVARADO, Tomás, "¿Cuál política social?", en *Trabajo Social*, México, 2000.
- SOLLA, Víctor *et al.*, *Funciones del Estado en el desarrollo económico y social*, Juan Pablo, México, 1996.
- TREJO, Guillermo *et al.*, *Contra la pobreza. Por una estrategia de política social*, Cal y Arena, México, 1993.
- VILAS, Carlos (coord.), *Estado y políticas sociales después del ajuste: debates y alternativas*, UNAM, México, 1996.

La investigación en trabajo social

Elizabeth Bautista López

INTRODUCCIÓN

El trabajo social es una profesión ubicada dentro de las ciencias sociales, porque surge como una práctica alimentada de teorías generadas por diversas ciencias sociales. Se le concibe como una práctica porque es una actividad que se genera en el seno de la labor que en sus inicios fue realizada por personas de buena voluntad, impulsadas por un verdadero sentimiento de solidaridad humana, o bien por principios religiosos que los hizo preocuparse por los problemas individuales y familiares que padecen aquellas personas en desventaja social o física, y que los llevó a brindarles asistencia, servicio o atención social, conjuntando los recursos de la sociedad civil y política.

Los elementos constitutivos de esta profesión se encuentran indicados en estas breves líneas: existen sujetos sociales que presentan necesidades y carencias por diversas circunstancias físicas y sociales, y existen sujetos sociales que tienen la posibilidad de brindarles o asistirles con el recurso o bien que ellos están requiriendo. Por otro lado, se encuentra la acción profesional de sujetos sociales preparados para administrar y proporcionar los recursos o bienes que la sociedad civil y el Estado destinan para esas personas. Por lo tanto, la acción profesional del trabajo social debe considerar todos los aspectos que rodean a esa labor intermediaria entre el recurso y la necesidad.¹

Justamente en esa posición estructural de intermediación para asignar o proporcionar un servicio, es que se origina el espacio profesional del trabajador social; porque la asistencia, servicio o atención que proporcionan la sociedad civil y el Estado no se brinda indiscriminadamente a toda aquella persona que lo solicita, por la razón fundamental de que prevalece el criterio de racionalidad

¹ Susana García Salced, *La especificidad del trabajo social*, p. 97.

Por ello, es importante que si el licenciado en trabajo social es el profesional que cuenta con los elementos teórico-metodológicos que le permiten conocer de cerca una realidad, sea él quien coordine los programas encaminados a la satisfacción de las necesidades sociales.

También es importante que identifique dichos programas como tierra fértil para la intervención profesional, logrando una valiosa participación y organización de la gente, tanto de los que poseen como de los que demandan, evaluando inclusive el impacto de ellos en cada uno de los sectores a los que van dirigidos, pero sobre todo dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿qué tipo de programa es? ¿Cuál es su naturaleza? ¿Su ámbito institucional? ¿A qué población va dirigido? ¿Qué pretende? ¿Cuáles son las estrategias que propone? ¿Con qué recursos y/o apoyos cuenta? ¿Las actividades son congruentes y apropiadas a las estrategias y objetivos? ¿A qué personal le podemos delegar ciertas funciones? ¿Cuál es la respuesta de la gente a la que le llega el beneficio en caso de que lo haya? ¿Qué opina del programa? ¿Qué impacto está teniendo al interior y al exterior de la institución o en la comunidad? ¿Existe otro programa similar? ¿Cabe la posibilidad de sumar esfuerzos?

CONCLUSIONES

Todos los estudios enuncian que una de las características más significativas de las actuaciones que ahora se realizan en el campo de la acción social es la improvisación y la racionalidad, superposición de instituciones y servicios surgidos en diferentes momentos históricos por diversas circunstancias, medios técnicos y recursos económicos heterogéneos, dispersos, yuxtapuestos y mal distribuidos, con metodologías muchas veces contrapuestas; frente a esta situación se hace imprescindible racionalizar sobre la actuación, estableciendo criterios de coordinación y considerando que ésta debe estar presente desde que se realiza (diagnóstico social, implementación, ejecución, evaluación y sistematización).

Las perspectivas futuras permiten afirmar que los criterios habrán de ser características de unos servicios sociales racionales y eficaces, a cualquier nivel que se desarrollen (regional, local, institucional), para asegurar una óptima utilización de los recursos sociales.

La coordinación entre instituciones, recursos y servicios existentes en la comunidad o sector geográfico de que se trate, sea cual sea su procedencia, es importante a fin de evitar duplicidad y desperdicio de recursos.

Conviene considerar la tarea de coordinación como un servicio a la comunidad, ya que posibilita un mejoramiento de los servicios sociales que hay en la misma y permite optimizar al máximo los recursos existentes.

Obviamente, en este servicio participan todos los profesionales responsables de los programas sociales, incluso aquellos que trabajan fuera del ámbito geográfico; no obstante por su visión y formación, el responsable de la puesta en marcha del buen funcionamiento de la coordinación debe ser un licenciado en trabajo social.

Hace falta que el profesional de trabajo social asuma su capacidad de liderazgo e incursione de manera más audaz en la coordinación de programas sociales, sólo de esa forma logrará ser competente y competitivo en los distintos espacios y áreas de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDER-EGU, Ezequiel, *Metodología del trabajo social*, El Ateneo, México, 1990.
- BROWN, Warren B. et al., *Teoría de la organización y la administración*, Limusa, México, 1990.
- Centro Latinoamericano de Trabajo Social, *Elementos para un perfil profesional del trabajo social: Uruguay*, Lima, 1980.
- DESSLER, Gary, *Organización y administración, enfoque situacional*, Prentice-Hispanoamericana, México, 1979.
- ESPINOSA VERGARA, Mario, *Programación. Elementos de programación para trabajadores sociales*, Humanitas, Buenos Aires, 1987.
- FERNÁNDEZ Arturo y Margarita Rosas, *Políticas sociales y trabajo social*, Humanitas, Buenos Aires, 1984.
- ILPES, *Guía para la presentación de proyectos*, 9a. edición, Siglo XXI, México, 1981.
- MARCHIONI, María, *Planificación social y organización de la comunidad, alternativas avanzadas en crisis*, Popular, Madrid, 1989.
- RENSIS, Libert, *Nuevas formas de solucionar conflictos*, Trillas, México, 1986.
- REZCHOZKY, Rudolf, *El desarrollo comunitario: participar, programar, innovar*, Narcea, Madrid, 1988.
- RUIZ MASSINI, Mario et al., *La transformación de Estado moderno*, Diana, México, 1989.
- SÁNCHEZ ROSADO, Manuel, *Elementos de salud pública*, Francisco Méndez Cervantes, México, 1989.
- SEXTON P., William, *Teorías de la organización*, Trillas, México, 1985.
- TREJO, Guillermo et al., *Contra la pobreza*, Cal y Aesta, México, 1993.

Discapacidad

Esber Zúñiga Marín

ANTECEDENTES

La historia de la humanidad en general y de la cultura occidental en particular, no se caracteriza precisamente por su talante humanista ni compasivo ante el mundo de las discapacidades.¹

Históricamente, las discapacidades fácilmente detectables eran desechadas, los seres humanos con discapacidad debían ser dejados de lado, abandonados o bien eliminados; el ciclo vital dependía de su capacidad de supervivencia, ella estaba determinada por su capacidad para cazar, conducta que persiste entre los primitivos actuales que practican el infanticidio.

Hablemos de la concepción demonológica a través de la cual las enfermedades y las discapacidades se consideraban como un castigo o una maldición divina, y por ello debían eliminarse, llegando al extremo de matar a la madre. "Esta medida «social» de inculpación a los padres, andando los siglos, se ha secularizado y convertido en variable psicológica, que tiende a encontrarse presente en aquellos padres que tienen hijos con problemas congénitos y que desarrollan una inculpación personal."²

En el período histórico existieron conductas encontradas: en algunas culturas se les consagraba y en otras se les asignaba una condición demonológica. En Egipto defendían la vida de los hijos y condenaban a los padres que practicaban el infanticidio; en contraste, en Mesopotamia se consagraba la tradición demonológica; existieron, sin embargo, posturas más duras como en la India, en donde los niños con deformaciones eran arrojados al río Ganges.

Entre los siglos vi y el v a. C., Buda defendía los principios de la compasión, mientras Confucio, en el siglo vi a.C., predicaba la responsabilidad moral para

¹ Miguel Verdugo Akron, *Personas con discapacidad*.

² *Idem*.

con los discapacitados, en tanto que en Esparta y Atenas se practicaba el infanticidio durante los siglos V y IV a. C.

En su obra *La Política*, Aristóteles "propone que ningún niño lisiado o deforme sea criado por sus padres";³ paralelamente, en la mitología, la tragedia y la filosofía dentro del pensamiento griego aparecen discapacitados, como la figura mitológica de Tiresias que aparece relacionado con Ulises en *La Odisea* y con Edipo en la tragedia; quien se quita los ojos como autocastigo por haber matado a su padre y cometer incesto con su madre (aunque no sabía quiénes eran sus progenitores hasta después de haberlo hecho).

Por su parte, el pueblo hebreo consideraba como un castigo divino la presencia de un ciego en la familia, porque eso significaba que algún integrante había faltado a Jehová y por lo tanto, el estigma alcanzaba a sus descendientes; en contraste, en el antiguo Oriente se les respetaba y temía, se les atribuían facultades metafísicas que les permitían predecir el futuro, eran "adivinos" que presagiaban bondades o tragedias.

Con la expansión del cristianismo en el mundo occidental (sustentado en la piedad), los minusválidos recibían socorro por parte de las congregaciones religiosas, les proporcionaban casa y sustento, mientras que los que no eran protegidos por las órdenes religiosas vivían de las dádivas o limosnas, convirtiéndose la mayoría en mendigos.

En las culturas prehispánicas de nuestro país

se dio carácter divino a las invalideces por lesiones congénitas o a las que resultan como secuela de enfermedades infecciosas; fenómenos raros para esas culturas, imposibles de explicar. Así se encuentran en Teotihuacán, en Mome Albán y en otros centros de cultura prehispánica, representaciones pictóricas y escultóricas de sacerdotes o deidades con pie zambo o secuelas deformantes de osteoartritis tuberculosa, de artritis reumatoide o de ceguera. Los inválidos por traumatismos sufridos en la guerra o en accidentes, seguían siendo abandonados a su suerte.⁴

PREVALENCIA

El conocer a los afectados parece una necesidad previa a toda planificación de servicios asistenciales para los discapacitados, sin embargo únicamente se dis-

³ *Ibidem*.

⁴ José Álvarez Arcequiza, Miguel Bustamante et al., *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*.

pone de aproximaciones en cuanto a su número; son diversas las etiasis, entre las que "Aguado y Alcedo (1990a) destacan, en primer lugar, la *disparidad de las publicaciones* al respecto, que difieren en calidad, adecuación de diseño, categorías de clasificación, instrumentación, elaboración de análisis, exposición de resultados, etcétera. En segundo lugar, la *no unificación de criterios ni de términos*. En tercer lugar, la *diversidad de organismos e instituciones existentes*, cada uno con finalidades, funciones y poblaciones distintas y, a la vez, solapables en parte. Finalmente y en cuarto lugar, la *ausencia de consenso*".⁵

Conocer la prevalencia de la población con discapacidad reviste una alta importancia, por lo que repercute en las políticas sociales, programas y acciones.

La mayor parte de los estudios, a pesar de que son comunes las deficiencias metodológicas, estiman que entre el 10% y el 15% de la población presenta alguna discapacidad (Aguado y Alcedo, 1990; Bove, 1990; Consejo de l'Europe, 1989; Gliedman y Roth, 1980; Instituto Nacional de Estadística, 1987; Mossa 1981). Bove (1980) estimó en su que el 15% de la población presentaba alguna discapacidad; esto equivale a una cifra aproximada a los 36 millones de personas en ese país... Las previsiones de la Organización Mundial de la Salud para finales del milenio hablan de 580 millones de personas con deficiencia sobre un total de 6 000 millones de personas en todo el mundo.⁶

CLASIFICACIONES Y DEFINICIONES

Se puede afirmar que la discapacidad es tan antigua como la humanidad misma, pero desafortunadamente fue hasta las últimas décadas del siglo pasado, cuando se le dio la importancia requerida. Los avances en los diferentes campos del conocimiento han permitido una evolución tanto de su concepto como de su clasificación.

El afán de hallar un término que permita identificar a las personas con discapacidad muestra una constante histórica en ocasiones con avances y otras con retrocesos, en una búsqueda por encontrar nombres menos peyorativos y estigmatizantes, considerando el uso que se da en la sociedad y no por la intención de quienes los han acuñado. Así encontramos que los términos *ciego* y *sordo* representan un insulto cuando alguna persona que no presenta la discapacidad los utiliza peyorativamente para referirse al que se cruza por su camino, o a

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*